



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 37-2018**

**SESION ORDINARIA**

LUNES ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. --

**ASISTENCIA.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidia Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís Sauma. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto Jazmín Rojas Alfaro, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. --

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Rigoberto Mora Villalobos, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

1 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Jenny Chacón Agüero.

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Señor Antonio Jiménez, Representante del  
6 Comité de Caminos Calle Mamirme- Los Chiles de Aguas Zarcas. -

7

8 **VISITANTES:** Miembros de comités de caminos, Juntas Administrativas y de  
9 Educación. -

10

11 **MIEMBROS AUSENTES**

12 **(SIN EXCUSA)**

13

14 Alejandro Rodríguez Navarro, Natalia Segura Rojas. –

15

16 **MIEMBROS AUSENTES**

17 **(CON EXCUSA)**

18

19 José Luis Ugalde Pérez (comisión), Miguel Ángel Vega Cruz (comisión). –

20

21 **ARTÍCULO I.**

22 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

23

24

25 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden  
26 del día, el cual se detalla a continuación:

27

28 **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** -

29

30 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

31

**3. ORACIÓN.** –

32

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 36 DEL 2018.** –

33

**5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 31, 32, 33, 34 Y 35 DEL 2018.** -

34

**6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.** –

35

- 1     **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
2     **EDUCACIÓN. –**
- 3     **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**  
4     **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**
- 5     **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 6     **10. ATENCIÓN AL SEÑOR ANTONIO JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DEL COMITÉ**  
7     **DE CAMINOS CALLE MAMIRME EN LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS. -**  
8     **Asunto:** Aclaración del malentendido acerca de la conformación del Comité de  
9     caminos calle Mamirme en Los Chiles de Aguas Zarcas.
- 10    **11. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -**
- 11        **N° 19.243** “Reforma Integral a la Ley General de VIH.”
- 12        **N° 19.584** “Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del  
13        Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica”
- 14    **12. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**  
15    **CORRESPONDENCIA. –**
- 16    **13. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS. –**
- 17    **14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 18    **15. INFORMES DE COMISIÓN. –**
- 19    **16. MOCIONES. –**

20

21                                   **ARTÍCULO II.**

22                                   **ORACION.**

23            La Regidora Dita Watson Porta, dirige la oración. –

24

25                                   **ARTÍCULO III.**

26                                   **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°36 DEL 2018.**

27            ➤ **Acta N° 36 del 2018.-**

28

29            El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y  
30    aprobación el Acta N° 36 del 2018. Al no haberse presentado ningún comentario u

1 objeción con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por  
2 unanimidad. –

3

4

#### **ARTÍCULO IV.**

5

#### **FIRMA DE LAS ACTAS N° 31, N°32, N°33, N°34 Y N° 35 DEL 2018.**

6

7

8

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar las actas N°  
31, N°32, N°33, N°34 Y N° 35 del 2018, debidamente foliadas. –

9

10

#### **ARTÍCULO V.**

11

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

12

13

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

14

15

- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LA GUARIA 2018 LOS DÍAS 15, 16,17 Y 18 DE JUNIO DEL 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE LA GUARIA DE LA FORTUNA.

20

21

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DÍAS 23 Y 24 DE JUNIO DEL 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS.

27

28

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DÍAS 23 Y 24 DE JUNIO DEL 2018.

29

30

1 CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN  
2 COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

- 3
- 4 • ASOCIACIÓN SARA Y AMOR EN SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA  
5 UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES  
6 DIVERSAS LOS DÍAS 22, 23, 24 Y 25 DE JUNIO DEL 2018. CABE  
7 SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN LA CASONA, BARRIO  
8 SAN JUAN.

9

10 **ACUERDO 01.-**

11

12 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades  
13 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el  
14 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,  
15 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros  
16 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni  
17 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se  
18 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración  
19 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su  
20 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,  
21 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente  
22 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos  
23 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente  
24 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda  
25 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

27

28 -----

29

30

**ARTÍCULO VI.**

**LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

**ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA – AGUAS ZARCAS**

- María Noribel Orozco Mayorga.....cédula.....2 0725 0561
- María Rojas Zamora.....2 0267 0317
- Gerardo Blanco Alvarado.....2 0404 0195
- Michael Murillo González.....2 0611 0174
- Marialex Mora Badilla.....2 0775 0335

**ESCUELA SAN JUAN – CIUDAD QUESADA**

- Marvin Blanco Solís.....cédula.....2 0354 0611
- Esterliny Elena Bolaños Rojas.....2 0646 0640
- Heysell Raquel Blandón Hurtado.....155823194233
- Santiago Villegas Rojas.....1 0907 0145
- Keissy Soto González.....2 0786 0512

**ESCUELA CERRO CORTÉS – AGUAS ZARCAS**

- Verónica Vargas Porras.....cédula.....2 0587 0780

**ESCUELA JUAN MANSO ESTÉVEZ, EN MUELLE – FLORENCIA**

- Magally Chavarría González.....cédula.....2 0714 0623
- Rafael Armando Mora Solís.....2 0325 0573

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**LICEO EL SAÍNO – PITAL**

- Floribeth Morera Araya.....cédula.....2 0463 0448
- María Teresa Rojas Campos.....2 0465 0928
- Cesar Enrique Vargas Alpizar.....2 0583 0091
- Wilber Rojas Morales.....2 0452 0531
- Erika Rojas Chaves.....2 0546 0789

**ACUERDO N° 02.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO VII.**

**JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. –**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA SAN JUAN – CIUDAD QUESADA**

- Marvin Blanco Solís.....cédula.....2 0354 0611
- Esterliny Elena Bolaños Rojas.....2 0646 0640
- Heysell Raquel Blandón Hurtado.....155823194233
- Santiago Villegas Rojas.....1 0907 0145
- Keissy Soto González.....2 0786 0512

**ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA – AGUAS ZARCAS**

- María Noribel Orozco Mayorga.....cédula.....2 0725 0561
- María Rojas Zamora.....2 0267 0317

1 ➤ Gerardo Blanco Alvarado.....2 0404 0195

2 ➤ Marialex Mora Badilla.....2 0775 0335

3

4

**ESCUELA EL PALMAR – PITAL**

5

6 ➤ Yicel Molina Mejías.....cédula.....2 0466 0578

7

CC.: Giselle Molina Mejías

8

➤ María Salome Ortega Montiel.....2 0387 0212

9

➤ Rubén Alonso Mejías Durán.....2 0599 0203

10

➤ Ericka karolina Mejías López.....2 0726 0996

11

➤ Álvaro Morera Araya.....2 0475 0862

12

13

**ESCUELA LA UNIÓN – AGUAS ZARCAS**

14

15

➤ Carmen Quesada Pacheco.....cédula.....2 0555 0838

16

17

**COMITÉ DE CAMINOS SAN JUAN DE VENECIA**

18

**RUTA: 2-10-140**

19

20

**NOMBRE**

**CÉDULA**

**TELÉFONO**

21

JOSE ENRIQUE MENA GUZMAN

204310698

8354-3745

22

23

**COMITÉ DE CAMINOS VILLAS DEL COROZAL DE CUTRIS**

24

**RUTA: 2-10-372**

25

26

**NOMBRE**

**CEDULA**

**TELEFONO**

27

CARLOS LUIS FERNANDEZ DELGADO

103750159

7210-4665

28

29

30

**COMITÉ DE CAMINOS YUCATÁN DE PITAL**

**RUTA: Sin inventariar y 2-10-171**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
MARIO ALEXIS VILLALOBOS QUESADA	202751370	2571-9158
VICTOR JULIO ACUÑA ESQUIVEL	203580749	8382-5139
WILLIAM RICARDO VALVERDE MENA	106780414	8442-0533
LILLIANA MARIA VILLALOBOS ROJAS	205700536	8549-0567

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LAS IGUANAS, MUELLE, FLORENCIA**

**RUTA: 2-10-616**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
KEILOR FRANCISCO BLANCO MORA	205170169	8352-7021
KATHERINE VASQUEZ CHACON	207560144	7013-7333
LUIS CARLOS ARIAS SOLIS	207410560	8783-9590
MAGALLY CHAVARRIA GONZALEZ	207140623	6295-9299
YAJAIRA XIOMARA MARIN CORELLA	205550653	8394-3171
ANABEL SOLIS AVILA	204630023	8550-4959

**ARTICULO VIII.**

**ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

- **Justificación de ausencia a sesión del Concejo Municipal por parte del Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro-**

Se recibe oficio MSC-A.M-0974-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por motivo de compromisos adquiridos previamente, no podré acompañarlos en la

1 sesión ordinaria de hoy lunes 11 de junio. En mi representación, asistirá la  
2 Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero.

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

5

6 Se recibe oficio MSC-A.M-0973-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el  
7 cual se detalla a continuación:

8

9 Se traslada para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-H-AT-PAT-219-2018**,  
10 del 08 de junio, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia  
11 de licor tramitadas por:

12

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Julio Andrés Rojas Villalobos	2-740-434	B30360	Restaurante	C	Florencia
Luis Ángel Perez Campos	2-475-287	B30381	Mini-Súper	D1	Cutris
Luis Alberto Herrera Villegas	9-079-227	B30267	Mini-Súper	D1	Fortuna
DIGA Distribuidora Global de Alimentos S.A.	3-101-574885	B08960	Supermercado	D2	Pocosol

16

17 Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

18

19 **Se solicita dispensa de trámite.**

20

21 • **MSCAM-H-AT-PAT-219-2018.**

22

23 Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
24 para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección;  
25 las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley  
26 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y  
27 su reglamento.

28

29 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
30 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,

10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Julio Andrés Rojas Villalobos	2-740-434	B30360	Restaurante	C	Florencia
Luis Ángel Perez Campos	2-475-287	B30381	Mini-Súper	D1	Cutris
Luis Alberto Herrera Villegas	9-079-227	B30267	Mini-Súper	D1	Fortuna
DIGA Distribuidora Global de Alimentos S.A.	3-101-574885	B08960	Supermercado	D2	Pocosol

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final por parte del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M-0973-2018 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

**ACUERDO 03.-**

Con base en los oficios MSC-A.M-973-2018 emitido por la Alcaldía Municipal y MSCAM-H-AT-PAT-219-2018 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Julio Andrés Rojas Villalobos	2-740-434	B30360	Restaurante	C	Florencia
Luis Ángel Perez Campos	2-475-287	B30381	Mini-Súper	D1	Cutris
Luis Alberto Herrera Villegas	9-079-227	B30267	Mini-Súper	D1	Fortuna
DIGA Distribuidora Global de Alimentos S.A.	3-101-574885	B08960	Supermercado	D2	Pocosol

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1       ➤ **Consultas varias:**

2       La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena  
3 Vista, manifiesta que, le preocupa mucho el asunto que se está dando con el Ministro  
4 del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), quien dice que se va atrasar la carretera,  
5 por las noticias que ve, le asusta porque, si se van y va a durar cuatro años para volver  
6 a reactivar esa carretera, dejarían en el Distrito de Buena Vista muchos problemas,  
7 indica que, tienen un paso por el camino 2-10-038 donde se ve la intersección al  
8 camino San Antonio, siendo ese camino angosto y por el trazo de la carretera se  
9 activaron fallas y se fue el terreno, resultando que allí había una losa, siendo que solo  
10 queda la mitad de esa losa, la gente está pasando por un trayecto muy peligroso, lo  
11 que le inquieta es que la carretera es la que tiene que hacer ese camino, no porque  
12 sea cantonal, sino porque por ahí es un paso de nivel que comunica Buena Vista con  
13 San Antonio, además señala que, otro camino es el que está en la entrada de Sucre,  
14 que entra hacia la carretera que va hacia Buena Vista, ese camino ellos lo desviaron,  
15 pero lo dejaron en pura tierra, el camino de Buena Vista a salir a Ron Ron viven gente  
16 mayor quedando totalmente sin camino, porque a la hora de la construcción de la  
17 carretera toda una loma se vino y no hay paso, le gustaría que se realizara una reunión  
18 con personeros del CONAVI, para ver que se puede hacer con esos caminos, le solicita  
19 a la señora Jenny Chacón Agüero, si puede interponer sus buenos oficios para que  
20 hable con representantes del CONAVI, con el fin de ver cuál es la seriedad de ellos  
21 sobre la destrucción que han hecho a la carretera cantonal.

22

23       El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, le consulta a la señora Jenny  
24 Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, si con el aumento de las lluvias que se han  
25 tenidos en estos días, si se ha presentado alguna situación, porque se escuchan  
26 noticias que no se saben si son ciertas o que tan catastrófico fue, si se atendió o fue  
27 algo rápido, también le gustaría que comente un poco sobre la actividad de la Escuela  
28 de La Tigra a la cual participó dando un mensaje para la comunidad.

29

30

1 La señora Jenny Chacó Agüero, Vicealcaldesa Municipal, con respecto a la  
2 consulta de la señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena  
3 Vista, le sugiere con todo respeto que, el Concejo de Distrito se pronuncie con los tres  
4 aspectos que ha mencionado mediante una nota o consulta al Ministerio de Obras  
5 Públicas y Transportes con copia a la Asociación Pro Carretera para que pueda darle  
6 por escrito en el término que la Ley estipula de diez a veinte días, para que puedan  
7 recibir una respuesta directa del ente que realmente es responsable, si esa empresa  
8 que está haciendo la construcción de la carretera se va a marchar o no, señala que,  
9 desde el punto de vista de la Administración considera que podrían colaborar  
10 acuerpando esa solicitud de parte de los vecinos de Buena Vista paran que brinden lo  
11 más pronto posible esa respuesta. Sobre la consulta del señor Presidente indica que,  
12 la Comisión de Emergencias está activa, se tiene en este momento las situaciones  
13 normales en periodo de lluvia, si hay una situación desde el punto de vista salud, que  
14 se activó una alerta con respecto a la Malaria, es muy importante estar ante todas las  
15 informaciones y ser muy responsables a la hora de pasar comunicados, hay que ser  
16 muy cuidadosos porque ese está hablando de emergencias, se está hablando de  
17 situaciones que se pueden crear una expectativa y pánico también, reitera que la  
18 Comisión de Emergencias sigue activa, se está atendiendo lo normal, agradece al  
19 señores Juan Carlos Brenes Esquivel, Leticia Campos, Síndicos de Aguas Zarcas y a  
20 la Regidora Dita Watson, son miembros muy activos de la Comisión de Emergencias  
21 que de una forma muy oportuna dieron atención a la comunidad de Las Delicias de  
22 Aguas Zarcas, sobre la actividad de la escuela de La Tigra informa que, dicha escuela  
23 ya no es una escuela comúnmente académica, sino que a partir de ahora se le cambia  
24 de nombre por una normativa legislativa donde ellos concursaron y cumplieron con los  
25 requisitos, siendo que ahora se llama Escuela Ecológica La Tigra, es importante  
26 porque se está promocionando que los niños y niñas que estudian es dicha escuela  
27 crezcan en valores, pero no solo en valores de conocimiento, en el respecto, en la  
28 convivencia, sino que también en el respeto y convivencia hacia la naturaleza, se está  
29 enseñando a través de esas buenas prácticas que se van a realizar en esa escuela,  
30 jóvenes o adultos en el futuro que van a ser respetuosos de la única casa que tenemos

1 que es nuestro planeta, espera que muchos distritos sigan los pasos de esa escuela  
2 en La Tigra en algunas gestiones tanto en valores como en no violencia y  
3 fundamentalmente en respeto y el amor hacia la naturaleza.

4

5 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena  
6 Vista, indica que, ya ellos han realizados visitas con representantes del Consejo  
7 Nacional de Vialidad (CONAVI) a los lugares afectados, también hay un informe a nivel  
8 municipal, le indica a la Vicealcaldesa Municipal que no es la empresa constructora,  
9 es CONAVI, si la denda no pasa ahora, si se va a cuatro o cinco años esos caminos  
10 van a quedar sin arreglar y los vecinos de San Antonio tendrán que dar una gran vuelta,  
11 y eso es muy preocupante.

12

13 El señor Juan Carlos Brenes Esquivel, Síndico Propietario del Distrito de Aguas  
14 Zarcas, le agradece a la señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal,  
15 porque la situación que se está presentando en Aguas Zarcas con el asunto que se dio  
16 en el Barrio Nazaret, el evento que se dio en Las delicias, fue una situación muy fuerte,  
17 veintinueve casas totalmente sin techo, árboles en el suelo, familias que quedaron sin  
18 nada, la respuesta de la comunidad y en representación de la Comisión Nacional de  
19 Emergencias doña Jenny Chacón, fue excepcional, la respuesta ha sido muy buena,  
20 incluso después de la tragedia, la comunidad está muy agradecida por el manejo que  
21 se le dio a esa situación.

22

23 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, le indica a la señora  
24 María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, que el próximo  
25 miércoles se reúne la Asociación Pro carretera, lo que se podría hacer ya que lo que  
26 quiere es que se sea más ágil, e buscar una solución, sabiendo que el señor el señor  
27 del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) en este momento está en transición, se va  
28 a mitad de este mes, el Ingeniero Esteban Coto es una persona muy abierta, a quien  
29 le corresponde Ciudad Quesada, se podría establecer una reunión con el señor Coto  
30 y con las condiciones de que ya el Geólogo Municipal tiene el informe, para ver cuáles

1 son las responsabilidades, que se solución se podría buscar en conjunto, se  
2 compromete hablar con el señor Coto y luego convocará al Concejo de Distrito para  
3 que asistan a dicha reunión.

4

5 **Nota:** Al ser las 16:00 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, se retira  
6 de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -

7

8 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, somete a consideración del Concejo  
9 Municipal una moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para juramentar a  
10 unos miembros de un comité de caminos.

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

15

16 **ARTÍCULO IX.**

17 **JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITE DE CAMINOS. -**

18

19 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida  
20 juramentación de los miembros del Comité de Caminos, que se detallan a  
21 continuación:

22

23 **COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS**

24

**RUTA: 2-10-728**

25	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
26	MARIA ELENA MENESES SUAREZ	801140199	8320-6217
27	CARLOS ANDRES VARGAS CABEZAS	205910794	8714-7188
28	MONICA PATRICIA LEON MELENDEZ	107490799	8956-7897
29	ANALICIA LOPEZ CRUZ	203340331	8889-6621
30	CC. ANA LIGIA LOPEZ CRUZ		

1 **Nota:** Al ser las 16:05 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, pasa a  
2 ocupar su respectiva curul. -

3

4

#### ARTICULO X.

5

#### ATENCIÓN AL SEÑOR ANTONIO JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DEL

6

#### COMITÉ DE CAMINOS CALLE MAMIRME EN LOS CHILES DE AGUAS

7

#### ZARCAS

8

9

- **Aclaración del malentendido acerca de la conformación del comité de caminos calle Mamirme en Los Chiles de Aguas Zarcas.**

10

11

12

Se recibe a al señor Antonio Jiménez, representante del Comité de Caminos Calle Mamirme en Los Chiles de Aguas Zarcas, quien detalla la siguiente información:

13

14

15

El señor Antonio Jiménez, representante del Comité de Caminos calle Marmime, explica que su presencia es aclarar el malentendido sucedido en la sesión anterior ante la juramentación como miembros del Comité de Caminos Mamirme en Aguas Zarcas, considera que es importante cuando están asumiendo un puesto, en este caso como miembros de un comité de camino, es responsabilidad y se necesita coordinar tanto con la Asociación de Desarrollo, con el Concejo de Distrito y sobre todo con los síndicos de la comunidad, interesándole que esta situación se aclare en el sentido que se creyó que la conformación de comité de caminos fue la Regidora Dita Watson Porta, lo que no fue así, indicando que lo que se realizó mal, fue en llamar a doña Dita y solicitarle llevará la nota ante la Municipalidad, desconociendo que situación pudiese darse, sin querer pasar por encima del Concejo de Distrito, pareciéndole importante la creación del reglamento para estar a Derecho y conocer bien el procedimiento sin embargo, le preocupa la burocracia ya que siendo la mejor forma de organizarse se vaya a extremos perjudicando algunas comunidades lejanas, que incluso con la aprobación de la Asociación puedan buscar directamente a los síndicos sin tener que enviar la nota y esperar

26

27

28

29

30

1 más tiempo creyendo que esto hace en trabamiento, comenta que espera haber  
2 aclarado la situación y poder coordinar de la mejor forma con los síndicos de Aguas  
3 Zarcas y contar con el apoyo de doña Dita esto con el fin de hacer un buen trabajo,  
4 quiere que ellos los acompañe a una reunión de dicho comité de una forma amena.

5

6 La Regidora María Luisa Arce Murillo, expresa creer que los trabajos se obtienen  
7 en equipo habiendo siempre diferencias, considerando que debe de haber un  
8 consenso, comprende que al Comité al irse directamente pudo causar descontento  
9 al Concejo de Distrito por no tener su visto bueno, sin embargo, está convencida  
10 que si las cosas no se hacen en unión no funciona, impulsando seguir a delante a  
11 pesar del mal entendido.

12

13 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas, señala  
14 que la situación que sucedió no era en contra de nadie en particular y menos del  
15 comité de camino, sino que como Concejo de Distrito a pesar de no tener  
16 reglamento, siguen un proceso el cual no fue inventado, mismo fue dado hace dos  
17 año por medio de una asesoría en el salón de sesiones por la funcionaria Milena  
18 Jara, quien dio los lineamientos para juramentar los comités de caminos,  
19 desconociendo si este proceso está o no reglamentado, aclarando que fue una  
20 asesoría dada por la señora Milena, por lo que desde este momento en el Concejo  
21 de Distrito de Aguas Zarcas se tomó un acuerdo para seguir las indicaciones, ya  
22 que esta asesoría la recibió todos los Concejales, considerando que cuando se toma  
23 un acuerdo se debe respetar, acotando que quizás nada les costaba haber firmado  
24 y pasarle por encima a los Concejales pero respetan muchos los acuerdos,  
25 pensando que lo sucedido talvez fue falta de comunicación ya que si el comité los  
26 hubiese llamado podrían haber indicado cual era el proceso sin embargo ahora duda  
27 de ese proceso porque no sabe si está en el reglamento, pero fue una asesoría  
28 recibida por todo los Concejos de Distrito, solicitando las disculpas del caso ya que  
29 incluso se indicó por parte del Concejo de Distrito que el proceso se debía respetar.

30

1 El señor Juan Carlos, Síndico del Distrito de Aguas Zarcas, reitera el apoyo del  
2 Concejo de Distrito, con el fin de trabajar en el progreso de Aguas Zarcas, sin  
3 embargo, considera que el problema es con el fondo que sucedió, ya que incluso la  
4 personas de Coopesanjuan están presentes para juramentarse como miembros de  
5 comité de camino sin proceso del Concejo de Distrito, considerando que si la  
6 semana pasada se juramentaron unos sin el proceso pueden juramentarlos  
7 también, sin la firma de los síndicos respectivos, con la situación de quien garantiza  
8 que en Coopesanjuan no hay comité de caminos vigente en este momento y  
9 juramentado, indicando que el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas no toma esa  
10 responsabilidad ya que se abre un portillo peligroso, sugiriendo ver lo que se puede  
11 hacer con el reglamento para todos hablar un mismo idioma ya que también se debe  
12 considerar la distancia que recorren los miembros como Coopesanjuan, quienes  
13 deberían juramentarse aunque no cumplieron con el proceso ni tienen el visto bueno  
14 del Concejo de Distrito, pero si se hizo la semana anterior se debe hacer también  
15 ahora, solicitando una moción de orden para proceder a la juramentación de dicho  
16 comité. Así mismo, el Síndico de Aguas Zarcas opina que puede venirse algo  
17 complicado, con el tema de asfaltado solicitando se tome en cuenta por la situación  
18 dada.

19

20 El señor Carlos Quiros Araya, Síndico de Ciudad Quesada, explica que  
21 sesionaron una comisión especial de síndicos donde prepararon unas  
22 observaciones con lo que respecta al reglamento de comités de caminos, por lo que  
23 solicita a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos trabajar en conjunto para  
24 fortalecer y ablandar el trabajo respecto al tema.

25

26 El Regidor Evaristo Arce Hernández, comenta que le parece importante se aclare  
27 el tema, por lo que brinda un voto de apoyo al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas  
28 por la buena actitud de ordenamiento, considerando que al no pasar por el Concejo  
29 de Distrito podrían darse algunas situaciones que ya se han visto, alegrándole que  
30 se llegue aun entendido y resalta la decisión sensata del Concejo de Distrito de

1 Aguas Zarcas para llevar las cosas de una forma más ordenada.

2

3 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, desea dejar en claro que si se  
4 aceptó el comité de caminos fue simplemente por la limitación que existe  
5 reglamentaria a no existir, considerando que la mayoría está de acuerdo que  
6 debería seguir el procedimiento de pasar por los Concejos de Distrito para asegurar  
7 si existe o no otro comité de caminos, recuerda que si un comité de camino se  
8 presenta y ya existe uno, la responsabilidad no es únicamente del Concejo sino  
9 también de esas personas que se presentan impropiaemente sin asegurarse si ya  
10 existe un comité, promoviendo el engaño al Concejo Municipal, siendo un caso  
11 importante recalcar, por lo que se debe buscar la manera de asegurarse y de ahí  
12 vienen las observaciones del reglamento para que quede en validez, pero esto no  
13 le quita la responsabilidad que tienen los ciudadanos de hacer las cosas como se  
14 deben ejecutar propiamente.

15

16 El señor Antonio Jiménez, representante del Comité de Caminos Calle Mamirme,  
17 agradece la participación del Concejo y la oportunidad de expresarse sobre el tema  
18 esperando mejorar en todos los aspectos.

19

20 **Nota:** Al ser las 16:28 el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su curul,  
21 pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. –

22

23 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete a consideración del  
24 Concejo Municipal una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para  
25 juramentar a unos miembros de comités de caminos.

26

27 **SE ACUERDA:**

28

29 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. –

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO XI.**

**JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS. –**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO COOPE SAN JUAN DE AGUAS ZARCAS**

**RUTA: 2-10-639**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
LUIS DIEGO VARGAS TORRES	205950803	8816-4722
KATHERINE AGUILAR RIVERA	206630881	8759-6312
MACEDONIO SALAZAR MADRIGAL	900880679	8444-5891
MAILA DANICELA LEIVA IRIAS	155824194127	8578-2387
GERARDO SALAZAR MADRIGAL	601350853	8566-1042

**COMITÉ DE CAMINOS URBANIZACIÓN LA MONTAÑA DE QUESADA**

**RUTA: 2-10-911**

<b>NOMBRE</b>	<b>CECULA</b>	<b>TELEFONO</b>
Francine González Cruz	2-578-243	6158-3824

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, aclara que, como lo manifestado el Síndico Juan Carlos Brenes, el Comité de caminos de Coope San Juan no tiene la firma del Concejo de Distrito de Pital, siendo que la señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, fue a averiguar a la Unidad Técnica si en esa ruta no existen dos comités de caminos, le sede la palabra a la señora Chacón Agüero.

La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, señala que, efectivamente la funcionaria Milena Jara de la Unidad Técnica de Gestión Vial

1 Municipal, es quien lleva todo el historial de todos los comités de caminos, siendo que  
2 no está el de Coope San Juan, si hay varios comités de Aguas Zarcas, reitera que para  
3 tranquilidad del Síndico del Distrito de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes, ese comité  
4 de Coope San Juan no está registrado, perfectamente podría ser validado de acuerdo  
5 a lo que el Concejo Municipal designe.

6

7 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, precede a realizar la debida  
8 juramentación de dichos comités.

9

10

## ARTICULO XII.

11

### ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY.

12

- **Proyecto de Ley Expediente No. 19.243 “Reforma Integral a la Ley General de VIH.”**

13

14 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
15 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
16 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

17

18 El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, indica que, está totalmente de acuerdo  
19 con dicho proyecto de Ley, es un derecho a la vida humana digna, no se debe  
20 discriminar y tener estigmas por personas que tengan SIDA O VIH, siendo que ellos  
21 tienen las mismas obligaciones y deberes que cualquier otro ciudadano.

22

23 La Regidora Dita Watson Porta, señala que, está de acuerdo con el proyecto  
24 de Ley, el Gobierno Central lo está retomando para que se legisle en beneficio de  
25 las personas que tienen SIDA, porque son discriminadas, insta al Concejo Municipal  
26 para se apruebe dicho proyecto de Ley, porque es humanidad y dignidad para esas  
27 personas.

28

29

30

1 **ACUERDO 04.-**

2

3 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No 19.243** “Reforma  
4 Integral a la Ley General de VIH.” **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO.-**

6

7 ➤ **Proyecto de Ley Expediente No. 19.584 “Adición de un párrafo primero y**  
8 **reforma del tercer párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la**  
9 **República de Costa Rica.”**

10 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y  
11 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo  
12 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

13

14 La Regidora Dita Watson Porta, señala que, le gustaría saber la opinión de  
15 un economista, le solicita al Regidor Allan Solís Sauma, quien es economista que,  
16 si puede explicar para tener una idea más amplia de que se trata el presente  
17 Proyecto de Ley, con el fin de poder dar un voto con más sabiduría, porque no sabe  
18 si votar positivo o negativo, ya que las finanzas más del Estado cuesta mucho  
19 entenderlas.

20

21 El Regidor Allan Solís Sauma, indica que, realmente ese Proyecto de Ley, es  
22 sencillo lo que hace, pero de fondo si tiene mucho peso, el Artículo 176 de la  
23 Constitución Política hace una referencia muy general lo que es Presupuesto  
24 Ordinario de la República, básicamente lo que dice es que el presupuesto ordinario  
25 de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos  
26 autorizados, de la Administración Pública, durante el año económico. En ningún  
27 caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos. El  
28 presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de  
29 enero al treinta y uno de diciembre, explica que, lo que quiere decir es que, la  
30 Constitución le está diciendo al Gobierno que haga su presupuesto obviamente

1 equilibrio ingresos y gastos, no le omite la posibilidad de contraer deuda, que ha sido  
2 el mal que se ha tenido, aparte de eso le dice que presupueste para un año, eso  
3 dice poco y dice mucho, poco porque es corto, pero si dice mucho porque si dice  
4 cómo se va a manejar las finanzas de todo el país, esa es la forma en que lo plantea  
5 la Constitución, lo que quiere dicho proyecto de ley, también es algo que poco, pero  
6 también es mucho, básicamente son dos cosas de fondo, la primera es la  
7 sostenibilidad fiscal, que en ese párrafo se hable propiamente del concepto de  
8 sostenibilidad fiscal, que no es simplemente que el Gobierno equilibre ingresos y  
9 gastos y haga la deuda que quiera sino que sea una deuda sostenible en el largo  
10 plazo que no se tengan esos niveles tan exagerados que se tienen hoy en día de  
11 déficit fiscal que llegan alrededor del casi el 5% del producto interno bruto lo cual es  
12 una locura, el objetivo sería de alguna forma lograr esa sostenibilidad, el segundo  
13 punto, es un aspecto propiamente de instrumento para lograrlo, en este caso lo que  
14 habla es dar la pluri anualidad, el artículo habla de que el presupuesto se haga por  
15 un año, ahora no, la idea sería que sea por varios años, eso va a llevar a que si se  
16 quiere que sea sostenible se haga un planeamiento ya no solo de un año sino de  
17 varios años de manera que se pueda ir precisamente logrando esa sostenibilidad  
18 en el presupuesto, básicamente es agregar como primer párrafo que quede  
19 adicionalmente la gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y  
20 responsable, en la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual en  
21 procura de la continuidad de los servicios que presta y se agrega como un tercer  
22 párrafo es que la Administración Pública en sentido amplio observará las reglas  
23 anteriores para dictar su presupuesto, o sea que estos dos aspectos de  
24 sostenibilidad y pluri anualidad se algo totalmente requerido en los presupuestos y  
25 estaría quedando plasmado en la Constitución.

26

27 **ACUERDO 05.-**

28

29 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No 19.584** “Adición  
30 de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del Artículo 176 de la Constitución

1 Política de la República de Costa Rica.” **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **Nota:** Al ser las 16:41 el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar su  
5 respetivo curul–

6

7 **Nota:** Al ser las 16:43 horas el Presidente Municipal, decreta un receso de diecisiete  
8 minutos. –

9

10

### ARTICULO XIII

11

### LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

12

### CORRESPONDENCIA

13

14

➤ **Informe de correspondencia:**

15

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

16

Fecha: 11 de junio del 2018

17

Al ser las 10:00 horas con la presencia de la Regidora: Gina Vargas Araya y

18

Nelson Ugalde Rojas

19

Asesoría: Licda. Alejandra Bustamante

20

21

Se inicia sesión:

22

23

**Artículo 1.** Se recibe la copia de oficio GVV-PLN-081-2018 emitido por Diputado

24

Gustavo Viales Villegas y dirigido al Concejo Municipal de Oreamuno mediante el

25

cual se adjunta el oficio PHAM-020-2018 en el cual una gran cantidad de Diputados

26

y Diputadas remiten una serie de preocupaciones al señor presidente de la

27

Republica con relación al Decreto ejecutivo N40864-MOPT relativo al Reglamento

28

para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

29

**MUNICIPAL ACORDAR: Dar por Recibido y tomar nota; y trasladar copia a la**

30

**Regidora Gina Vargas Araya para su conocimiento.**

1 **Artículo 2.** Se recibe oficio AL-AGRO-015-2018 emitido por la Comisión  
2 Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea  
3 Legislativa, el cual se adjunta para criterio el proyecto de ley expediente número  
4 20.571 "Modificación a la ley número 8285 Creación a la Corporación Arrocería  
5 Nacional del 30 de mayo de 2002 y sus reformas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO  
6 MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente en el análisis del presente proyecto  
7 de ley para la sesión del próximo lunes 18 de junio de 2018.**

8

9 **Artículo 3.** Se recibe oficio CMDC-00151-2018 emitido por el Concejo Municipal de  
10 Distrito de Colorado mediante el cual comunican acordaron dar apoyo al acuerdo  
11 MSCCM-SC-0832-2018 de la Municipalidad de San Carlos relativo al Reglamento  
12 para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO  
13 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por Recibido y tomar nota; y trasladar copia a la  
14 Regidora Gina Vargas Araya para su conocimiento.**

15

16 **Artículo 4.** Se recibe oficio SM-593-2018 emitido por el Concejo Municipal de  
17 Esparza mediante el cual comunican acordaron dar apoyo al acuerdo MSCCM-SC-  
18 0832-2018 de la Municipalidad de San Carlos relativo al Reglamento para el Cierre  
19 y Utilización de las Vías Públicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL  
20 ACORDAR: Dar por Recibido y tomar nota; y trasladar copia a la Regidora Gina  
21 Vargas Araya para su conocimiento**

22

23 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0939-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
24 mediante el cual se comunica que dicha Alcaldía realizó consulta a la Procuraduría  
25 General de República sobre la posibilidad que ostente la Municipalidad San Carlos  
26 de otorgar permisos solicitados por la comunidades para usar y cerrar calles  
27 públicas en actividades comunales, informándose que dicho órgano consultivo  
28 rindió el dictamen C-113-2018 de fecha del 23 de mayo de año en curso, en el cual  
29 se concluyó entre otras cosas, que en el caso de las calles municipales bastara un  
30 acuerdo municipal que observe siempre el interés público y nos desvirtué la

1 naturaleza de calle; adjuntándose recomendación técnica que requerirán los  
2 administrados para este tipo de gestiones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
3 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
4 **análisis y recomendación al Concejo, y trasladar copia a la Regidora Gina**  
5 **Vargas Araya**

6

7 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSP-DM-CI-288-2018 emitido por el despacho del  
8 Ministro de Seguridad Pública mediante el cual informan en relación con el oficio  
9 MSCCM-SC-SC-0955-2018 referente a varios puntos relacionados a la Fuerza  
10 Pública se sirven informar el mismo fue trasladado al Comisario Daniel Calderón  
11 Rodríguez, Directo de la Fuerza Pública para su atención y respuesta conforme a  
12 derecho. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**  
13 **la Comisión de Seguridad para su seguimiento.**

14

15 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0950-2018 por medio del cual remiten el oficio  
16 DCU-133-2018 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano relativo a  
17 solicitudes de antejardín tramitadas por:

18

- 19 1- Johanna Peña Ramírez en Barrio EL Campo de Ciudad Quesada, con plano  
20 catastro A-1854720-2015
- 21 2- Inmobiliaria Coocique, S.A. en Pital, con plano catastro A-532006-1998
- 22 3- Gonzalo González e hijos, S.A. en Ciudad Quesada, plano catastro A-  
23 781230-2002
- 24 4- Ariana Granados Pérez, en Caporal de Aguas Zarcas, plano catastro A-  
25 1530794-2011

26

27 Destacándose en dicho oficio que no existe objeción técnica para que se otorguen  
28 a los vistos buenos a las exoneraciones de antejardín **SE RECOMIENDA AL**  
29 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Brindar visto bueno a la exoneraciones de**  
30 **antejardín que se detallan a continuación, siempre y cuando no se cause**

1 **perjuicio a los vecinos, destacándose que esta autorización no significa la**  
2 **aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permisos de**  
3 **construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los**  
4 **requisitos de ley ante la instituciones competentes para tales efectos**

5  
6 **1- Johanna Peña Ramírez en Barrio EL Campo de Ciudad Quesada, con**  
7 **plano catastro A-1854720-2015**

8 **2- Inmobiliaria Cooquite, S.A. en Pital, con plano catastro A-532006-1998**

9 **3- Gonzalo González e hijos, S.A. en Ciudad Quesada, plano catastro A-**  
10 **781230-2002**

11 **4- Ariana Granados Pérez, en Caporal de Aguas Zarcas, plano catastro A-**  
12 **1530794-2011**

13  
14 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Asdrúbal  
15 Villegas Corrales, representante legal de la sociedad Inversiones Pura Vida de La  
16 Fortuna, S.A. mediante el cual plantea recurso de apelación en contra de los avalúos  
17 AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168,-  
18 2018 y AV-171-2018. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
19 **Trasladar a la asesora legal del Concejo Municipal, la Licda. Alejandra**  
20 **Bustamante, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.**

21  
22 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Comité de  
23 Adultos Mayores de Florencia mediante el cual solicitan en precario terreno ubicado  
24 en el distrito de Florencia bajo el número de folio 2-395329000 a fin de llevar a cabo  
25 a construcción de un Centro Diurno para Mayores **SE RECOMIENDA AL**  
26 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal**  
27 **para lo que corresponda y a la Comisión de Sociales para su seguimiento.**

28  
29 **Artículo 10.** Se recibe oficio DVJ-0028-06-2018 emitido por la viceministra de  
30 Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Paz mediante el cual brinda

1 respuesta con relación a consulta planteada de los brazaletes GPS que utilizan los  
2 individuos que gozan de beneficio de ejecución de la pena, indicándose entre otras  
3 cosas que los brazaletes y tecnología que utiliza actualmente dicho Ministerio  
4 fueron contratados mediante licitación pública a la ESPH, y quienes ordenan el  
5 arresto domiciliario por monitoreo electrónico son los jueces de la República. **SE**  
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
7 **de Seguridad para su seguimiento.**

8

9 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Sero de San  
10 Carlos, S.A. mediante el cual indica que con relación de la denuncia pública  
11 externada por el señor Luis Ramón Carranza en sesión municipal sobre investigar  
12 la invasión de derechos de vía en terreno de Soda Lorena de Ciudad Quesada,  
13 indicándose que cumplieron con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo  
14 la obra y dicha edificación cumple con los nuevos retiros. **SE RECOMIENDA AL**  
15 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública**  
16 **para su análisis y recomendación**

17

18 **Artículo 12.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0267-2018 emitido por el área de Control  
19 y Gestión de la Asamblea Legislativa, el cual se adjunta para criterio el proyecto de  
20 ley expediente número 19.548 "Consulta institucional conforme al Artículo 157 del  
21 Reglamento de la Asamblea Legislativa del texto actualizado del expediente  
22 19.548". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar**  
23 **pendiente en el análisis del presente proyecto de ley para la sesión del**  
24 **próximo lunes 18 de junio de 2018.**

25

26 **Artículo 13.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0266-2018 emitido por el departamento  
27 de secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, el cual se adjunta para  
28 criterio el proyecto de ley expediente número 20.447 "Ley para Autorizar el  
29 Aprovechamiento de Agua para consumo humano y construcción de obras en el  
30 patrimonio natural del estado". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Dejar pendiente en el análisis del presente proyecto de ley para la**  
2 **sesión del próximo lunes 18 de junio de 2018.**

3

4 **Artículo 14.** Se recibe oficio ECO-041-2018 emitido por la Comisión Permanente  
5 Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el cual se adjunta  
6 para criterio el proyecto de ley expediente número 19.466 "Reforma al artículo 196  
7 de la Ley de tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial número 9078". **SE**  
8 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente en el**  
9 **análisis del presente proyecto de ley para la sesión del próximo lunes 18 de**  
10 **junio de 2018.**

11

12 **Artículo 15.** Se recibe oficio ECO-050-2018 emitido por la Comisión Permanente  
13 Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el cual se adjunta  
14 para criterio el proyecto de ley expediente número 19.993 "Ley para agilizar la  
15 ejecución de obras prioritarias en infraestructura vial". **SE RECOMIENDA AL**  
16 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente en el análisis del presente**  
17 **proyecto de ley para la sesión del próximo lunes 18 de junio de 2018.**

18

19 **Artículo 16.** Se recibe oficio CTE-008-2018 emitido por la Comisión Permanente  
20 Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, el cual se  
21 adjunta para criterio el proyecto de ley expediente número 20.374 "Creación de los  
22 Centros de Atención Integral para personas adultas con discapacidad (CAIPAD) ".  
23 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente en el**  
24 **análisis del presente proyecto de ley para la sesión del próximo lunes 18 de**  
25 **junio de 2018.**

26

27 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-951-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
28 mediante el cual se indica que con relación al acuerdo del Concejo Municipal  
29 referente a la aprobación de Reglamento de Caucciones se sirven indicar que  
30 analizado el orden de la enumeración de los artículos no se encuentra en el orden

1 correspondiente, siendo que el artículo 1 pasa al 8 y de este al 11, entre otras cosas;  
2 por lo que solicitan modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante  
3 el cual se aprueba dicho reglamento". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
4 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos**  
5 **Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.**

6  
7 **Artículo 18.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación de  
8 Desarrollo Integral de Garabito mediante el cual informan sobre proyecto en la Plaza  
9 de Deportes de Garabito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
10 **ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponde**  
11 **y copia a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y Concejo de Distrito**  
12 **de Aguas Zarcas para su seguimiento.**

13  
14 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-922-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
15 mediante cual se remite oficio 2018-14-VJCR del Comité Cantonal y Recreación de  
16 San Carlos referente a la vuelta ciclística juvenil que se desarrollara en el mes  
17 agosto de 2018 en coordinación con la Federación Costarricense de Ciclismo,  
18 solicitándose la declaratoria de interese cantonal a dicho evento. **SE RECOMIENDA**  
19 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de**  
20 **Asuntos Culturales para su análisis y recomendación a este Concejo.**

21  
22 **Artículo 20.** Se recibe oficio MSC-AM-0968-2018 emitido por la Alcaldía Municipal,  
23 mediante el cual se indica que en atención al oficio MSCCM-SM-0747-2018 de la  
24 secretaría del Concejo Municipal por medio del cual se solicita información sobre el  
25 trámite de la Concesión de la Naciente que se ubica en la finca del señor Bernal  
26 Soto en la Fortuna, proceden a remitir el oficio MSCAM-GA-0104-2018 del  
27 Departamento Ambiental Municipal en el que se informa que el proceso ya está en  
28 etapa de inspección en la Dirección de Aguas del MINAE siendo que a la fecha no  
29 se ha definido la visita . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
30 **Trasladar al interesado y al Concejo de Distrito de La Fortuna para su**

1 **conocimiento.**

2

3 La Regidora María Luisa Arce Murillo, sobre el punto número diecinueve del  
4 presente informe, señala que, los asuntos del deporte son muy importantes, le  
5 gustaría que la Comisión de Asuntos Culturales en el análisis que van a realizar,  
6 recomienden de que este tema se debe tomar en serio, porque verdaderamente  
7 aquí está el deporte de la juventud, la salud de los jóvenes y sobre todo se da a  
8 conocer y se resalta al cantón de San Carlos.

9

10 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, del informe de correspondencia, solicita  
11 que se le traslade una copia de la documentación de los puntos número uno, cinco  
12 y nueve, además que, en el punto nueve se le agregue las palabras, se “Recibe” y  
13 “préstamo” en precario.

14

15 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de  
16 Florencia, del punto número nueve del informe de correspondencia, señala que, el  
17 Concejo de Distrito de Florencia tenía conocimiento que ese lote propiedad de la  
18 Municipalidad de San Carlos fue comprado por varias partidas de esta misma  
19 Municipalidad para el Concejo de Distrito, siendo esto de conocimiento de la  
20 comunidad una Asociación de Adultos Mayores y la Asociación de Florencia,  
21 solicitaron al Concejo de Distrito un acuerdo en el cual el Concejo de Distrito cediera  
22 el espacio o terreno para que se construyera un centro diurno de atención al adulto  
23 mayor, con la condición de que también iban a construir una sala de sesiones y una  
24 oficina para que el Concejo de Distrito tuviera su espacio y sirviera de beneficio a la  
25 comunidad, como Concejo de Distrito accedió y se tomó un acuerdo, quedando de  
26 que se les iba a ceder el espacio siempre y cuando continuara estando a nombre  
27 de la Municipalidad de San Carlos, sin embargo al llegar a ésta Municipalidad les  
28 fue informado que no pertenecía al Concejo de Distrito sino que el terreno  
29 pertenecía a la Municipalidad, por lo consiguiente le sugirieron a las organizaciones  
30 que hicieran la solicitud a la Municipalidad para que se le preste el terreno para

1 construir el Centro Diurno de Atención al Adulto Mayor, siendo que, el Concejo de  
2 Distrito no le ve ninguna objeción, solamente les preocupa que, para ellos construir  
3 un edificio para atención el adulto mayor en un lote que la Municipalidad les está  
4 prestando, para ellos preocupante porque dice que el contrato solo se puede firmar  
5 por dos o tres años, desean saber qué posibilidad hay de que exista un poco más  
6 de seguridad de la continuidad en el tiempo para ellos. Solicita que se traslade al  
7 Concejo de Distrito de Florencia copia de la documentación del punto número nueve  
8 del informe de correspondencia.

9

10 El señor Wilson Román López, Síndico Suplente del Distrito de Florencia,  
11 sobre el punto número nueve del informe de correspondencia, señala que, Florencia  
12 en la cabecera de Distrito tiene gran cantidad de adultos mayores, si bien es cierto  
13 en Florencia existe las instalaciones del Centro de Formación Integral, el cual se ha  
14 estado utilizando para dar cursos libres y preparación para diferentes pobladores  
15 que llegan a recibir atención académica, por lo cual no se quiere dejar a los adultos  
16 mayores sin un espacio donde ellos puedan reunirse, apareció un grupo de adultos  
17 mayores organizados quienes tienen encaminado más o menos el financiamiento  
18 para realizar la construcción de un centro, lo que necesitan es el lote, hace tiempo  
19 que existe ese lote ahí y no se está utilizando en nada, el Concejo de Distrito está  
20 de acuerdo en que se haga en ese lote, siempre y cuando se respete un espacio  
21 para que se reúna el Concejo de Distrito, le gustaría que de alguna manera que hoy  
22 en firme que envíen una consulta sobre el asunto de los convenios, porque se había  
23 hablado que ese tipo de convenios podrían ser de dos a tres años, le gustaría saber  
24 qué posibilidades hay de que se pueda continuar con el contrato, tal vez el  
25 Presidente Municipal Nelson Ugalde que ha manejado este tema en la Comisión de  
26 Asuntos Jurídicos pueda indicar qué posibilidades hay, o que se le consulte con la  
27 Asesora Legal o el Departamento Legal de la Municipalidad, con el fin de poder  
28 darles una respuesta más eficaz a dicho grupo de adultos mayores.

29

30

1           La señora Thais Chavarría Aguilar, solicita de los puntos cinco y siete del  
2 informe de correspondencia, una copia de la documentación.

3  
4           El Regidor Allan Solís Sauma, del punto número diecinueve del informe,  
5 referente a la importancia de la Vuelta Ciclística Juvenil, insta a la Comisión de  
6 Asuntos Culturales a que den el apoyo en el sentido de interés cantonal, siendo que  
7 el interés cantonal como es sabido no conlleva ningún compromiso económico, sin  
8 embargo para la Vuelta San Carlos que se hacía antes había un aporte bastante  
9 importante por parte de la Municipalidad, en este caso le gustaría ver en la  
10 recomendación de la Comisión de Asuntos Culturales que adicionalmente se solicite  
11 un apoyo económico para dicha vuelta.

12  
13           La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, miembro de la Comisión de  
14 Correspondencia indica que, en el punto número cinco se le traslada copia a la  
15 señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica de Pital y a la Regidora Eraidá Alfaro  
16 Hidalgo, de los puntos uno y nueve se le traslada copia a la Regidora Eraidá Alfaro,  
17 del punto número nueve la señora Xinia Gamboa Santamaría Sindica de Florencia  
18 solicita que se le traslade copia al Concejo de Distrito de Florencia y que se notifique  
19 el acuerdo a los interesados.

20  
21           El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, en cuanto a la consulta  
22 del señor Wilson Román López, Síndico de Florencia, sobre las renovaciones  
23 automáticas de los convenios que son cada dos años, pero ahora se tiene que  
24 presentar un informe, al respecto señala que, eso se puede ampliar luego, conforme  
25 a cada convenio, porque depende de la puntualidad de cada uno. Una vez  
26 analizado, aclaradas todas las dudas y aceptado todos los cambios con respecto al  
27 informe de correspondencia el Presidente Municipal somete a votación el mismo.

28  
29  
30

1 **ACUERDO No.06.-**

2

3 Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Regidora Gina Vargas Araya para su  
4 conocimiento, copia del oficio GVV-PLN-081-2018 emitido por Diputado Gustavo  
5 Viales Villegas y dirigido al Concejo Municipal de Oreamuno mediante el cual se  
6 adjunta el oficio PHAM-020-2018 mediante el cual una gran cantidad de Diputados  
7 y Diputadas remiten una serie de preocupaciones al señor Presidente de la  
8 República de Costa Rica con relación al Decreto Ejecutivo N40864-MOPT relativo  
9 al Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas. **Votación unánime.**

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO No.07.-**

13

14 Con base en el oficio AL-AGRO-015-2018 emitido por la Comisión Permanente de  
15 Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, el cual se  
16 adjunta para criterio el Proyecto de Ley Expediente número 20.571 "Modificación a  
17 la ley número 8285 Creación a la Corporación Arrocera Nacional del 30 de mayo de  
18 2002 y sus reformas", se determina, dejar pendiente en el análisis del presente  
19 proyecto de ley para la sesión del próximo lunes 18 de junio de 2018. **Votación**

20 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO No.08.-**

23

24 Dar por Recibido, tomar nota y trasladar a la Regidora Gina Vargas Araya para su  
25 conocimiento, copia del oficio CMDC-00151-2018 emitido por el Concejo Municipal  
26 de Distrito de Colorado mediante el cual comunican que acordaron dar apoyo al  
27 acuerdo MSCCM-SC-0832-2018 de la Municipalidad de San Carlos relativo al  
28 Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas. **Votación unánime.**

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO No.09.-**

2

3 Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Regidora Gina Vargas Araya para su  
4 conocimiento copia del oficio SM-593-2018 emitido por el Concejo Municipal de  
5 Esparza mediante el cual comunican que acordaron dar apoyo al acuerdo MSCCM-  
6 SC-0832-2018 de la Municipalidad de San Carlos relativo al Reglamento para el  
7 Cierre y Utilización de las Vías Públicas. **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO No.10.-**

11

12 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al  
13 Concejo Municipal y a la Regidora Gina Vargas Araya, oficio MSC-AM-0939-2018  
14 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se comunica que realizó consulta  
15 a la Procuraduría General de Republica sobre la posibilidad que ostenta la  
16 Municipalidad San Carlos de otorgar permisos solicitados por la comunidades para  
17 usar y cerrar calles públicas en actividades comunales, informándose que dicho  
18 Órgano consultivo rindió el dictamen C-113-2018 de fecha del 23 de mayo de año  
19 en curso, en el cual se concluyó entre otras cosas, que en el caso de las calles  
20 municipales bastara un acuerdo municipal que observe siempre el interés público y  
21 no desvirtué la naturaleza de calle; adjuntándose recomendación técnica que  
22 requerirán los administrados para este tipo de gestiones. **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO No.11.-**

26

27 Trasladar a la Comisión de Seguridad para su seguimiento, oficio MSP-DM-CI-288-  
28 2018 emitido por el Despacho del Ministro de Seguridad Publica mediante el cual  
29 informan en relación con el oficio MSCCM-SC-SC-0955-2018 referente a varios  
30 puntos relacionados a la Fuerza Pública, se sirven informar que el mismo fue

1 trasladado al Comisario Daniel Calderón Rodríguez, Director de la Fuerza Pública  
2 para su atención y respuesta conforme a derecho corresponda. **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO No.12.-**

6

7 Con base en el oficio MSC-AM-0950-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, por  
8 medio del cual remiten el oficio DCU-133-2018 del Departamento de Desarrollo y  
9 Control Urbano relativo a solicitudes de antejardín, destacándose en dicho oficio  
10 que no existe objeción técnica para que se otorguen los vistos buenos a las  
11 exoneraciones de antejardín, se determina, brindar visto bueno a las exoneraciones  
12 de antejardín que se detallan a continuación:

13

14 1. Johanna Peña Ramírez en Barrio EL Campo de Ciudad Quesada, con plano  
15 catastro A-1854720-2015

16 2. Inmobiliaria Coocique, S.A. en Pital, con plano catastro A-532006-1998

17 3. Gonzalo González e hijos, S.A. en Ciudad Quesada, plano catastro A-781230-  
18 2002

19 4. Ariana Granados Pérez, en Caporal de Aguas Zarcas, plano catastro A-  
20 1530794-2011.

21

22 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta  
23 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un  
24 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los  
25 requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos.

26

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28 -----

29

30

1 **ACUERDO No.13.-**

2

3 Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, Licenciada Alejandra  
4 Bustamante, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, documento sin  
5 número de oficio emitido por el señor Asdrúbal Villegas Corrales, representante  
6 legal de la Sociedad Inversiones Pura Vida de La Fortuna, S.A. mediante el cual  
7 plantea recurso de apelación en contra de los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018,  
8 AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168,-2018 y AV-171-2018. **Votación**  
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO No.14.-**

12

13 Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda y a la Comisión de  
14 Sociales para su seguimiento, documento sin número de oficio emitido por el Comité  
15 de Adultos Mayores de Florencia mediante el cual solicitan préstamo en precario  
16 terreno ubicado en el distrito de Florencia bajo el número de folio 2-395329000 a fin  
17 de llevar a cabo a construcción de un Centro Diurno para Mayores. Así mismo  
18 trasladar copiar al Concejo de Distrito de Florencia para conocimiento y notificar  
19 este acuerdo a los interesados. **Votación unánime. ACUERDO**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO No.15.-**

23

24 Trasladar a la Comisión de Seguridad para su seguimiento, oficio DVJ-0028-06-  
25 2018 emitido por la Viceministra de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia  
26 y Paz mediante el cual brinda respuesta con relación a consulta planteada de los  
27 brazaletes GPS que utilizan los individuos que gozan de beneficio de ejecución de  
28 la pena, indicándose entre otras cosas que los brazaletes y tecnología que utiliza  
29 actualmente dicho Ministerio fueron contratados mediante licitación pública a la  
30 ESPH, y quienes ordenan el arresto domiciliario por monitoreo electrónico son los

1 jueces de la República. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO No.16.-**

5

6 Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación,  
7 documento sin número de oficio emitido por Sero de San Carlos, S.A. mediante el  
8 cual indica que con relación de la denuncia pública externada por el señor Luis  
9 Ramón Carranza en sesión municipal sobre investigar la invasión de derechos de  
10 vía en terreno de Soda Lorena de Ciudad Quesada, indicándose que cumplieron  
11 con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo la obra y dicha edificación  
12 cumple con los nuevos retiros. **Votación unánime. ACUERDO**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO No.17.-**

16

17 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0267-2018 emitido por el área de Control y  
18 Gestión de la Asamblea Legislativa, el cual se adjunta para criterio el proyecto de  
19 ley expediente número 19.548 "Consulta institucional conforme al Artículo 157 del  
20 Reglamento de la Asamblea Legislativa del texto actualizado del expediente  
21 19.548", se determina, dejar pendiente en el análisis del presente proyecto de ley  
22 para la sesión del próximo lunes 18 de junio de 2018. **Votación unánime.**

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO No.18.-**

26

27 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0266-2018 emitido por el departamento de  
28 secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, el cual se adjunta para criterio  
29 el proyecto de ley expediente número 20.447 "Ley para Autorizar el  
30 Aprovechamiento de Agua para consumo humano y construcción de obras en el

1 patrimonio natural del estado”, se determina, dejar pendiente en el análisis del  
2 presente proyecto de ley para la sesión del próximo lunes 18 de junio de 2018.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO No.19.-**

6

7 Con base en el oficio ECO-041-2018 emitido por la Comisión Permanente Ordinaria  
8 de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el cual se adjunta para criterio  
9 el proyecto de ley expediente número 19.466 “Reforma al artículo 196 de la Ley de  
10 tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial número 9078”, se determina, dejar  
11 pendiente en el análisis del presente proyecto de ley para la sesión del próximo  
12 lunes 18 de junio de 2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

13 **APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO No.20.-**

16

17 Con base en el oficio ECO-050-2018 emitido por la Comisión Permanente Ordinaria  
18 de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el cual se adjunta para criterio  
19 el proyecto de ley expediente número 19.993 “Ley para agilizar la ejecución de obras  
20 prioritarias en infraestructura vial”, se determina, dejar pendiente en el análisis del  
21 presente proyecto de ley para la sesión del próximo lunes 18 de junio de 2018.

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO No.21.-**

25

26 Con base en el oficio CTE-008-2018 emitido por la Comisión Permanente Especial  
27 de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, el cual se adjunta  
28 para criterio el proyecto de ley expediente número 20.374 “Creación de los Centros  
29 de Atención Integral para personas adultas con discapacidad (CAIPAD) ”, se  
30 determina, dejar pendiente en el análisis del presente proyecto de ley para la sesión

1 del próximo lunes 18 de junio de 2018. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO No.22.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
7 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-951-2018 emitido por la  
8 Alcaldía Municipal mediante el cual se indica que con relación al acuerdo del  
9 Concejo Municipal referente a la aprobación de Reglamento de Caucciones se sirven  
10 indicar que analizado el orden de la enumeración de los artículos no se encuentra  
11 en el orden correspondiente, siendo que el artículo 1 pasa al 8 y de este al 11, entre  
12 otras cosas; por lo que solicitan modificar el acuerdo tomado por el Concejo  
13 Municipal mediante el cual se aprueba dicho reglamento". **Votación unánime.**  
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO No.23.-**

17

18 Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponde, a la Comisión  
19 Municipal de Asuntos Culturales y Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para su  
20 seguimiento, documento sin número de oficio emitido por la Asociación de  
21 Desarrollo Integral de Garabito mediante el cual informan sobre proyecto en la Plaza  
22 de Deportes de Garabito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO No.24.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y  
28 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-922-2018 emitido por la  
29 Alcaldía Municipal mediante cual se remite oficio 2018-14-VJCR del Comité  
30 Cantonal y Recreación de San Carlos referente a la vuelta ciclística juvenil que se

1 desarrollara en el mes agosto de 2018 en coordinación con la Federación  
2 Costarricense de Ciclismo, solicitándose la declaratoria de interés cantonal a dicho  
3 evento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO No.25.-**

6

7 Trasladar al interesado y al Concejo de Distrito de La Fortuna para su conocimiento,  
8 oficio MSC-AM-0968-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se  
9 indica que en atención al oficio MSCCM-SM-0747-2018 de la secretaría del Concejo  
10 Municipal por medio del cual se solicita información sobre el trámite de la Concesión  
11 de la Naciente que se ubica en la finca del señor Bernal Soto en la Fortuna,  
12 proceden a remitir el oficio MSCAM-GA-0104-2018 del Departamento Ambiental  
13 Municipal en el que se informa que el proceso ya está en etapa de inspección en la  
14 Dirección de Aguas del MINAE siendo que a la fecha no se ha definido la visita.  
15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17

#### **ARTICULO XIV**

18

#### **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS**

19

20 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, señala que, no se  
21 presentaron temas de los Concejos de distrito antes de la hora, según lo acordado,  
22 por lo que no se van atender.

23

24

#### **ARTICULO XV**

25

#### **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

26

27 **SE ACUERDA:**

28 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se  
29 detalla:

30

- 1       • Al señor Miguel Ángel Vega Cruz, el día de hoy asistió a gira con un inspector  
2       municipal, para ver algunos caminos del Distrito de Venado, por motivo de  
3       que ya dieron el permiso para abrir el tajo, dicho recorrido será durante todo  
4       el día. **Votación unánime. -**
- 5       • A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, el pasado viernes 01 de junio del  
6       presente año, asistió a invitación de Federación Taurina, para estudiar lo del  
7       decreto, a partir de las 05:00 p.m. en las instalaciones del Hogar para  
8       Ancianos en Ciudad Quesada. **Votación unánime. -**
- 9       • A la Regidora Gina Marcela Vargas, el pasado miércoles 06 de junio del  
10      presente año, asistió a reunión con las Asociaciones de Desarrollo de Santa  
11      Rosa de Pocosol, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime. -**
- 12     • A la Regidora Dita Watson Porta, a fin de que el próximo martes 12 de junio  
13      del presente año, asista a la Feria del Empleo para personas con  
14      discapacidad, a partir de las 09:00 a.m. en adelante, en la Plazoleta del  
15      Mercado Municipal en Ciudad Quesada. **Votación unánime. -**
- 16     • A los Regidores Edgar Esquivel Jiménez y Dita Watson Porta, a fin de que el  
17      próximo viernes 15 de junio del presente año, asistan a la celebración del Día  
18      del Ambiente, a partir de las 09:00 a.m., en el Centro Cívico de Aguas Zarcas.  
19      **Votación unánime. -**
- 20     • A la Regidora Dita Watson Porta, el pasado jueves 07 de junio del presente  
21      año, asistió a reunión con la Cooperativa Sulá Batsú, a partir de las 10:00  
22      a.m. en el salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**  
23      **unánime. -**
- 24     • A los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz, Luis Fernando Porras, Edgar  
25      Esquivel y Dita Watson Porta, el pasado jueves 07 de junio del presente año,  
26      asistieron a reunión de la Comisión de Obras Públicas, a partir de las 10:00  
27      a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**  
28      **unánime. -**
- 29     • A las Regidoras Eraida Alfaro Hidalgo, Dita Watson Porta y Gina Marcela  
30      Vargas Araya, el pasado viernes 08 de junio del presente año, asistieron a la

1 celebración de la Mujer, Deporte y Salud, de las 08:00 a.m. a 05:00 p.m.  
2 primera actividad en el salón Comunal de Pital y segunda actividad en el  
3 salón comunal que está utilizando el Colegio de Boca Tapada. **Votación**  
4 **unánime. -**

- 5 • A la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, a fin de que asista el próximo jueves 14  
6 de junio del presente año, a participar en la Evaluación de la Política Nacional  
7 de Género, a partir de la 01:00 p.m. en el Auditorio de MIDEPLAN, en Barrio  
8 Dent en San Pedro de Montes de Oca en San José. **Votación unánime. –**

- 9 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, el pasado viernes 08 de junio del presente  
10 año, asistió a reunión en la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, a  
11 partir de las 02:00 p.m. en las instalaciones del Instituto Nacional de  
12 Aprendizaje en Ciudad Quesada. **Votación unánime. –**

- 13 • A los Regidores Dita Watson Porta, Allan Solís Sauma y Nelson Ugalde  
14 Rojas, a fin de que el próximo jueves 14 de junio del presente año, asistan a  
15 reunión con personeros del INAMU, a partir de las 11:30 a.m., en el salón de  
16 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. –**

- 17 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que el próximo jueves 14 de junio  
18 del presente año, asista a la Asamblea Anual Ordinaria N° XVII de la Agencia  
19 para el Desarrollo de la Zona Norte, a partir de las 02:00 p.m. en el Centro  
20 Ejecutivo Miraflores en Ciudad Quesada. **Votación unánime. –**

- 21 • A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que  
22 el próximo martes 12 de junio del presente año, asistan a reunión  
23 extraordinaria, a partir de la 01:00 p.m. en el salón de sesiones de la  
24 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. –**

- 25 • A los miembros de la Comisión de Seguridad, a fin de que el próximo jueves  
26 14 de junio del presente año, asistan a reunión extraordinaria, a partir de las  
27 09:00 a.m., para tratar tema de cámaras de seguridad, en el salón de  
28 sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. –**

- 29 • A los miembros de la Comisión de Seguridad, a fin de que el próximo jueves  
30 21 de junio del presente año, asistan a reunión extraordinaria, a partir de las

1 09:00 a.m., para tratar tema del uso de Cannabis Medicinal, en el salón de  
2 sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. –**

- 3 • Al Regidor José Luis Ugalde Pérez, a fin de que asista hoy lunes 11 de junio  
4 del presente año, a partir de las 06:00 p.m. al traspaso de poderes del  
5 CINDEA Santa Rosa como representante del Concejo, que se llevará a cabo  
6 en la Escuela de San Rosa de Pocosal. **Votación unánime. –**

7  
8 **ARTICULO XVI**

9 **INFORMES DE COMISIÓN**

- 10  
11 ➤ **Informe Comisión Especial de los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Ana**  
12 **Rosario Saborío Cruz. –**

13 Se recibe informe NUR -2018-007 emitido por los Regidores Nelson Ugalde  
14 Rojas y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se transcribe a continuación:

15  
16 Gira: Centro Penitenciario Nelson Mandela, La Marina, San Carlos con Ministra de  
17 Justicia y Paz, Marcia González.

18 Fecha: sábado 26 de mayo de 2018

19 Hora: 9:00 am a 12:00 md

20 **Informe**

21 Una actividad donde participaron autoridades del Ministerio de Justicia y Paz, el  
22 Alcalde Municipal, el diputado oficialista Luis Ramón Carranza, la regidora Rosario  
23 Saborío y el regidor Nelson Ugalde.

24 Se inició con una reunión de las oficinas administrativas del Centro Penitenciario  
25 Nelson Mandela, Marina, San Carlos, donde se conversó sobre la condiciones del  
26 centro indicando que mantiene un hacinamiento del 85% con una población de 820  
27 privados de libertad, cuando la instalaciones solo para una población de 460; por  
28 tanto, el Ministerio de Justicia y Paz tiene en sus plano de mediano plazo (2019) al  
29 construcción de 2 pabellones con capacidad para atender 215 privados de libertad  
30 cada uno, logrando disipar el problema con la población actual, no así la futura.

1 Además, se comentó que el Centro, mantiene una importante población de  
2 ofensores sexuales (la mayor en el país), y no cuentan con lugares apropiados para  
3 dar terapias con la privacidad y seguridad requerida, para lo que ocupan hacer un  
4 taller de terapias; para lo cual, solicitaron puntualmente apoyar económicamente en  
5 la construcción de estos talleres que puede rondar una totalidad de 200 millones de  
6 colones. Se acordó que enviarían una lista de materiales, para poder analizar la  
7 posibilidad de realizar el apoyo por parte del Municipio. (se adjunta información  
8 enviada por el Ministerio de Justicia y Paz. Posterior se efectuó una gira por todo el  
9 centro penitenciario.

#### 10 **Recomendación**

11 **1.** Trasladar la información enviada por el Ministerio de Justicia y Paz a la  
12 Administración Municipal para que un periodo de 15 días hábiles presente un  
13 informe de las posibilidades de apoyar el proyecto de Talleres de Terapia en  
14 el Centro Penitenciario Nelson Mandela.

15

16 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que en el presente informe  
17 se incorporan dos puntos de los temas tratados en la gira con la Ministra de Justicia  
18 y Paz, que es la existencia de un hacinamiento del 85% siendo el Centro  
19 Penitenciario de La Marina el que tiene mayor hacinamiento en el país, son  
20 ochocientos y tanto privados de libertad para 400 que es la capacidad, el Gobierno  
21 va a plantear dos módulos de 215 cada uno para solventar la problemática rodando  
22 un costo de mi doscientos millones de colones para el 2019, y el otro tema  
23 trascendental es analizar la posibilidad de brindarles el apoyo para construir un taller  
24 de terapia.

25

26 El Regidor Kenneth González Quirós, externa su preocupación por traer  
27 privados de libertad de otras regiones.

28

29 La Regidora Dita Watson Porta, consulta si trataron con la Ministra el tema de  
30 programas de reinserción e inclusión en la sociedad cuando cumplen su condena.

1 La Regidora Rosario Saborio Cruz, manifiesta que el Gobierno está trabajando  
2 en programas para ubicar a los reos, que queden en la misma región a la que  
3 pertenecen.

4

5 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, explica que las personas que se traen al Centro  
6 Penitenciario son de Guatuso, Upala, Los Chiles, siendo muy pocos los que se trae  
7 de San Jose, llamándole la atención que la mayor población son de ofensores  
8 sexuales; también se trató el tema de la reinserción y el interés de desarrollar  
9 programas.

10

11 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, señala que no está en contra de esta  
12 población, pero considera que es el Gobierno Central el que debe preocuparse y  
13 brindarles mejores condiciones, no está de más poder ayudar, pero siente que es  
14 mucha cantidad en millones de colones para este municipio, pudiéndose ayudar a  
15 través de otros tipos convenios.

16

17 **ACUERDO No.26.-**

18

19 Trasladar a la Administración Municipal, la información enviada por el Ministerio  
20 de Justicia y Paz, para que en un periodo de 15 días hábiles presente un informe  
21 de las posibilidades de apoyar el proyecto de Talleres de Terapia en el Centro  
22 Penitenciario Nelson Mandela. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.-**

24

25 ➤ **Informe Comisión Especial del Regidor Nelson Ugalde Rojas. –**

26 Se recibe informe NUR-2018-006 emitido por el Regidor Nelson Ugalde  
27 Rojas, el cual se transcribe a continuación:

28

29 Gira: La Voz de las Chicas de Centro de América

30 Fecha: martes 29 de mayo de 2018

1 Hora: 8:00 am a 5:00 pm

2 Informe

3 Se adjunta comunicado de prensa y nota agradecimiento de participación como  
4 informe de la actividad.

5 Adicionalmente debo informar que pude conocer de 3 iniciativas de jóvenes  
6 sancarleñas que se presentaron en la actividad, que fueron las siguientes:

7 Resumen de prototipos de las Chicas de Zona Norte del Proyecto "La voz de las  
8 chicas del Centro de América".

9

10 • **DECU:** Prototipo de página web sobre deporte y cultura; la misma está enfocada  
11 en la colaboración a personas de escasos recursos en la Zona Norte del país. El  
12 objetivo principal es dar a conocer las actividades, lugares de recreación,  
13 instituciones que brinden este tipo de actividades; además, de tener un espacio  
14 para las personas que requieran de patrocinios mediante el perfil personal.

15

16 • **Change your world:** Prototipo de video juego sobre la inseguridad y  
17 contaminación en espacios públicos. El objetivo principal es informar e incentivar  
18 a la población tanto adulta como joven a encontrar una solución a la problemática  
19 de la inseguridad ciudadana y la contaminación de los espacios públicos; dicho  
20 juego, presenta diferentes escenarios los cuales tendrán misiones para ser  
21 completadas por el usuario y así, obtener puntos o productos para consumo  
22 propio. Además, cuenta con un foro para realizar denuncias.

23

24 • **No+Acoso:** Prototipo de página web sobre el acoso callejero; la misma está  
25 enfocada en 4 puntos fundamentales: Historias, Leyes, Ayuda profesional y  
26 Tipos de acoso. El objetivo principal es mejorar el sentimiento que se produce al  
27 andar solas y que me hagan daño; logrando que las chicas puedan expresarse,  
28 tener apoyo profesional, información sobre los tipos de acoso y contando con las  
29 leyes que las protegen.

30

1 **Recomendaciones**

2

3 1. Solicitar un espacio en la agenda de la Sesión de la Municipalidad de San  
4 Carlos, para exponer nuestros Programas de TIC-as y Generación 3.0 en la  
5 Zona Norte

6

7 2. Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales en conjunto con la  
8 administración municipal y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,  
9 realice una audiencia con la Cooperativa Sula Batsu para hacer una  
10 propuesta del prototipo sancarleño de DECU.

11

12 3. Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en conjunto con la  
13 administración municipal, realice una audiencia con la Cooperativa Sula  
14 Batsu para hacer una propuesta del prototipo sancarleño de CHANGE YOUR  
15 WORLD.

16

17 4. Solicitar a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer en conjunto con  
18 la administración municipal, realice una audiencia con la Cooperativa Sula  
19 Batsu para hacer una propuesta del prototipo sancarleño de NO+ACOSO.

20

21 **ACUERDO No.27.-**

22

23 1. Solicitar un espacio en la agenda de la Sesión de la Municipalidad de San  
24 Carlos, para exponer nuestros Programas de TIC-as y Generación 3.0 en la  
25 Zona Norte

26

27 2. Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales en conjunto con la  
28 Administración Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,  
29 realice una audiencia con la Cooperativa Sulá Batsú para hacer una  
30 propuesta del prototipo sancarleño de DECU.

1           3. Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en conjunto con la  
2           Administración Municipal, realice una audiencia con la Cooperativa Sulá  
3           Batsú para hacer una propuesta del prototipo sancarleño de CHANGE YOUR  
4           WORLD.

5  
6           4. Solicitar a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer en conjunto con  
7           la Administración Municipal, realice una audiencia con la Cooperativa Sulá  
8           Batsú para hacer una propuesta del prototipo sancarleño de NO+ACOSO.

9  
10       **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11  
12       ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales. –**

13  
14           Se recibe informe emitido por los Regidores Eraida Alfaro Hidalgo y Manrique  
15       Chaves Quesada, el cual se transcribe a continuación:

16  
17       Sesión Ordinaria

18       Fecha: 04/ 06 / 2018.

19       Lugar: Municipalidad San Carlos

20       Presentes: Eraida Alfaro Hidalgo, Manrique Chaves, Bernal Acuña

21       Ausente: Ana Rosario Saborío Cruz

22       Hora inicio: 1:00 p.m.

23  
24       Asuntos tratados:

25       Informe por parte del señor Bernal Acuña sobre el estado actual del Proyecto  
26       Creciendo Juntos de Santa Rosa de Pocosol.

27       Proyecto Las Palmas, en La Tigra.

28       Proyecto Urbanización La Esperanza, en La Tigra

29

30

1        1- Proyecto Creciendo Juntos

2

3        Al ser la 1:00 pm, se presentan los síndicos de Santa Rosa de Pocosol, Omer Salas  
4        Vargas Síndico propietario y Amalia Salas Porras Síndica suplente y el señor  
5        Gerardo Alvarado Pérez representante de la empresa DAVIVIENDA.

6        El señor Gerardo Alvarado informa que ya la empresa DAVIVIENDA presentó ante  
7        el BANHVI el expediente técnico y que se está en el proceso de actualización de los  
8        expedientes de las familias beneficiarias para la aprobación del BANHVI según lo  
9        que corresponde, de acuerdo al artículo 23 de la ley en la que se describe como se  
10       deben presentar los expedientes de las familias.

11

12       Se está a la espera de que el AYA apruebe los drenajes como bio-jardineras para  
13       continuar el proyecto según lo expuesto anteriormente por el Ingeniero Elías  
14       Rosales Escalante, caso contrario se debe construir la planta de tratamiento de  
15       aguas residuales, esta situación hace que el desarrollo del proyecto sufra atrasos.

16

17       2- Proyecto Urbanización Las Palmas

18

19       Con la presencia del señor Javier Campos, Síndico suplente de La Tigra.

20       Se recibe la visita del señor Jorge Isaías Salas Porras con el objetivo de firmar los  
21       traspasos de los ocho lotes que donó a la Municipalidad de San Carlos para la  
22       construcción de viviendas, que ya están asignados a ocho familias, el señor Jorge  
23       fue atendido por el Licenciado Alexander Bogantes para efectos de realizar los  
24       trámites de traspaso y posteriormente asignar los lotes a cada uno de los  
25       beneficiarios.

26

27       3- Proyecto Urbanización La Esperanza

28       Nos acompaña el señor Arquitecto de la Mutual Alajuela señor Jorge Rojas, el  
29       mismo explica los contratiempos que han tenido para la asignación de estos lotes a  
30       los beneficiarios, por falta de comunicación con los mismos.

1 El Síndico de La Tigra Javier Campos se comprometió a hablar con los beneficiarios  
2 para determinar el interés de estos en dicho proyecto al final de la reunión se  
3 observó por parte del Javier campos, que la lista que presentó el señor Rojas no  
4 correspondía a la lista actualizada y aprobada por este Concejo, por lo que se le  
5 solicito al Señor Jorge Rojas la revisión inmediata de la lista de beneficiarios  
6 actualizada para que se determina si estas familias cumplen o no con todos los  
7 requisitos para ser beneficiados.

8

9 4 – No se define quien va a ser el coordinador de la Comisión de Asuntos Sociales  
10 por la ausencia de la Regidora Rosario Saborío Cruz, dicho nombramiento se hará  
11 en la próxima sesión.

12

### 13 **Recomendación**

14

15 Se recomienda al concejo dar lectura a este informe con el fin de que sea de  
16 conocimiento de todos los interesados.

17

18 La reunión finalizó a las 3:00 pm.

19 **Nota:** Al ser las 18:10 horas el Regidor Fernando Porras Vargas, se retira de su  
20 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. –

21

22 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, manifiesta que realizaron los traspasos  
23 de lotes, ya los lotes estaban asignados a cada uno de los beneficiarios, resaltando  
24 que este informe cierra el estado actual de cada proyecto.

25

### 26 **ACUERDO No.28.-**

27

28 Dar lectura al presente informe con el fin de que sea de conocimiento de todos los  
29 interesados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 ➤ **Informe Comisión Municipal de la Mujer. –**

2 Se recibe informe CMM-2-2018 emitido por las Regidoras Eraida Alfaro  
3 Hidalgo y Dita Watson Porta, el cual se transcribe a continuación:

4

5 Fecha: 4 de junio de 2018.

6 Hora de inicio .10.30 p m

7 Regidoras: Eraida Alfaro y Ditta Watson y las señoras asesoras Pilar Porras, Viviana  
8 Arguello y Maritza Alfaro.

9 Ausente con Justificación. Regidor Allan Solís.

10

11 La asesora Pilar informa que se contrató al Teatro Avellana para que impartieran  
12 ocho talleres sobre el tema del acoso Sexual Callejero a los funcionarios de la  
13 Municipalidad. Esto para cumplir con la moción propuesta. Y luego se dará las  
14 fechas de capacitación, indica que se celebraron los 70 años de la Carta sobre los  
15 Derechos Humanos y que está planificando realizar un módulo para llevar el tema  
16 a los centros educativos.

17

18 A-Se informa por parte de la coordinadora que el 25 de Juno de 9 a 12 se brindará  
19 la capacitación sobre Acoso a los departamentos de Desarrollo Humano y  
20 Recursos humanos de la Municipalidad al ser capacitados ellos multiplicarán la  
21 información a los demás funcionarios, además se comenta sobre el aporte que  
22 realiza el Director Académico Dany Arce Murillo de la ADSCFF para que las  
23 jugadoras tengan un formación integral, estudien jueguen y adquieran valores para  
24 que al terminar su etapa puedan integrarse a la comunidad profesionalmente y con  
25 el apoyo para cumplir el objetivo de diferentes instituciones educativas y empresas  
26 privadas.

27

28 Se recibe oficio MSCCM-0843-2018 donde la Asociación de fútbol Femenino solicita  
29 el apoyo de la comisión sobre el problema que se sigue presentando con el uso de  
30 camerinos. Se le da seguimiento.

1 Se invita por medio de la oficina de Desarrollo Social sobre la actividad que van  
2 hacer en Pital y Boca Tapada con el tema Salud Mujer y Deporte para el día 8 de  
3 junio.

4

5 La asesora del INAMU Viviana realizará un resumen de la actividad sobre la  
6 capacitación del Acoso Callejero para que se publique en la revista de la  
7 Municipalidad y se acuerda comunicar a Walter Hernández para que destine a un  
8 funcionario, para que publicite la actividad de capacitación del 26 de junio de 9 a 12.

9

10 Se informa que la Política de actualización de equidad e igualdad de género que fue  
11 aprobada por el Concejo, su actualización del 2018 al 2030 debe de realizarse y  
12 para ello se necesita de recursos. La señora Pilar Porras investiga al respecto y  
13 para solicitar próximamente a la Administración los recursos.

14

15 Se recibe invitación del INAMU, Mideplan y Flacso para el 14 de junio de 1 a 5 pm  
16 a la Rendición de Cuentas de la Política Nacional de Género en San Pedro.

17

18 Finaliza la reunión a las 12.p m.

19

20 Se da por recibido el presente informe. –

21

22 ➤ **Informe Comisión Especial de los Regidores Rosario Saborío Cruz y Allan**  
23 **Solís Sauma–**

24 Se recibe informe CEAS-002-2018 emitido por los Regidores Rosario  
25 Saborío Cruz y Allan Solís Sauma, el cual se transcribe a continuación:

26

27 Fecha: lunes 04 de junio 2018

28 Asistentes: Rosario Saborío Cruz y Allan A. Solís Sauma

29 Hora Salida San Carlos: 6:00 am (hora inicio San José: 10:00 am)

30 Hora Final San José: 11:30 pm (hora llegada San Carlos: 3:15 pm)

1 El día lunes 4 de junio del presente, asistimos al despacho del Ministro de Obras  
2 Públicas y Transportes, señor Rodolfo Méndez, en compañía del Ing. Carlos  
3 Valenzuela de la Municipalidad de San Carlos, del Diputado Ramón Carranza y de  
4 personeros del MOPT y del CONAVI. En la misma se discutieron varios temas de  
5 interés para el cantón y asimismo se logró establecer un canal de comunicación  
6 entre la Municipalidad de San Carlos y tan importante ministerio.

7

8 Entre los aspectos tratados se encuentran los siguientes:

9

- 10 1. Avances en el proyecto de mejoras en la Ruta 250 carretera Pital – Boca Tapada.
- 11 2. Proyecto del nuevo gobierno con la Trocha Fronteriza.
- 12 3. Posibilidad de transformar en ruta nacional, el tramo que comunica el puente por  
13 el Liceo San Carlos de la Nueva Carretera San Carlos – Naranjo y la Ruta 141  
14 a la altura de Mc Donalds en Ciudad Quesada.
- 15 4. Aspectos logísticos del proyecto de puente a doble vía sobre el río Platanar en  
16 Ciudad Quesada conocido como el puente Delta. Principalmente lo que tiene  
17 que ver con el retiro de los materiales facilitados por el MOPT para la  
18 construcción del mismo por parte del contratista.
- 19 5. Abrir un canal de comunicación con el viceministro de Transportes y Seguridad  
20 Vial, Eduardo Brenes, con el fin de continuar avanzando con el proyecto de  
21 construcción del puente peatonal frente al Hospital San Carlos.

22 La visita fue bastante provechosa y las autoridades gubernamentales se mostraron  
23 sumamente abiertas a colaborar con esos proyectos que podemos realizar de forma  
24 conjunta por el bien de nuestro cantón.

25

26 Por otra parte, la presencia del Diputado Ramón Carranza, así como su esfuerzo de  
27 coordinación para realizar la reunión fue de vital importancia para alcanzar los  
28 objetivos planteados. No hay recomendaciones.

29

30 Se da por recibido el presente informe. -

1 ➤ **Informe Comisión Contraloría General de la República-**

2 Se recibe informe emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez, Ana  
3 Rosario Saborío Cruz y Dita Watson Porta, el cual se transcribe a continuación:

4

5 Fecha: miércoles 06 de junio de 2018

6 Lugar: Hotel San José Palacio

7 Hora de salida: 5:00 a.m.

8 Participantes: Ditta Watson Porta, Edgar Esquivel Jiménez y Ana Rosario Saborío  
9 Cruz

10

11 Asunto: Jornadas de reflexión sobre la Hacienda Pública e incidencia de la  
12 participación ciudadana en la gestión pública: Acceso a la Información.

13

14 Actividades:

15 No. 1. Conversatorio Internacional sobre participación ciudadana: Motor que  
16 impulsa la mejora en la gestión pública.

17 No. 2. Experiencias nacionales de participación ciudadana.

18 No. 3. Plenaria sobre resultados del Foro de Reflexión.

19

20 Hora de llegada: 7:30 p.m.

21

22 Se da por recibido el presente informe.-

23

24 ➤ **Informe Comisión Municipal de Obras Públicas. -**

25 Se recibe informe 2018-21 emitido por los Regidores Edgar Esquivel, Luis  
26 Fernando Porras, Dita Watson Porta y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se  
27 transcribe a continuación:

28

29 Fecha: jueves 07 de junio del 2018.

30 Lugar: Sala de Sesiones

1 Hora de inicio: 10:00 am.

2 Participantes: Ditta Watson, Edgar Esquivel, Fernando Porras y Rosario Saborío.

3

4 1. Se solicita la presencia del señor: Erwin Castillo Arauz, jefe del Departamento  
5 de Desarrollo y Control Urbano y a la señorita Ana María Vargas Serrano, jefe  
6 del Departamento de Topografía Municipal, a los que se les realizo la consulta  
7 sobre requisitos necesarios para la aceptación legal de calles públicas solicitada  
8 en el distrito de Pital: LUVISA Y Asociados en Los Ángeles de Pital y en Calle  
9 Chavarría en Pital centro, para lo cual, nos dan la recomendación de solicitar el  
10 informe del estudio del caso a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

11 **Recomendación:** acordar solicitar a la Administración Municipal el respectivo  
12 estudio al Departamento de Unidad Técnica sobre el tema.

13

14 2. Se recibe oficio MSC-SC-0954-2018 emitido por Secretaría Municipal con  
15 acuerdo de Concejo No.17, Acta 35 del 28 de mayo, solicitando la aceptación de  
16 3 lotes en Eco-Quintas en la Fortuna y el Tanque, Se adjunta digitalmente los  
17 estudios respectivos según oficio MSCA:M\_0897-2018, con fecha 28 de mayo  
18 del señor Alfredo Córdoba. **Recomendación:** se recomienda a este Concejo  
19 aceptar la donación de los tres lotes de acuerdo con la legislación existente en  
20 el departamento de Desarrollo y Control Urbano.

21

22 3. Se recibe oficio MSCCM-SC-0946-2018, emitido por la Secretaria del Concejo  
23 Municipal, sobre el acuerdo 12, Acta 35 del 28 de mayo del 2018, donde  
24 trasladan oficio NO. MSCAM-H-AT-CAT-2018-182 del Dep. de Catastro  
25 Municipal, relativo a usurpación de terreno en perjuicio de la Municipalidad con  
26 respecto a la plaza de deportes de San José de La Tigra. **Recomendación:**

27

28 1- Confeccionar el plano catastro nuevo, quedando igual al a-735958-2001.

29 2- Realizar la escritura por medio de Notario Institucional, rectificando área en  
30 disminución de la finca 174969-000 en conocimiento de que dicha área es parte

- 1 de la finca sin inscribir propiedad de la Municipalidad de San Carlos igualmente  
2 justifico que propiamente esta porción de terreno es el inscrito a la cancha de  
3 deportes.
- 4 3- Con estos actos, quedaríamos con dicha área que se reflejaría en el plano a-  
5 1944336-2016, ya catastrado para inscripción a nombre de la Municipalidad de  
6 San Carlos.
- 7 4. Se recibe oficio MSCCM-SC-093-2018, emitido por la Secretaria del Concejo  
8 Municipal, informando del acuerdo No. 3, Acta 35, del 28 de mayo, donde se  
9 solicita análisis y recomendación sobre solicitud de donación para calle pública  
10 en Barrio Martín de Venecia. **Recomendación:** se recomienda a este Concejo  
11 aceptar esta donación, ya que según los estudios técnicos y criterio de la  
12 dirección de Asuntos Jurídico adjuntas, cumple con los requisitos estipulados.
- 13 5. Se recibe oficio MSCM-SC-0515-2018, acuerdo municipal, N0. 26, Acta 21, el  
14 26 de marzo, sobre caminos y puentes sobre río Pataste, para seguimiento.
- 15 6. Se recibe oficio MSCCM-0509-2019 de la secretaría municipal Acuerdo No. 21,  
16 Acta 21, del 26 de marzo, donde se indica que la Municipalidad de Liberia solicita  
17 un voto de apoyo para la derogatoria del cierre de las vías públicas terrestres.  
18 **Recomendación:** se recomienda dar el voto de apoyo a la Municipalidad de  
19 Liberia.
- 20 7. Se recibe oficio No. MSCCS-SC-0539-2018 de la secretaria del Concejo  
21 Municipal, arti.10, acuerdo 6, acta 22, fecha del 2 de abril del 2018 para dar  
22 seguimiento a lo actuado en el camino 210-875 de Peje Viejo a Florencia.  
23 **Recomendación:** Solicitar a la Unidad Técnica un informe de la ejecución de las  
24 recomendaciones brindadas para resolver el problema de la erosión del camino.
- 25 8. Se recibe oficio No. MSCCM-SC-0540-2018, Acta No.22, acuerdo 7, articulo 10,  
26 del 2 de abril del 2018, donde solicita la Directora de la Escuela Clemente Marín  
27 de Cuatro Esquinas de Pital , mantenimiento del camino ruta 2-10059 en mal  
28 estado. **Recomendación:** Trasladar al Concejo de Distrito de Pital.
- 29

1 9. Se recibe oficio No. MSCCM-SC-0542-2018 de la secretaria del Concejo  
2 Municipal, Acta 22, articulo 10, acuerdo 10, del 2 de abril del 2018, donde se da  
3 el informe de la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de  
4 Mulle, solicitando la aceptación de calle de uso público, plano no. 2-1981343-  
5 2017. **Recomendación:** Aceptar terreno de calle de uso público, ya que después  
6 de analizar y estudiar el expediente del caso y las recomendaciones y estudios  
7 de los diferentes Departamentos Municipales, encontramos que es de interés  
8 público.

9 Hora de finalización 5:20 pm.

10  
11 La Regidora Rosario Saborio Cruz, indica en el punto 02 del informe los lotes  
12 son parte del convenio de aceptación con Eco Quintas, incluso faltan más por recibir,  
13 siendo parte al cumplimiento del 10 % de donación.

14  
15 El Síndico de Venecia, Guillermo Jiménez Vargas, hace referencia al punto  
16 04 de informe, resaltando la importancia de recibir la calle pública, siendo que une  
17 el centro de Venecia, con Barrio La Esmeralda, El Bosque, San Martín y otros barrios  
18 aledaños, el camino cumple con todos los requisitos para ser público brindando  
19 progreso y desarrollo a las comunidades.

20  
21 La Síndica de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, indica que es importante  
22 la recepción del camino para dar un acceso a la infraestructura comunal, resaltando  
23 que el camino ya se utiliza y es completamente transitado.

24  
25 **ACUERDO No.29.-**

26  
27 Solicitar a la Administración Municipal el informe del estudio para la aceptación legal  
28 de calles públicas solicitadas en el distrito de Pital: LUVISA y Asociados en Los  
29 Ángeles y en Calle Chavarría. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO. -**

1 **ACUERDO No.30.-**

2

3 Con base en los oficios MSC-AM-0897-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, DAJ-  
4 0875-2017 del Departamento Legal y en referencia al oficio DCU-121-2018 del  
5 Departamento de Desarrollo y Control Urbano Municipal, se determina, aceptar la  
6 donación de los tres lotes en Eco-Quintas en la Fortuna y el Tanque, de acuerdo  
7 con la legislación existente en el Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO No.31.-**

11

12 Con base en el oficio NO. MSCAM-H-AT-CAT-2018-182 del Departamento de  
13 Catastro Municipal, relativo a usurpación de terreno en perjuicio de la Municipalidad  
14 con respecto a la plaza de deportes de San José de La Tigra, se determina:

15

16 1- Confeccionar el plano catastro nuevo, quedando igual al A-735958-2001.

17 2- Realizar la escritura por medio de Notario Institucional, rectificando área en  
18 disminución de la finca 174969-000 en conocimiento de que dicha área es parte  
19 de la finca sin inscribir propiedad de la Municipalidad de San Carlos igualmente  
20 justifico que propiamente esta porción de terreno es el inscrito a la cancha de  
21 deportes.

22 3- Con estos actos, quedaríamos con dicha área que se reflejaría en el plano  
23 A-1944336-2016, ya catastrado para inscripción a nombre de la  
24 Municipalidad de San Carlos.

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

27 **ACUERDO No.32.-**

28

29 Con base en los oficios MSC-AM-0751-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
30 mediante el cual remiten el oficio MSCAM.UTG-1090-2018 del Ingeniero Carlos

1 Valenzuela de la Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a solicitud de  
2 donación para calle pública en Barrio Esmeralda; presentada por la Asociación  
3 de Desarrollo Integral de Barrio San Martín de Venecia se determina, aceptar  
4 dicha donación, ya que según los estudios técnicos y criterio de la Dirección de  
5 Asuntos Jurídicos, cumple con los requisitos estipulados. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO No.33.-**

9

10 Con base en el oficio D.R.AM-0286-2018 emitido por el Departamento de Secretaría  
11 del Concejo Municipal de Liberia, por medio del cual se comunica que dicho Concejo  
12 Municipal acordó exigir al Poder Ejecutivo la inmediata derogatoria parcial de los  
13 artículo 14 y 15 del Reglamento para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas  
14 Terrestres Decreto Ejecutivo N. 40864-MOPT por constituir una grave afrenta a la  
15 autonomía municipal y los procesos de descentralización del Estado con la  
16 transferencia de competencias, se determina, brindar un voto de apoyo a la  
17 Municipalidad de Liberia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

18 **APROBADO. -**

19

20 **Nota:** Al ser las 18:21 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar  
21 su respectiva curul.-

22

23 **ACUERDO No.34.-**

24

25 Con base en los oficios MSC-AM-0535-2018 emitido por la Alcaldía Municipal,  
26 mediante el cual informan que en atención al oficio MSC-SC-0442-2018 referente a  
27 nota emitida por el señor José Kopper, en el que solicita informe sobre lo actuado  
28 en el camino 2-10-875 de Peje Viejo de Florencia y se adjunta oficio MSCAM.UTGV-  
29 0795-2018 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el que se detalla una serie de  
30 recomendaciones con el fin de brindar una posible solución a la situación que

1 presenta dicho camino por motivo de erosión ocasionada por el río La Vieja, se  
2 determina, solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, brindar un  
3 informe de la ejecución de las recomendaciones brindadas para resolver el  
4 problema de la erosión en dicho camino. **Votación unánime. ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO No.35.-**

8

9 Trasladar al Concejo de Distrito de Pital, oficio No. 10 E.C.M emitido por la Directora  
10 de la Escuela Clemente Marín en Cuatro Esquinas de Pital, mediante el cual solicita  
11 colaboración para brindarle mantenimiento la ruta 2-10-059 ya que es muy  
12 importante que ese camino esté en buen estado, **Votación unánime. ACUERDO**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO No.36.-**

16

17 Con base en el oficio No. MSCCM-SC-0543-2018 de la secretaria del Concejo  
18 Municipal, donde se da el informe de la solicitud planteada por la Asociación de  
19 Desarrollo Integral de Muelle, para la aceptación de calle de uso público, plano no.  
20 2-1981343-2017, se determina, aceptar terreno de calle de uso público, ya que  
21 después de analizar y estudiar el expediente del caso, las recomendaciones y  
22 estudios de los diferentes Departamentos Municipales, encontramos que es de  
23 interés público. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
24 **APROBADO.–**

25

26 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete a consideración del  
27 Concejo Municipal una moción de orden, a fin de alterar el orden día, para que se  
28 modifique el orden del día de la Sesión Extraordinaria del próximo jueves 14 de junio  
29 del presente año, se incluya todo lo que quede pendiente en esta sesión y se puede  
30 concluir en la Sesión Extraordinaria.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada.- **Votación unánime.**

4

5

**ARTICULO N° XVII**

6

**INCLUSION EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL**

7

**JUEVES 14 DE JUNIO LOS PUNTOS PENDIENTES DE LA SESIÓN**

8

**ORDINARIA DEL LUNES 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**

9

10 **ACUERDO N° 37.-**

11

12 Incluir en el Orden del día de la Sesión Extraordinaria del próximo jueves 14  
13 de junio del presente año, los puntos que quede pendientes de esta Sesión  
14 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 ➤ **Informe Comisión Municipal de Gobierno y Administración. –**

17 Se recibe informe CMGA-006-2018 emitido por los Regidores Edgar Esquivel  
18 Jiménez y Allan Solís Sauma, el cual se transcribe a continuación:

19

20 Fecha: Lunes 11 de Junio 2018

21 Asistentes: Edgar Esquivel Jiménez y Allan A. Solís Sauma

22 Ausente con justificación: Rosario Saborío Cruz

23

24 Inicia la reunión: 1:30 pm

25

26 1. Se recibe oficio MSCCM-SC-0847-2018 para conocimiento, en el que el  
27 Concejo Municipal acordó retomar el programa de Sesiones Extraordinarias  
28 en los distritos que se tenía anteriormente, asimismo solicitar al señor Alcalde  
29 que realice una coordinación con esta comisión a fin de que se facilite la labor  
30 de participación del Concejo Municipal en las actividades de planificación,

1 realización y entrega de obras en diferentes comunidades del cantón.

2 Recomendación al concejo: No hay.

3  
4 2. Se recibe oficio MSCCM-SC-0897-2018 para análisis y recomendación  
5 correspondiente a oficio MSC-AM-0755-2018 emitido por la Alcaldía  
6 Municipal mediante el cual remite el oficio MSCAM-CI-033.2018 del  
7 Departamento de Control Interno en el cual se remite para su aprobación, el  
8 Manual para Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de  
9 Valoración de Riesgo Institucional y respectivo Plan de Capacitación.

10 **RECOMENDACIÓN AL CONCEJO: Aprobar el Manual para**  
11 **Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de**  
12 **Valoración de Riesgo Institucional y respectivo Plan de Capacitación.**

13  
14 **ACUERDO No.38.-**

15  
16 Con base en los oficios MSC-AM-0755-2018 emitido por la Alcaldía Municipal  
17 mediante el cual remite el oficio MSCAM-CI-033.2018 del Departamento de Control  
18 Interno, se determina, aprobar el Manual para Establecimiento y Funcionamiento  
19 del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional y respectivo Plan de  
20 Capacitación, el cual se detalla a continuación:

21  
22 **Manual para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de**  
23 **Valoración de Riesgo Institucional**

24  
25 **MP-DCI-2018-002**

26  
27 **INTRODUCCIÓN**

28 En el contexto de un ambiente político, económico, ambiental y social tan cambiante  
29 como al que nos enfrentamos en la actualidad, la Municipalidad de San Carlos debe  
30 enfrentarse al reto de lograr desarrollar un estilo de gestión que le permita adaptarse

1 de forma constante, ágil, eficaz y eficiente a los cambios que se presentan en el  
2 entorno.

3 Es de esta forma que, el lograr el desarrollo de un sistema que permita insertar en  
4 la cultura institucional, mecanismo que permitan monitorear constantemente esos  
5 cambios, y permitan lograr la toma de decisiones oportunas; se debe convertir en  
6 una de las prioridades de la institución.

7 El Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, establecido por la  
8 Contraloría General de la República mediante la emisión de las "Directrices  
9 generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de  
10 Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)" (DFOE-68 del 2 de febrero de 2006);  
11 se debe convertir en la principal herramienta de la Municipalidad de San Carlos para  
12 lograr la esta meta.

13 En el presente documento se exponen las principales consideraciones que dan  
14 forma al SEVRI en la Municipalidad de San Carlos, a su establecimiento,  
15 funcionamiento y perfeccionamiento.

16 Se expone además en este documento el formato general que tendrá el sistema  
17 informático de administración de riesgos en la Municipalidad, así como los  
18 principales procedimientos que se deberán aplicar para el correcto funcionamiento  
19 de esta herramienta.

20

## 21 **1. DEFINICIONES**

22 **Administración de riesgos.** Cuarta actividad del proceso de valoración del riesgo  
23 que consiste en la identificación, evaluación, selección y ejecución de medidas para  
24 la administración de riesgos. (En normativas técnicas esta actividad también se  
25 denomina "tratamiento de riesgos").

26 **Actividades de control.** Políticas y procedimientos que permiten obtener la  
27 seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría  
28 General de la República, por los jefes y los titulares subordinados para la  
29 consecución de los objetivos, incluyendo específicamente aquellas referentes al

- 1 establecimiento y operación de las medidas para la administración de riesgos de la  
2 institución.
- 3 **Análisis de riesgos.** Segunda actividad del proceso de valoración del riesgo que  
4 consiste en la determinación del nivel de riesgo a partir de la probabilidad y la  
5 consecuencia de los eventos identificados.
- 6 **Análisis cualitativo.** Descripción de la magnitud de las consecuencias potenciales,  
7 la probabilidad de que esas consecuencias ocurran y el nivel de riesgo asociado.
- 8 **Análisis cuantitativo.** Estimación de la magnitud de las consecuencias  
9 potenciales, de la probabilidad de que esas consecuencias ocurran y del nivel de  
10 riesgo asociado.
- 11 **Atender riesgos.** Opción para administrar riesgos, que consiste en actuar ante las  
12 consecuencias de un evento, una vez que éste ocurra.
- 13 **Comunicación de riesgos.** Actividad permanente del proceso de valoración del  
14 riesgo que consiste en la preparación, la distribución y la actualización de  
15 información oportuna sobre los riesgos a los sujetos interesados.
- 16 **Consecuencia.** Conjunto de efectos derivados de la ocurrencia de un evento  
17 expresado cualitativa o cuantitativamente, sean pérdidas, perjuicios, desventajas o  
18 ganancias.
- 19 **Documentación de riesgos.** Actividad permanente del proceso de valoración del  
20 riesgo que consiste en el registro y la sistematización de información asociada con  
21 los riesgos.
- 22 **Establecimiento del Contexto.** Definición de los parámetros externos e internos a  
23 tener en cuenta cuando se gestionan los riesgos, y se establece el alcance y los  
24 criterios de riesgo.
- 25 **Estructura de riesgos.** Clases o categorías en que se agrupan los riesgos en la  
26 institución, las cuales pueden definirse según causa de riesgo, área de impacto,  
27 magnitud del riesgo u otra variable.
- 28 **Evaluación de riesgos.** Tercera actividad del proceso de valoración del riesgo que  
29 consiste en la determinación de las prioridades para la administración de riesgos.

- 1 **Evento.** Incidente o situación que podría ocurrir en un lugar específico en un  
2 intervalo de tiempo particular.
- 3 **Factor de riesgo.** Manifestación, característica o variable mensurable u observable  
4 que indica la presencia de un riesgo, lo provoca o modifica su nivel.
- 5 **Identificación de riesgos.** Primera actividad del proceso de valoración del riesgo  
6 que consiste en la determinación y la descripción de los eventos de índole interno y  
7 externo que pueden afectar de manera significativa el cumplimiento de los objetivos  
8 fijados.
- 9 **Institución.** Entidad u órgano integrante de la Administración Pública.
- 10 **Magnitud.** Medida, cuantitativa o cualitativa, de la consecuencia de un riesgo.
- 11 **Medida para la administración de riesgos.** Disposición razonada definida por la  
12 institución previo a la ocurrencia de un evento para modificar, transferir, prevenir,  
13 atender o retener riesgos.
- 14 **Modificar riesgos.** Opción para administrar riesgos que consiste en afectar los  
15 factores de riesgo asociados a la probabilidad y/o la consecuencia de un evento,  
16 previo a que éste ocurra.
- 17 **Nivel de riesgo.** Grado de exposición al riesgo que se determina a partir del análisis  
18 de la probabilidad de ocurrencia del evento y de la magnitud de su consecuencia  
19 potencial sobre el cumplimiento de los objetivos fijados, permite establecer la  
20 importancia relativa del riesgo.
- 21 **Nivel de riesgo aceptable.** Nivel de riesgo que la institución está dispuesta y en  
22 capacidad de retener para cumplir con sus objetivos, sin incurrir en costos ni efectos  
23 adversos excesivos en relación con sus beneficios esperados o ser incompatible  
24 con las expectativas de los sujetos interesados.
- 25 **Nivel de Riesgo Inherente.** Nivel de riesgo sin tomar en cuenta el efecto de las  
26 actividades de control asignadas para su tratamiento.
- 27 **Nivel de Riesgo Residual.** Nivel de riesgo tomando en cuenta el efecto de las  
28 actividades de control asignadas para su tratamiento.

- 1 **Parámetros de aceptabilidad de riesgos.** Criterios que permiten determinar si un  
2 nivel de riesgo específico se ubica dentro de la categoría de nivel de riesgo  
3 aceptable.
- 4 **Población objetivo.** Grupo humano que se pretende atender con la acción  
5 institucional.
- 6 **Política de valoración del riesgo institucional.** Declaración emitida por el jerarca  
7 de la institución que orienta el accionar institucional en relación con la valoración del  
8 riesgo.
- 9 **Prevenir riesgos.** Opción de administración de riesgos que consiste en no llevar a  
10 cabo el proyecto, función o actividad o su modificación para que logre su objetivo  
11 sin verse afectado por el riesgo.
- 12 **Probabilidad.** Medida o descripción de la posibilidad de ocurrencia de un evento.
- 13 **Retener riesgos.** Opción de administración de riesgos que consiste en no aplicar  
14 los otros tipos de medidas (atención, modificación, prevención o transferencia) y  
15 estar en disposición de enfrentar las eventuales consecuencias.
- 16 **Revisión de riesgos.** Quinta actividad del proceso de valoración del riesgo que  
17 consiste en el seguimiento de los riesgos y de la eficacia y eficiencia de las medidas  
18 para la administración de riesgos ejecutadas.
- 19 **Riesgo.** Probabilidad de que ocurran eventos que tendrían consecuencias sobre el  
20 cumplimiento de los objetivos fijados. Efecto de la incertidumbre en los objetivos.
- 21 **Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).** Conjunto  
22 organizado de elementos que interaccionan para la identificación, análisis,  
23 evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos  
24 institucionales.
- 25 **Sujetos interesados.** Personas físicas o jurídicas, internas y externas a la  
26 institución, que pueden afectar o ser afectadas directamente por las decisiones y  
27 acciones institucionales.
- 28 **Transferir riesgos.** Opción de administración de riesgos, que consiste en que un  
29 tercero soporte o comparta, parcial o totalmente, la responsabilidad y/o las  
30 consecuencias potenciales de un evento.

1 **Valoración del riesgo.** Identificación, análisis, evaluación, administración y revisión  
2 de los riesgos institucionales, tanto de fuentes internas como externas, relevantes  
3 para la consecución de los objetivos. (En normativas técnicas este proceso también  
4 se denomina “gestión de riesgos”).

## 5 **2. ASPECTOS GENERALES**

### 6 **2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

7 El Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), cuenta con un  
8 alcance que aplica para todas las unidades organizativas, a todos los niveles  
9 jerárquicos de la Municipalidad de San Carlos.

10 Será obligación del responsable de cada unidad organizativa, la correcta aplicación  
11 de la normativa contenida en la Ley No. 8292, Ley General de Control Interno, las  
12 directrices emitidas por la Contraloría General de la República, El Reglamento sobre  
13 el Funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San  
14 Carlos, las disposiciones contenidas en este documento, los Manuales de  
15 Procedimientos de la Municipalidad de San Carlos, las directrices, disposiciones y  
16 acuerdos emitidos por el Concejo Municipal, la Alcaldía Municipal y el Departamento  
17 de Control Interno.

### 18 **2.2. CONCEPTO DE SEVRI**

19 Se entenderá como Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, al  
20 conjunto organizado de componentes de la Institución que interaccionan para la  
21 identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y  
22 comunicación de los riesgos institucionales relevantes.

### 23 **2.3. OBJETIVO DEL SEVRI**

24 Producir información que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la  
25 institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el  
26 logro de los objetivos institucionales.

### 27 **2.4. PRODUCTOS DEL SEVRI**

28 El SEVRI deberá constituirse en un instrumento que apoye de forma continua los  
29 procesos institucionales.

30 En este sentido, se deberá generar a través del SEVRI:

1 a) Información actualizada sobre los riesgos institucionales relevantes  
2 asociados al logro de los objetivos y metas, definidos tanto en los planes  
3 anuales operativos, de mediano y de largo plazos, y el comportamiento del  
4 nivel de riesgo institucional.

5 b) Medidas para la administración de riesgos adoptadas para ubicar a la  
6 institución en un nivel de riesgo aceptable.

## 7 **2.5. INSUMOS DEL SEVRI**

8 El SEVRI utilizará como insumo información interna y externa, suficiente y  
9 actualizada para su establecimiento y funcionamiento de acuerdo con los  
10 requerimientos de la presente normativa. Para estos efectos, se deberá considerar  
11 al menos la siguiente:

12 a) Planes nacionales, cantonales y municipales.

13 b) Análisis del entorno.

14 c) Evaluaciones institucionales.

15 d) Descripción de la organización (procesos, presupuesto, sistema de control  
16 interno).

17 e) Normativa externa e interna asociada con la institución.

18 f) Documentos de operación diaria y de la evaluación periódica del desempeño  
19 del mismo SEVRI.

## 20 **2.6. CARACTERÍSTICAS DEL SEVRI**

21 El SEVRI de la Municipalidad de San Carlos reunirá las siguientes características:

22 **Continuidad:** Los componentes y actividades del SEVRI se establecen de forma  
23 permanente y sus actividades se ejecutan de manera constante.

24 **Enfocado a resultados:** Los componentes y actividades del sistema se establecen  
25 y desarrollan de forma integrada con los procesos de planificación de la Institución  
26 para coadyuvar a que la institución cumpla sus objetivos.

27 **Economía:** Los componentes y actividades del Sistema se establecen y ejecutan,  
28 de forma prioritaria, vinculando las herramientas y procesos existentes en la  
29 institución y aprovechando al máximo los recursos con que se cuenta.

1 **Flexibilidad:** El Sistema se deberá diseñar, implementar y ajustar periódicamente  
2 a los cambios externos e internos de acuerdo con las posibilidades y características  
3 de cada institución.

4 **Integración:** El Sistema se articula con el resto de los sistemas institucionales y  
5 apoya la toma de decisiones cotidiana en todos los niveles organizacionales.

6 **Capacidad:** El Sistema deberá procesar de forma ordenada, consistente y confiable  
7 todos los datos, internos y externos, requeridos para cumplir el objetivo del Sistema  
8 con un nivel de seguridad razonable.

## 9 **2.7. RESPONSABILIDAD DEL SEVRI**

10 El Concejo Municipal, el Alcalde Municipal, los Directores, Coordinadores y  
11 Encargados de las diferentes unidades organizativas de la institución, así como los  
12 funcionarios municipales, son los responsables del establecimiento y  
13 funcionamiento del SEVRI.

14 Para cumplir con lo anterior, se deberán al menos desarrollar las siguientes  
15 acciones.

16 a) Establecer y disponer los componentes del Sistema indicados en el Capítulo  
17 3 del presente manual.

18 a) Definir y ejecutar las actividades del Sistema indicados en la sección 4.

19 b) Evaluar y dar seguimiento al Sistema para verificar su eficacia y eficiencia en  
20 relación con el objetivo indicado en la directriz 2.3.

21 c) Verificar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en relación  
22 con el Sistema referidas en las directrices 3.2. y 3.3.

23 d) Tomar las medidas necesarias tendientes a fortalecer y perfeccionar el  
24 Sistema y al cumplimiento de la presente normativa.

25 e) Comunicar a los sujetos interesados el estado del SEVRI y de las medidas  
26 que ha tomado para su fortalecimiento.

## 27 **3. ESTABLECIMIENTO DEL SEVRI**

### 28 **3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

29 Previo al funcionamiento del SEVRI, se establecen los siguientes elementos:

30 a) Marco Orientador

- 1 b) Ambiente de Apoyo
- 2 c) Recursos
- 3 d) Sujetos Interesados
- 4 e) Herramientas para la Administración de Información.

5 Se iniciará con el elemento Marco Orientador del SEVRI, específicamente con la  
6 Política de Riesgo Institucional y la Estrategia del SEVRI. El elemento de  
7 Herramienta para la Administración de Información, se instituirá sólo cuando el resto  
8 de elementos se hayan establecido.

### 9 **3.2. MARCO ORIENTADOR**

#### 10 **3.2.1. POLÍTICA DE RIESGO INSTITUCIONAL**

11 La Política de Riesgo Institucional, está conformada por los objetivos de la  
12 valoración de riesgos, el compromiso del jerarca para su cumplimiento, los  
13 lineamientos institucionales para el establecimiento de niveles de riesgo aceptables,  
14 definición de prioridades de la institución.

##### 15 **3.2.1.1. OBJETIVOS DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS**

16 Como objetivo general de la Valoración de Riesgos, se determina:

17 “Apoyar la consecución de las estrategias, objetivos y metas institucionales, por  
18 medio de la ejecución de un proceso de gestión de riesgos continuo y sistemático,  
19 orientado a ubicar el perfil de riesgo Institucional dentro de los niveles aceptados  
20 por los responsables”.

21 Asimismo, se establecen como objetivos específicos, los siguientes:

- 22 a) Apoyar la gestión de riesgos, por medio del fortalecimiento continuo y  
23 sostenido de una Cultura Positiva de Riesgo y Control en la Institución.
- 24 b) Apoyar el establecimiento de estrategias, objetivos y metas, por medio de la  
25 consideración de los riesgos en el momento de su declaración.
- 26 c) Apoyar la valoración de riesgos, por medio del establecimiento de un  
27 contexto claro y objetivo, que sirva como base robusta para orientar la toma  
28 de decisiones en el desempeño de las funciones institucionales.
- 29 d) Apoyar la valoración de riesgos, por medio de la identificación de un universo  
30 de riesgos relevantes, asociados a las estrategias, objetivos y metas

- 1 institucionales, complementado con información de calidad en cuanto a sus  
2 causas y consecuencias.
- 3 e) Apoyar la valoración de riesgos, por medio del análisis estructurado de las  
4 magnitudes de probabilidad e impacto, derivadas de las causas y  
5 consecuencias de los riesgos, que determinan el nivel de riesgo.
- 6 f) Apoyar la valoración de riesgos, por medio de la evaluación de los riesgos a  
7 partir de la comparación de los resultados del análisis de riesgos con los  
8 criterios de riesgo establecidos al momento de considerar el contexto, en un  
9 portafolio de riesgos utilizado para priorizar el tratamiento de los riesgos y  
10 comparar los distintos riesgos sobre una base común.
- 11 g) Apoyar el tratamiento de riesgos, por medio de la implementación de  
12 actividades de control, y medidas y planes de mitigación orientada a trasladar  
13 los niveles de riesgo a posiciones aceptadas por la Institución.
- 14 h) Apoyar la comunicación e información de riesgos, por medio del  
15 aprovechamiento de distintos canales que permitan recibir y compartir  
16 información, desde y para todas las partes interesadas.
- 17 i) Apoyar el monitoreo y la evaluación del SEVRI y sus componentes, por medio  
18 del aprovechamiento de instrumentos orientados a percibir los cambios que  
19 impactan los niveles de riesgo, la efectividad de las estrategias de tratamiento  
20 de riesgo, y el desempeño del Sistema de Control Interno, principalmente el  
21 SEVRI.

22 **3.2.1.2. COMPROMISO DEL JERARCA PARA SU CUMPLIMIENTO**

23 La Municipalidad de San Carlos velará por el cumplimiento de las siguientes  
24 políticas en cuanto a Valoración de Riesgos:

- 25 a) La Valoración de Riesgo Institucional será considerada un elemento  
26 fundamental en la gestión institucional y se orientará a producir información que  
27 apoye la toma de decisiones con el propósito de ubicar a la institución en un nivel  
28 de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los  
29 objetivos institucionales.

- 1 b) La Valoración del Riesgo se realizará considerando como base las actividades  
 2 estratégicas y los procesos críticos, para posteriormente considerar los  
 3 procedimientos en las diferentes direcciones y unidades administrativas de la  
 4 institución. Para ello deberán formalizarse y mantenerse debidamente  
 5 actualizados los procedimientos de las diferentes dependencias.
- 6 c) A los efectos de establecer, mantener y perfeccionar el SEVRI se promoverá la  
 7 capacitación de los funcionarios, para lo cual las respectivas direcciones  
 8 coordinarán lo correspondiente con la Unidad de Recursos Humanos.
- 9 d) La Administración y las diferentes unidades funcionales, brindarán su apoyo al  
 10 SEVRI, y al Departamento de Control Interno, de forma que sea posible  
 11 mantener un sistema fortalecido.

12 **3.2.1.3. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL**  
 13 **ESTABLECIMIENTO DE NIVELES DE RIESGO ACEPTABLES**

14 La Municipalidad de San Carlos, establece como Riesgos Aceptables, aquellos cuyo  
 15 Nivel de Riesgo Inherente se encuentra clasificado como “Muy Bajo”. Los riesgos  
 16 que exceden tal nivel requieren ser tratados. Una vez tratados, analizada la  
 17 efectividad del tratamiento y calculado el Nivel de Riesgo Residual, se establece  
 18 como Riesgos Aceptables, aquellos cuyo Nivel de Riesgo Residual se encuentra en  
 19 “Bajo” o “Muy Bajo”.

20 Con el propósito de definir los lineamientos institucionales para el establecimiento  
 21 de los niveles de riesgo aceptables, a continuación, se establecen las Escalas para  
 22 los Niveles de Probabilidad, Impacto, Riesgo Inherente y Riesgo Residual:

23 La escala definida para los **Niveles de Probabilidad** se compone de cinco (5)  
 24 niveles, a saber:

<b>Nivel</b>	<b>Valor</b>	<b>Color</b>
Muy Alto	5	
Alto	4	
Medio	3	
Bajo	2	
Muy Bajo	1	

- 1 La escala definida para los **Niveles de Impacto** se compone de cinco (5) niveles, a  
 2 saber:

<b><i>Nivel</i></b>	<b><i>Valor</i></b>	<b><i>Color</i></b>
Muy Alto	5	
Alto	4	
Medio	3	
Bajo	2	
Muy Bajo	1	

3

- 4 La escala definida para los **Niveles de Riesgo Inherente** se compone de cinco (5)  
 5 niveles, a saber:

<b><i>Nivel</i></b>	<b><i>Valor</i></b>	<b><i>Color</i></b>
Muy Alto	5	
Alto	4	
Medio	3	
Bajo	2	
Muy Bajo	1	

6

- 7 La escala definida para los **Niveles de Riesgo Residual** se compone de cinco (5)  
 8 niveles, a saber:

<b><i>Nivel</i></b>	<b><i>Valor</i></b>	<b><i>Color</i></b>
Muy Alto	5	
Alto	4	
Medio	3	
Bajo	2	
Muy Bajo	1	

9

- 10 **El Nivel de Riesgo Inherente (RI)**, se calcula por medio del promedio simple del  
 11 Nivel de Probabilidad y el Nivel de Impacto, redondeado a la unidad mayor.

1 Es válido tomar en cuenta que, una vez identificado un riesgo, sus causas y sus  
2 consecuencias, es necesario determinar para cada causa y cada consecuencia su  
3 nivel de probabilidad e impacto, respectivamente, utilizando los Indicadores Claves  
4 de Riesgo (KRI) implementados.

5 Para determinar el Nivel de Riesgo Inherente, se utilizan los siguientes criterios de  
6 combinación:

7 **Siendo:**

8  $KRI_{causa} = \text{Indicador de Riesgo asociado a la causa}$

9  $k_{causa} = \text{Peso Relativo de la Causa}$

10  $KRI_{consecuencia} = \text{Indicador de Riesgo asociado a la consecuencia}$

11  $k_{consecuencia} = \text{Peso Relativo de la Consecuencia}$

12  $P = \text{Nivel de Probabilidad}$

13  $I = \text{Nivel de Impacto}$

14  $RI = \text{Nivel de Riesgo Inherente}$

15

16 **Se siguen las siguientes fórmulas:**

17 
$$P = \sum (KRI_{causa} * k_{causa})$$

18 
$$I = \sum (KRI_{consecuencia} * k_{consecuencia})$$

19 
$$RI = \frac{P + I}{2}; \text{redondeado a la unidad mayor}$$

20

21 En la Tabla No. 1, se presenta un mapa de calor, con la distribución de las posibles  
22 combinaciones de Probabilidad e Impacto, siendo los riesgos de mayor severidad,  
23 los que se más se acerquen a la esquina inferior izquierda. También, se presenta  
24 un análisis de la distribución, el cual indica que, para cada valor de la escala de  
25 riesgos, hay una cierta cantidad de veces en que el Nivel de Riesgo Inherente  
26 puede coincidir con dicho valor de la escala de riesgos, así como una  
27 representación gráfica o histograma.

28

29

30

1 **Tabla No. 1. Distribución de Posibles Resultados de Riesgo Inherente.**

		Probabilidad					Análisis		
		1	2	3	4	5	Nivel	Cantidad	Distribución
Impacto	1						1	1	
	2						2	5	
	3						3	9	
	4						4	7	
	5						5	3	

2 **3.2.1.3.1. Ejemplo.**

3 Se tiene un riesgo “Riesgo 1”, al cual se le identificaron 4 causas, a saber: “Causa1”,  
 4 “Causa2”, “Causa3” y “Causa4”, y 3 consecuencias, a saber: “Consecuencia1”,  
 5 “Consecuencia2” y “Consecuencia3”. Los Indicadores de riesgo son los siguientes:

6

Causa/Consecuencia	Peso	KRI
Causa1	30%	3
Causa2	20%	4
Causa3	10%	4
Causa4	40%	3
Consecuencia1	30%	2
Consecuencia2	10%	5
Consecuencia3	60%	3

7 **La Probabilidad se calcula de la siguiente forma:**

8  $P = (3 * 30\%) + (4 * 20\%) + (4 * 10\%) + (3 * 40\%)$

9  $P = 3,3$

10  $P \cong 4$

11

12 **El Impacto se calcula de la siguiente forma:**

13  $I = (2 * 30\%) + (5 * 10\%) + (3 * 60\%)$

14  $P = 2,9$

15  $P \cong 3$

1 **El Nivel de Riesgo Inherente se calcula de la siguiente forma:**

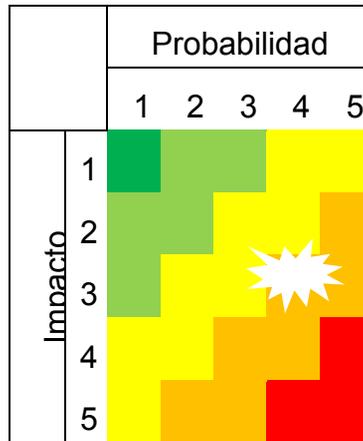
2  $RI = \frac{4 + 3}{2}$

3  $RI = 3,5$

4  $RI \cong 4$

5

6 En el mapa de calor, el riesgo se visualizaría de la siguiente forma:



7 **El Nivel de Riesgo Residual (RR)**, se calcula por medio del promedio simple del  
 8 Nivel de Probabilidad ajustado por el Efecto Mitigador de los controles asociados a  
 9 las causas y el Nivel de Impacto ajustado por el Efecto Mitigador de los controles  
 10 asociados a las consecuencias, redondeado a la unidad mayor.

11 Cabe destacar, que previo a calcular el Nivel de Riesgo Residual, es necesario  
 12 contar con el Efecto Mitigador de los Controles asociados a las causas y las  
 13 consecuencias, el cual se obtiene de la multiplicación entre la Significancia y la  
 14 Efectividad de cada Control respectivamente para las causas y las consecuencias.

15 Tomando en cuenta que cada control, está asociado a una causa o una  
 16 consecuencia, la Significancia del Control, se obtiene en la Identificación de Riesgos  
 17 durante la Valoración de Riesgos. Consiste en la asignación de un valor porcentual  
 18 representativo para la disminución ya sea de la probabilidad de ocurrencia de la  
 19 causa o del impacto de la consecuencia. Es recomendable que la Significancia del  
 20 Control, esté relacionada con los criterios establecidos para la causa.

21 La Efectividad del Control, se obtiene por medio de los Indicadores Clave de Control  
 22 (KCI) asociados a cada control.

1 Para determinar el Nivel de Riesgo Residual, primeramente, es necesario  
2 determinar los Niveles Ajustados de Probabilidad e Impacto.

3 Para determinar el Nivel de Probabilidad ajustado por el Efecto Mitigador de los  
4 controles asociados a las causas, se sigue lo siguiente:

5 **Siendo:**

6  $SC_i = \text{Significancia del Control "i"}$

7  $EC_i = \text{Efectividad del Control "i"}$

8  $MC_i = \text{Efecto Mitigador del Control i}$

9  $KRI_{Causa}^{Ajustado} = \text{Indicador asociado a la Causa Ajustado por Control}$

10  $k_{causa} = \text{Peso Relativo de la Causa}$

11  $P_{Aj} = \text{Nivel de Probabilidad Ajustado}$

12 **Se siguen las siguientes fórmulas:**

13  $SC_i = \text{Significancia determinada para el control "i"}$

14  $EC_i = \text{Identificado por medio del KCI asociado al control "i"}$

15  $MC_i = SC_i * EC_i$

16  $KRI_{Causa}^{Ajustado} = KRI_{causa} * (1 - MC_i); \text{redondeado a la unidad mayor}$

17  $P_{Aj} = \sum (KRI_{Causa}^{Ajustado} * k_{causa})$

18 Para determinar el Nivel de Impacto ajustado por el Efecto Mitigador de los controles  
19 asociados a las consecuencias, se sigue lo siguiente:

20 **Siendo:**

21  $SC_i = \text{Significancia del Control "i"}$

22  $EC_i = \text{Efectividad del Control "i"}$

23  $MC_i = \text{Efecto Mitigador del Control i}$

24  $KRI_{Consecuencia}^{Ajustado} = \text{Indicador asociado a la Consecuencia Ajustado por Control}$

25  $k_{consecuencia} = \text{Peso Relativo de la Consecuencia}$

26  $I_{Aj} = \text{Nivel de Impacto Ajustado}$

27 **Se siguen las siguientes fórmulas:**

28  $SC_i = \text{Significancia determinada para el control "i"}$

29  $EC_i = \text{Identificado por medio del KCI asociado al control "i"}$

30  $MC_i = SC_i * EC_i$

1  $KRI_{Consecuencia}^{Ajustado} = KRI_{Consecuencia} * (1 - MC_i); \text{redondeado a la unidad mayor}$

2  $I_{Aj} = \sum (KRI_{Consecuencia}^{Ajustado} * k_{Consecuencia})$

3

4 Para determinar el Nivel de Riesgo Residual, se sigue lo siguiente:

5 **Siendo:**

6  $P_{Aj} = \text{Nivel de Probabilidad Ajustado}$

7  $I_{Aj} = \text{Nivel de Impacto Ajustado}$

8  $RR = \text{Nivel de Riesgo Residual}$

9 **Se sigue la siguiente fórmula:**

10  $RR = \frac{P_{Aj} + I_{Aj}}{2}; \text{redondeado a la unidad mayor}$

11 **Ejemplo**

12 Siguiendo con el ejemplo anterior, se tienen identificados los siguientes controles:

<b>Causa / Consecuencia</b>	<b>Control</b>	<b>Significancia</b>	<b>KCI</b>
Causa1	ND		
Causa2	Control1	50%	94%
Causa3	Control2	70%	92%
Causa4	ND		
Consecuencia1	ND		
Consecuencia2	Control3	60%	100%
Consecuencia3	ND		

13

14

<b>Control 1</b>	<b>Control 2</b>	<b>Control 3</b>
$SC_{Ctrl-1} = 50\%$	$SC_{Ctrl-2} = 70\%$	$SC_{Ctrl-3} = 60\%$
$EC_{Ctrl-1} = 94\%$	$EC_{Ctrl-2} = 92\%$	$EC_{Ctrl-3} = 100\%$
$MC_{Ctrl-1} = 50\% * 94\%$	$MC_{Ctrl-2} = 70\% * 92\%$	$MC_{Ctrl-3} = 60\% * 100\%$
$MC_{Ctrl-1} = 47\%$	$MC_{Ctrl-2} = 64,4\%$	$MC_{Ctrl-3} = 60\%$
$KRI_{Ca-2}^{Aj} = 4 * (1 - 47\%)$	$KRI_{Ca-3}^{Aj} = 4 * (1 - 64,4\%)$	$KRI_{Co-2}^{Aj} = 5 * (1 - 60\%)$
$KRI_{Ca-2}^{Aj} = 2,12$	$KRI_{Ca-3}^{Aj} = 1,424$	$KRI_{Co-2}^{Aj} = 2$
$KRI_{Ca-2}^{Aj} \cong 3$	$KRI_{Ca-3}^{Aj} \cong 2$	$KRI_{Co-2}^{Aj} \cong 2$

Causa/Consecuencia	Peso	KRI <sup>Ajustado</sup>
Causa1	30%	3
Causa2	20%	3
Causa3	10%	2
Causa4	40%	3
Consecuencia1	30%	2
Consecuencia2	10%	2
Consecuencia3	60%	3

1 **La Probabilidad Ajustada se calcula de la siguiente forma:**

2  $P = (3 * 30\%) + (3 * 20\%) + (2 * 10\%) + (3 * 40\%)$

3  $P = 2,9$

4  $P \cong 3$

5

6 **El Impacto Ajustado se calcula de la siguiente forma:**

7  $I = (2 * 30\%) + (2 * 10\%) + (3 * 60\%)$

8  $P = 2,6$

9  $P \cong 3$

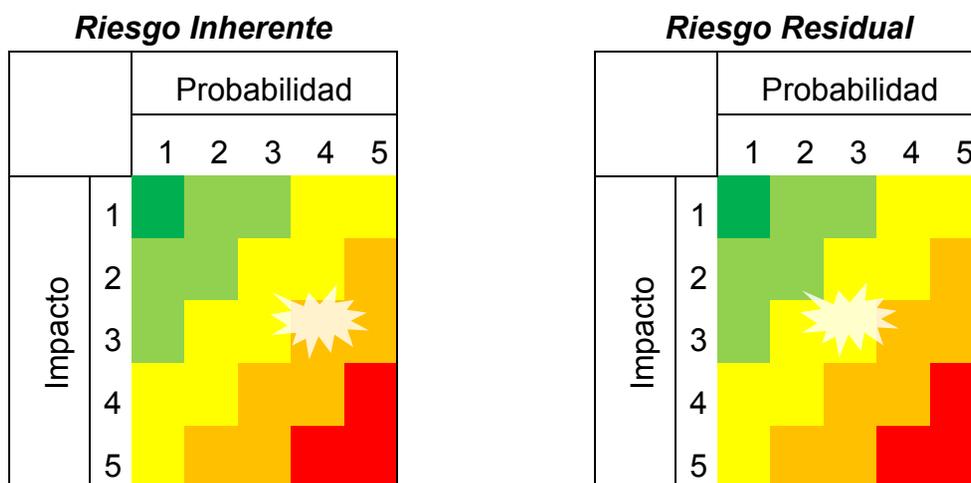
10 **El Nivel de Riesgo Residual se calcula de la siguiente forma:**

11  $RI = \frac{3 + 3}{2}$

12  $RI = 3$

13  $RI \cong 3$

14



1 **El Nivel de Riesgo Planificado (RP)**, se calcula al multiplicar el Nivel de Riesgo  
 2 Residual por la diferencia de una unidad menos el Efecto Mitigador del Plan de  
 3 Tratamiento.

4 Cabe destacar, que previo a calcular el Nivel de Riesgo Planificado, es necesario  
 5 contar con el Efecto Mitigador del Plan de Tratamiento, el cual se obtiene del  
 6 producto matemático entre la Significancia y la Efectividad de un Plan de  
 7 Tratamiento. La Significancia del Plan de Tratamiento, se obtiene durante el Diseño  
 8 del Plan de Tratamiento. La Efectividad del Control, se obtiene por medio de los  
 9 Indicadores asociados al Plan de Tratamiento una vez implementado.

10 Para determinar el Nivel de Riesgo Planificado, se utilizan lo siguiente,

11 **Siendo:**

12 *RR = Riesgo Residual*

13 *MT = Efecto Mitigador del Plan de Tratamiento*

14 *ST = Significancia del Plan de Tratamiento*

15 *ET = Efectividad del Plan de Tratamiento*

16 *RP = Nivel de Riesgo Planificado*

17

18 **Se utilizan las siguientes fórmulas:**

19 *ST = Significancia del Plan de Tratamiento*

20 *ET = Efectividad del Control "i" evaluado una vez implementado*

21 *MT = ST \* ET*

22 *RP = RR \* (1 - MT); redondeado a la unidad mayor*

23 **3.2.1.3.2. Ejemplo**

24

25

26

27

<b>Riesgo</b>	<b>Riesgo Inherente</b>	<b>Riesgo Residual</b>	<b>Plan de Tratamiento</b>	<b>Significancia</b>	<b>KCI</b>
Riesgo1	4	3	PT1	80%	NA

28 El Riesgo Planificado se calcula de la siguiente forma:

29

$$ST_{PT-1} = 80\%$$

$$ET_{PT1} = 100\%$$

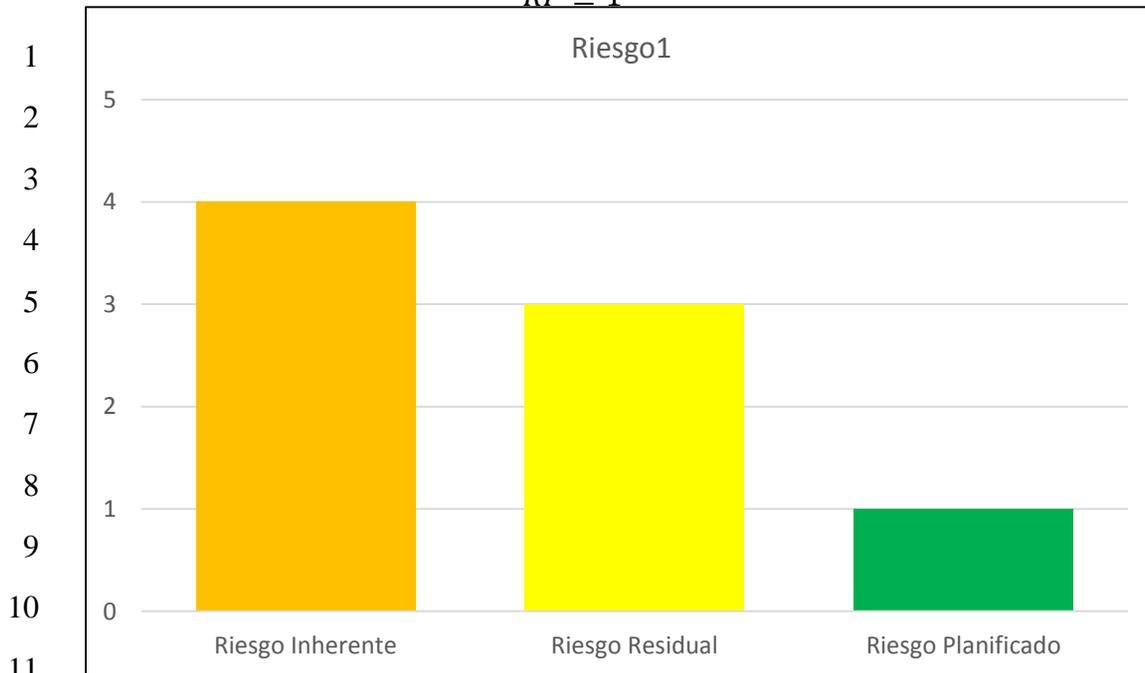
$$MT_{PT1} = 80\% * 100\%$$

$$MC_{PT1} = 80\%$$

$$RP = 3 * (1 - 80\%)$$

$$RP = 0,6$$

$$RP \cong 1$$



#### **3.2.1.4. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE RIESGOS**

Las prioridades de la Institución en relación con la valoración de riesgos se definen con base en el esquema del Planeamiento Estratégico y Operativo Institucional, tomando en cuenta que el objetivo del SEVRI consiste en apoyar la consecución de las estrategias, objetivos y metas institucionales. En tal sentido, se definen como líneas estratégicas, los siguientes:

- a) Desarrollo Económico Local
- b) Política Social Local
- c) Gestión Ambiental
- d) Infraestructura, Equipamiento y Servicios
- e) Gestión Institucional
- f) Ordenamiento Territorial

1 **3.2.2. ESTRATEGIA DEL SEVRI**

2 La Estrategia de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de San Carlos, se  
3 fundamenta en los cinco (5) componentes establecidos por el Marco de Referencia  
4 de Gestión de Riesgos, COSO ERM (2017), a saber:

- 5 a) **Gobernabilidad y Cultura.** Los Altos Jerarcas, establecen el ritmo de la  
6 organización, enfatizando en la importancia y estableciendo  
7 responsabilidades de supervisión para la gestión de riesgos. La cultura es  
8 propia de los valores éticos, comportamientos deseados, y el entendimiento  
9 de los riesgos en la Institución.
- 10 b) **Estrategia y Establecimiento de Objetivos.** La gestión de riesgos, la  
11 estrategia, y el establecimiento de los objetivos trabajan en conjunto en el  
12 proceso de planificación estratégica. El apetito de riesgo se establece  
13 alineado con la estrategia, y los objetivos institucionales ponen la estrategia  
14 en práctica mientras funcionan como una base para la identificación,  
15 evaluación y respuesta a los riesgos.
- 16 c) **Desempeño.** Los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de la  
17 estrategia y los objetivos institucionales tienen que ser identificados y  
18 analizados. Los riesgos se tienen que priorizar según su severidad en  
19 contexto con el apetito de riesgo. Luego la organización selecciona las  
20 respuestas a los riesgos y obtiene una vista de portafolio de la cantidad de  
21 riesgo que está asumiendo. Los resultados de este proceso son presentados  
22 a las partes calves interesadas en los riesgos de la Institución.
- 23 d) **Análisis y Revisión.** Al revisar el desempeño de la Institución, se puede  
24 considerar qué tan bien están funcionando los componentes de la Gestión de  
25 Riesgos en el tiempo y a la luz de los cambios sustanciales, y qué medidas  
26 son necesarias.
- 27 e) **Información, Comunicación y Reporte.** La Gestión de Riesgos, requiere  
28 de un proceso continuo de obtener y compartir información necesaria, desde  
29 fuentes internas y externas, que fluyen en todas las direcciones a través de  
30 la organización.

1 De cada uno de los cinco componentes, se derivan un conjunto de principios, los  
2 cuales se describen a continuación:

3 **3.2.2.1. Gobernabilidad y Cultura**

4 a) Supervisión de riesgos ejercida desde el Jerarca.

5 **3.2.2.1.1. Objetivo:**

6 Brindar supervisión, desde el mayor nivel jerárquico, sobre el cumplimiento de las  
7 estrategias, y asumir responsabilidades sobre el modelo de gobernabilidad  
8 establecido con que cuenta la Administración para alcanzar las estrategias y los  
9 objetivos institucionales.

10 **3.2.2.1.2. Acciones específicas:**

11 a) Establecer un Comité de Riesgo y Control compuesto por un Regidor, el  
12 Alcalde o a quién él designe en su representación y Directores con funciones  
13 estratégicas, a saber: Planificación, Hacienda, Tecnología, Recursos  
14 Humanos, Servicios Públicos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y  
15 Relaciones Públicas. Adicionalmente con la participación del Encargado de  
16 Control Interno, como coordinador. Asimismo, con la posibilidad de contratar  
17 a algún asesor externo e independiente a la Municipalidad de San Carlos. El  
18 Comité de Riesgo y Control, se deberá reunir al menos dos con una  
19 periodicidad de (2) veces al año. Las funciones del Comité de Riesgo y  
20 Control, son:

- 21 a. Discutir y proponer mejoras a las Evaluaciones de Planificación.  
22 b. Discutir y proponer mejoras a los Planes de Tratamiento de los  
23 Riesgos.  
24 c. Discutir y proponer ajustes al Plan de Trabajo de Control Interno.  
25 d. Discutir y proponer mejoras a los Informes de Control Interno.

26 **3.2.2.2. Establecimiento de Estructuras Operativas.**

27 **3.2.2.2.1. Objetivo:**

28 Establecer, desde el mayor nivel jerárquico, las estructuras operativas adecuadas  
29 para el logro de las estrategias y los objetivos institucionales.

1 **3.2.2.2. Acciones Específicas:**

2 b) Establecer el rol de Delegado de Riesgo el cual consiste en la asignación a  
3 tiempo parcial de funcionarios dentro de las unidades organizativas a  
4 actividades relacionadas con la gestión de riesgos. El Delegado de Riesgo,  
5 debe seleccionarse considerando el conocimiento razonable de los procesos  
6 de la institución, la relevancia del puesto de trabajo dentro del departamento,  
7 conocimientos académicos en la materia de riesgo y control y una actitud  
8 proactiva hacia la gestión de riesgos. Deberán recibir una capacitación y  
9 entrenamiento en la Metodología de Riesgo y Control Institucional. Sus  
10 funciones son las siguientes:

- 11 a. Apoyar a su dependencia en el proceso de valoración de riesgos.  
12 b. Colaborar en la revisión de los planes de acción para gestionar los  
13 riesgos de su unidad funcional.  
14 c. Elaborar propuestas de acciones para mitigar los riesgos identificados.  
15 d. Definir y proponer indicadores de riesgo, así como la fijación de los  
16 límites de tolerancia.  
17 e. Monitorear la implementación de los planes de tratamiento e  
18 indicadores de riesgo.  
19 f. Reportar los incidentes o eventos de pérdidas a la Unidad de Control  
20 Interno.  
21 g. Apoyar a la Unidad de Control Interno en los procesos de recolección  
22 de eventos de pérdidas, asegurando el seguimiento de dichos eventos  
23 en términos de causa, efecto y medida de mitigación.

24 **3.2.2.3. Definición de la Cultura Deseada.**

25 **3.2.2.3.1. Objetivo:**

26 Definir los comportamientos deseados que caracterizan a la cultura organizacional  
27 deseada.

28 **3.2.2.3.2. Acciones específicas:**

- 29 a) Concientizar a los funcionarios de la importancia de la valoración del riesgo  
30 para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- 1 b) Promover una actitud proactiva que permita establecer y tomar acciones  
2 anticipando las consecuencias que eventualmente puedan afectar el  
3 cumplimiento de los objetivos.
- 4 c) Establecer las siguientes funciones de riesgo y control en cada uno de los  
5 distintos perfiles de la organización, las cuales deberán ser asignadas en el  
6 manual de puestos:
- 7 a. Sostener y promover una cultura positiva de riesgo y control.  
8 b. Establecer su plan de trabajo considerando el riesgo.  
9 c. Conocer, monitorear y reportar los riesgos y controles vinculados.  
10 d. Monitorear y dar seguimiento a los cambios sustanciales del entorno  
11 que pueden afectar el perfil de riesgo institucional.  
12 e. Reportar y dar seguimiento a los incidentes de riesgo o eventos de  
13 pérdida de su interés.  
14 f. Reportar y dar seguimiento a los indicadores de riesgo y control  
15 asignados.

16 **3.2.2.4. Demostración de Compromiso con los Valores.**

17 **3.2.2.4.1. Objetivo:**

18 Demostrar compromiso con los valores institucionales.

19 **3.2.2.4.2. Acciones específicas:**

- 20 a) Compartir con diferentes partes interesadas el Código de Ética Institucional.  
21 b) Establecer y promover la utilización de Canales de Denuncia.

22 **3.2.2.5. Atracción, desarrollo y retención de individuos capacitados.**

23 **3.2.2.5.1. Objetivo:**

24 Demostrar compromiso en desarrollar el capital humano de forma alineada con las  
25 estrategias y los objetivos institucionales.

26 **3.2.2.5.2. Acciones específicas:**

- 27 a) Desarrollar un Plan de Capacitación compuesto por diversos temas  
28 relacionados con la Gestión de Riesgos y el Control Interno.

29 **3.2.2.6. Estrategia y Establecimiento de Objetivos**

30 Formulación de Objetivos Institucionales.

1 **3.2.2.6.1. Objetivo:**

2 Establecer los objetivos institucionales tomando en cuenta los riesgos según los  
3 diferentes niveles que conforman y apoyan las estrategias.

4 **3.2.2.6.2. Acciones específicas:**

5 a) Durante la elaboración del Plan Anual Operativo, implementar un análisis de  
6 consecuencias de los objetivos y las metas considerando el riesgo.

7 **3.2.2.7. Desempeño**

8 Identificación de Riesgos.

9 **3.2.2.7.1. Objetivo:**

10 Identificar, analizar y priorizar los riesgos que impactan el desempeño de las  
11 estrategias y los objetivos institucionales.

12 **3.2.2.7.2. Acciones específicas:**

13 b) Llevar a cabo Valoraciones de Riesgos, siguiendo la metodología del SEVRI  
14 y el proceso de Gestión de Riesgos.

15 **3.2.2.8. Análisis y Revisión**

16 Evaluación de los Riesgos y el Desempeño.

17 **3.2.2.8.1. Objetivo:**

18 Revisar el desempeño institucional considerando el riesgo.

19 **3.2.2.8.2. Acciones específicas:**

20 c) Fortalecer la Evaluación del Desempeño Institucional, tomando en cuenta el  
21 desempeño de las actividades de riesgo y control.

22 **3.2.2.9. Mejoramiento en la Gestión de Riesgos.**

23 **3.2.2.9.1. Objetivo:**

24 Buscar el mejoramiento de la gestión de riesgos.

25 **3.2.2.9.2. Acciones específicas:**

26 d) Desarrollar mejoras al Modelo de Gestión de Riesgos.

27 **3.2.2.10. Información, Comunicación y Reporte**

28 Aprovechamiento de Información y Tecnologías.

1 **3.2.2.10.1. Objetivo:**

2 Aprovechar la información institucional y los sistemas tecnológicos para apoyar la  
3 gestión de riesgos.

4 **3.2.2.10.2. Acciones específicas:**

5 e) Implementar un sistema informático para apoyar el proceso de Gestión de  
6 Riesgos.

7 **3.2.2.11. Comunicación de la Información de Riesgos.**

8 **3.2.2.11.1. Objetivo:**

9 Utilizar canales de comunicación para apoyar la gestión de riesgos.

10 **3.2.2.11.2. Acciones específicas:**

11 f) Implementar un canal que sirva para la comunicación de la información de  
12 riesgos entre las partes interesadas.

13 **3.2.2.12. Reportes sobre Riesgos, Cultura y Desempeño.**

14 **3.2.2.12.1. Objetivo:**

15 Reportar sobre el riesgo, la cultura y el desempeño a distintos niveles y a través de  
16 toda la institución.

17 **3.2.2.12.2. Acciones específicas:**

18 a) Poner a disposición de las distintas partes interesadas externas e internas la  
19 información de riesgos actualizada de forma permanente.

20 b) Presentar al menos un informe anual con información de riesgos, cultura y  
21 desempeño a distintos niveles y a través de toda la institución.

22 **3.2.3. NORMATIVA INTERNA**

23 **3.2.3.1. PROCEDIMIENTOS DEL SEVRI**

24 El SEVRI cuenta con los siguientes Procesos y Procedimientos

25 c) Proceso: Gestión de Riesgos

26 a. Procedimiento: Establecimiento del Contexto

27 b. Procedimiento: Valoración de Riesgos

28 i. Actividad: Identificación de Riesgos

29 ii. Actividad: Análisis de Riesgos

30 iii. Actividad: Evaluación de Riesgos

c. Procedimiento: Tratamiento de Riesgos

d. Procedimiento: Seguimiento y Monitoreo de Riesgos

e. Procedimiento: Información y Comunicación de Riesgos

A continuación, se ilustra diagrama de flujo del proceso de gestión de riesgos de la Municipalidad de San Carlos, cabe destacar que el proceso está basado en la recomendación del estándar internacional ISO 31000.

**Figura No. 1. Diagrama de Flujo del Proceso de Gestión de Riesgos**

Asimismo, seguidamente se detalla el conjunto de procedimientos que conforma el proceso.

**3..2.3.1.1. PROCEDIMIENTO: ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO**

Proceso	Procedimiento	Actividad	Propósito	Responsable	Entradas	Salidas
Gestión de Riesgos	Establecimiento del contexto	Determinar Objetivo	Determinar el Objetivo de la Valoración de Riesgos	Titular Subordinado	Estrategia de Gestión de Riesgos	Objetivo de la Valoración de Riesgos
		Definir Alcance	Definir el Alcance de la Valoración de Riesgos	Titular Subordinado	Objetivo de Valoración de Riesgos	Alcance de la Valoración de Riesgos
		Definir Limitaciones	Definir los elementos que pueden limitar la Valoración de Riesgos	Titular Subordinado	Objetivo de Valoración de Riesgos	Limitación de la Valoración de Riesgos
		Establecer Estrategias y Objetivos Institucionales	Establecer las Estrategias y Objetivos Institucionales contenidos en el Plan Anual Institucional que estarán siendo sujeto de Valoración de Riesgos	Titular Subordinado	Plan Anual Operativo	Estrategias y Objetivos Institucionales Seleccionados
		Establecer el Contexto Externo	Establecer el Contexto Externo relacionado con las Estrategias y los Objetivos Institucionales establecidos para la Valoración de Riesgos	Titular Subordinado	Análisis FODA Análisis PASTEL	Elementos Políticos Elementos Ambientales Elementos Sociodemográficos Elementos Tecnológicos Elementos Económicos Elementos Legales

<b>Proceso</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Propósito</b>	<b>Responsable</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
		Establecer el Contexto Interno	Establecer el Contexto Interno relacionado con las Estrategias y los Objetivos Institucionales establecidos para la Valoración de Riesgos	Titular Subordinado	Recursos y Conocimiento Cultura Modelo de Gobernabilidad Manual de Puestos	Organización y Cultura Procesos y procedimientos Sistemas de Información
		Establecer Partes Interesadas Externas	Establecer las Partes Interesadas Externas relacionado con las Estrategias y los Objetivos Institucionales establecidos para la Valoración de Riesgos	Titular Subordinado	Gobierno Proveedores Entidades Financieras Legisladores Público Prensa Usuarios y Contribuyentes	Partes Interesadas
		Establecer Partes Interesadas Internas	Establecer las Partes Interesadas Internas relacionado con las Estrategias y los Objetivos Institucionales establecidos para la Valoración de Riesgos	Titular Subordinado	Estructura Organizativa	Partes Interesadas
		Establecer Requisitos Regulatorios	Establecer los Requisitos Regulatorios necesarios de Cumplir relacionados con las Estrategias y los Objetivos Institucionales establecidos para la Valoración de Riesgos	Titular Subordinado	Leyes Reglamentos Normativa Directrices	Requisitos Regulatorios
		Establecer Criterios de Riesgo	Establecer los Criterios de Riesgo a partir de los Parámetros de Aceptabilidad	Titular Subordinado	Parámetros Financieros Parámetros Operativos Parámetros de Cumplimiento	Criterios de Riesgo

Proceso	Procedimiento	Actividad	Propósito	Responsable	Entradas	Salidas
			de Riesgo como base para la Valoración de Riesgos			

1

2

**3.2.3.1.2. PROCEDIMIENTO: VALORACIÓN DE RIESGOS**

Proceso	Procedimiento	Actividad	Propósito	Responsable	Entradas	Salidas
Gestión de Riesgos	Valoración de Riesgos	Entender el Contexto	Entender el Contexto de la Valoración de Riesgos previamente establecido	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Contexto de la Valoración de Riesgos	Contexto de la Valoración de Riesgos Entendido
		Identificar Eventos de Riesgo	Identificar los Eventos de Riesgo asociados con los Objetivos Institucionales establecidos	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Conocimiento y Experiencia en el Proceso, Organización y Sistemas de Información	Eventos de Riesgo Universo de Riesgos
		Identificar Causas	Identificar las Causas que potencialmente originan los riesgos previamente identificados	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Eventos de Riesgo	Causas
		Identificar Consecuencias	Identificar las Consecuencias derivadas de la potencial materialización de los riesgos previamente identificados	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Eventos de Riesgo	Consecuencias
		Identificar Controles	Identificar los Controles existentes o no, asociados a las causas y consecuencias previamente identificadas	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Causas Consecuencias	Controles
		Identificar Indicadores	Identificar los Indicadores de Riesgo y de Control asociados con los Riesgos y Controles Identificados	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Riesgos y Controles	Indicadores de Riesgo Indicadores de Control
		Analizar Causas	Determinar la probabilidad de ocurrencia del riesgo con base en el	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Indicadores de Riesgo	Probabilidad

<b>Proceso</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Propósito</b>	<b>Responsable</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
			análisis de las causas identificadas			
		Analizar Consecuencias	Determinar el impacto del riesgo con base en el análisis de las consecuencias identificadas	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Indicadores de Riesgo	Impacto
		Determinar el Nivel de Riesgo Inherente	Determinar el nivel de riesgo inherente a partir de la combinación de la probabilidad y el impacto previamente determinado	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Probabilidad Impacto	Nivel de Riesgo Inherente
		Analizar Controles	Determinar el efecto mitigador de los controles con base en el análisis de la efectividad de los controles identificados	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Significancia del Control Efectividad del Control	Efecto Mitigador del Control
		Determinar el Nivel de Riesgo Residual	Determinar el nivel de riesgo residual a partir de la combinación del nivel de riesgo y el efecto mitigador previamente determinado	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Nivel de Riesgo Inherente Efecto Mitigador de los Controles	Nivel de Riesgo Residual
		Entender el Nivel de Riesgo Residual	Entender el Nivel de Riesgo Residual previamente determinado	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Nivel de Riesgo Residual	Nivel de Riesgo Residual Entendido
		Entender Criterios de Riesgo	Entender el Nivel los Criterios de Riesgo previamente determinados	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Criterios de Riesgo	Criterios de Riesgo Entendido
		Priorizar los Riesgos	Priorizar los riesgos con base en su nivel de severidad con el propósito de	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Universo de Riesgos	Universo de Riesgos Priorizado

<b>Proceso</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Propósito</b>	<b>Responsable</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
			tratar los riesgos de mayor nivel			

1

2

### 3.2.3.1.3. PROCEDIMIENTO: TRATAMIENTO DE RIESGOS

3

<b>Proceso</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Propósito</b>	<b>Responsable</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
Gestión de Riesgos	Tratamiento de Riesgos	Entender la Priorización de Riesgos	Asignar recursos de forma adecuada en el Tratamiento de los Riesgos	Titular Subordinado	Universo de Riesgos Priorizado	Universo de Riesgos Priorizado Entendido
		Seleccionar la Estrategia de Tratamiento	Tomar una decisión sobre la estrategia más adecuada a implementar	Titular Subordinado	Perseguir el Riesgo Evitar el Riesgo Mitigar el Riesgo Compartir el Riesgo	Estrategia de Tratamiento
		Diseñar el Plan de Tratamiento	Diseñar el plan para Administrar el Riesgo con base en la estrategia seleccionada	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Estrategia de Tratamiento	Diseño del Plan de Tratamiento
		Implementar el Plan de Tratamiento	Implementar el Plan para Administrar el Riesgo diseñado	Delegado de Riesgo / Titular Subordinado	Diseño del Plan de Tratamiento	Plan de Tratamiento Implementado

4

5

### 3.2.3.1.4. PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS

6

<b>Proceso</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Propósito</b>	<b>Responsable</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
Gestión de Riesgos	Monitoreo y Seguimiento	Monitorear e Identificar Cambios en el Entorno Interno	Ajustar el Perfil de Riesgo de la Organización al Contexto del Entorno Interno	Sujeto Interesado	Cambios Significativos en el Entorno Interno	Cambios en el Entorno
		Monitorear e Identificar Cambios en el Entorno Externo	Ajustar el Perfil de Riesgo de la Organización al Contexto del Entorno	Sujeto Interesado	Cambios Significativos en el Entorno Externo	Cambios en el Entorno

<b>Proceso</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Propósito</b>	<b>Responsable</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
			Externo			
		Monitorear e Identificar Materializaciones de Riesgo	Proveer a la Gestión de Riesgos de Información para fortalecer los análisis de riesgos y la analítica del Sistema	Sujeto Interesado	Materializaciones de Riesgo	Incidentes de Riesgo
		Seguimiento y alimentación de KRI	Analizar los riesgos de forma permanente con base en los indicadores asociados a las diferentes causas de los riesgos	Delegado de Riesgo	Indicadores de Riesgo	Indicadores de Riesgo Actualizados
		Evaluar el Desempeño de la Gestión de Riesgos	Comparar los resultados y beneficios obtenidos de la Gestión de Riesgos con la Estrategia de Gestión de Riesgos para identificar las oportunidades de mejora	Sujeto Interesado	Modelo de Madurez de SEVRI	Propuestas de Mejora a la Metodología
		Seguimiento y alimentación de KCI	Analizar y evaluar la efectividad de los controles implementados con base en los indicadores asociados	Delegado de Riesgo	Indicadores de Riesgo	Indicadores de Control Actualizados
		Evaluar el Desempeño del Control Interno	Comparar los resultados y beneficios obtenidos del Sistema de Control Interno con la Estrategia de Gestión de Riesgos para identificar las oportunidades de mejora	Sujeto Interesado	Modelo de Madurez de Control Interno	Propuestas de Mejora a la Metodología

1 **3.2.3.1.5. PROCEDIMIENTO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGOS**

2

<b>Proceso</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Propósito</b>	<b>Responsable</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>
Gestión de Riesgos	Información y Comunicación	Recibir Información	Recibir y direccionar la información proveniente del Monitoreo y Seguimiento según corresponda	Coordinador de Control Interno	Cambios en el Entorno Indicadores de Riesgo Indicadores de Control Propuestas de Mejora a la Metodología	Información de Riesgos Propuestas de Mejora a la Metodología
		Comunicar la Información de Riesgos	Compartir con las partes interesadas la información de riesgos	Coordinador de Control Interno	Información de Riesgos	Reporte de Riesgo y Control
		Comunicar Propuestas de Mejora a la Metodología	Compartir con las partes interesadas las propuestas de mejora a la metodología	Coordinador de Control Interno	Propuestas de Mejora a la Metodología	Reporte de Gestión de Riesgos y Control Interno

3

4 **3.2.3.2. CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SEVRI**

5 El Funcionamiento del SEVRI de la Municipalidad de San Carlos, contiene los  
6 siguientes componentes:

7 a) Establecimiento del Contexto

8 d) Valoración de Riesgos

9 - Identificación de Riesgos

10 - Análisis de Riesgos

11 - Evaluación de Riesgos

12 e) Tratamiento de Riesgos

13 f) Revisión de Riesgos

14 g) Documentación de Riesgos

15 h) Comunicación de Riesgos

1 A continuación, se presentan el conjunto de criterios establecidos para el  
2 Funcionamiento del SEVRI, con el propósito de asegurar razonablemente un  
3 adecuado desempeño del proceso de gestión de riesgos.

4 **3.2.3.2.1.CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO**

5 a) Para cada proyecto de valoración de riesgos, se llevará a cabo un  
6 establecimiento del contexto, siguiendo los siguientes criterios:

7 b) Se obtendrá una visión general de la Institución para comprender sus problemas  
8 y los riesgos. Se recogerá información general acerca de la organización, con  
9 el fin de apreciar mejor sus estrategias y objetivos, con el propósito de asegurar  
10 la consistencia y coherencia en la gestión de riesgos.

11 c) Se identificarán las características de los factores externos que influyen sobre  
12 la gestión de riesgos. Para ello, se podrán aprovechar modelos para analizar y  
13 comprender el contexto estratégico de la Institución, como el Análisis FODA  
14 (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) o el STEPAL (Social,  
15 Tecnológico, Económico, Político, Ambiental, Legal).

16 Los elementos por considerar en el establecimiento del contexto externo, pero sin  
17 limitarse a ello, son:

18 a. El entorno social y cultural, político, legal, reglamentario, financiero,  
19 tecnológico, económico, natural y competitivo a nivel internacional, nacional,  
20 regional o local.

21 b. Los factores y las tendencias clave que tengan impacto sobre los objetivos de  
22 la organización.

23 c. Las relaciones con las percepciones y los valores de las partes interesadas  
24 internas.

25 d) Se identificarán las estructuras de los distintos departamentos y las relaciones  
26 entre ellos (jerárquicas y funcionales). Incluyendo segregación de tareas,  
27 responsabilidades, autoridad y comunicación dentro de la organización que  
28 deberán ser estudiadas. Las funciones sub contratadas por empresas  
29 contratistas también deberán ser identificadas.

- 1 Los elementos por considerar en el establecimiento del contexto interno, pero sin  
2 limitarse a ello, son:
- 3 a. El gobierno, la estructura organizacional, las funciones y la obligación  
4 de rendir cuentas.
  - 5 b. Las políticas, los objetivos institucionales y las estrategias.
  - 6 c. Las aptitudes, entendidas en términos de recursos y conocimientos.
  - 7 d. Los sistemas de información, los flujos de información y los procesos  
8 de toma de decisiones.
  - 9 e. Las relaciones, percepciones y valores de las partes interesadas  
10 internas.
  - 11 f. La cultura de la organización.
  - 12 g. Las normas, directrices y modelos adoptados por la organización.
  - 13 h. La forma y profundidad de las relaciones contractuales.
- 14 e) Se identificarán todas las partes interesadas, tanto a nivel interno como externo, y  
15 sus preocupaciones sobre la gestión de riesgos. Se definirá lo que se espera de  
16 ellos, a saber: funciones, responsabilidades y los niveles necesarios de  
17 participación. Se dedicará parte del tiempo a sensibilizar a los participantes para  
18 comprender la valoración de riesgos y explicar cómo puede ayudar a proteger los  
19 recursos y reducir los costos.
- 20 f) Se identificarán las leyes, reglamentos, políticas y demás elementos regulatorios  
21 que están relacionados con la gestión de riesgos.
- 22 g) Se establecerán los objetivos generales y específicos de la valoración de riesgos  
23 con las distintas partes interesadas, ya que son necesarios para determinar el  
24 alcance y deben ser validados al más alto nivel de la organización.
- 25 h) Se identificarán y definirán algunos criterios de riesgo considerando una serie de  
26 factores entre los que se incluyen los siguientes:
- 27 a. La naturaleza y los tipos de causas y consecuencias que pueden producir  
28 y cómo se deben medir.
  - 29 b. El método para definir la probabilidad.
  - 30 c. Los marcos de tiempo para probabilidad o consecuencias.

- 1 d. El método para determinar el nivel de riesgo.
- 2 e. Las opiniones de las partes interesadas
- 3 f. El nivel en el que el riesgo comienza a ser aceptable o tolerable.
- 4 g. Si se deberían tener en cuenta combinaciones de riesgos múltiples y, en
- 5 caso afirmativo, cómo y qué combinaciones se deberían considerar.
- 6 i) Los criterios de riesgo serán desarrollados y especificados de conformidad con
- 7 lo establecido en el punto 3.2.3.4. Asimismo, las escalas definidas por la
- 8 Municipalidad de San Carlos, es están establecidas como parte del punto 3.2.1.3.
- 9 j) Se establecerá un alcance para la valoración de riesgos, ya que ésta puede
- 10 aplicarse a toda la organización o a un subconjunto definido en términos de:
  - 11 a. Unidades de organización: Departamento, oficina, proyecto, etc.
  - 12 b. Proceso: Proveeduría, Administración Tributaria, etc.
  - 13 c. Ubicación: Bodega de Proveeduría, Palacio Municipal, etc.
  - 14 d. Activos: Base de datos, mobiliario, flotilla, etc.
- 15 k) Se identificarán limitaciones que puedan afectar el alcance de la valoración de
- 16 riesgos. Algunos ejemplos de limitaciones son:
  - 17 a. Limitaciones derivadas de actividades preexistentes. Existen procesos
  - 18 o proyectos, que preceden a otros, por lo tanto, en ocasiones una
  - 19 valoración de riesgos se puede ver vinculada a la culminación de la
  - 20 actividad que precede.
  - 21 b. Limitaciones financieras. Por motivos de limitaciones presupuestarias,
  - 22 se puede variar el alcance de una valoración de riesgos.
  - 23 c. Limitaciones ambientales. Existen ocasiones en que las valoraciones
  - 24 de riesgos, requieren de exposición al ambiente del equipo de gestión
  - 25 de riesgos, por lo tanto se pueden presentar limitaciones de esa
  - 26 naturaleza.
  - 27 d. Limitaciones de tiempo. En caso de haber dado inicio a una valoración
  - 28 de riesgos y que se presenten de improviso actividades de mayor
  - 29 relevancia para la Institución, que requieran la asignación del equipo
  - 30 de riesgos.

- 1 e. Limitaciones de métodos. Cuando una valoración de riesgos, requiere  
2 de habilidades y conocimientos muy específicos, los cuales aún no  
3 han sido desarrollados por el equipo de trabajo.

4 **3.2.3.2.2. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS**

- 5 a) Todos los riesgos deberán estar asociados a una unidad organizativa,  
6 actividad, objetivo institucional y tipo de riesgo.
- 7 b) Para cada riesgo, se identificarán sus causas y sus consecuencias. Es  
8 esencial realizar una identificación exhaustiva ya que un riesgo que no se  
9 identifica en esta etapa no se incluirá en análisis posteriores. Así mismo, se  
10 debe identificar la forma de ocurrencia de dichos eventos y el momento y lugar  
11 en el que podrían ocurrir.
- 12 c) La identificación incluirá los riesgos, independientemente si su origen está o  
13 no bajo el control de la organización, incluso aunque el origen o la causa del  
14 riesgo no pueda ser evidente.
- 15 d) La identificación del riesgo incluirá un examen de los efectos en cadena de  
16 consecuencias particulares, incluyendo los efectos en cascada o  
17 acumulativos.
- 18 e) La identificación de riesgos considerará un amplio rango de consecuencias,  
19 incluso aunque el origen o causa del riesgo no pueda ser evidente.
- 20 f) La identificación de riesgos se apoyará en herramientas y técnicas de  
21 identificación de riesgos que se adapten a sus objetivos y aptitudes, así como  
22 a los riesgos a los que está expuesta.
- 23 g) Se realizará un análisis de todos los controles asociados a los riesgos  
24 identificados, teniendo en cuenta que pueden existir debilidades en los  
25 controles que no se deberán confundir con riesgos.

26 **3.2.3.2.3. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS RIESGOS**

- 27 a) El análisis del riesgo proporcionará elementos de entrada para la evaluación  
28 del riesgo y para tomar decisiones acerca de si es necesario tratar los riesgos,  
29 así como sobre las estrategias y los métodos de tratamiento del riesgo más  
30 apropiados. El análisis de riesgos también podrá proporcionar elementos de

- 1 entrada para tomar decisiones cuando se deben hacer elecciones y las  
2 opciones implican diferentes tipos de niveles de riesgos.
- 3 b) El análisis de riesgos implicará la consideración de las causas y  
4 consecuencias.
- 5 c) Se podrán identificar los factores que afecten a las consecuencias y a las  
6 causas.
- 7 d) El riesgo se analizará determinando los impactos y las probabilidades, así  
8 como otros atributos del riesgo que se valoren pertinentes.
- 9 e) La forma de expresar el impacto y la probabilidad, así como la manera en que  
10 éstas se combinan para determinar un nivel de riesgo, deberán corresponder  
11 al tipo de riesgo, a la información disponible y al objetivo para el que se utiliza  
12 el resultado de la valoración del riesgo.
- 13 f) Todos los datos de impacto y probabilidad deberán ser coherentes con los  
14 criterios de riesgo.
- 15 g) Se considerará la interdependencia de los diferentes riesgos y de sus fuentes.
- 16 h) La confianza en la determinación del nivel de riesgo y su sensibilidad a las  
17 condiciones previas y a las hipótesis se deberá considerar en el análisis y  
18 comunicar de manera eficaz a las personas que han de tomar decisiones y  
19 cuando corresponda a otras partes interesadas.
- 20 i) El análisis del riesgo se podrá llevar a cabo con mayor o menor detalle, en  
21 función del riesgo, el propósito del análisis de la información, los datos y los  
22 recursos disponibles, atendiendo siempre la jerarquía establecida.
- 23 j) El análisis puede ser cualitativo, cuantitativo, semi-cuantitativo, o una  
24 combinación de los tres, dependiendo de las circunstancias del riesgo que se  
25 esté analizando, la información disponible y las técnicas utilizadas.
- 26 k) El impacto y la probabilidad podrán ser determinados mediante el modelado  
27 de los resultados de un incidente de riesgo o un conjunto de incidentes de  
28 riesgo, o por extrapolación a partir de estudios experimentales o de los datos  
29 disponibles.

- 1 l) Las consecuencias podrán ser expresados en términos de impactos tangibles  
2 e intangibles.

3 **3.2.3.2.4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS**

- 4 a) La evaluación de los riesgos se llevará a cabo con base en los resultados del  
5 análisis del riesgo y los criterios de riesgo establecidos.
- 6 b) La finalidad de la evaluación del riesgo será ayudar a la toma de decisiones,  
7 determinando los riesgos a tratar y la prioridad para implementar el  
8 tratamiento.
- 9 c) La evaluación del riesgo implicará comparar el nivel de riesgo encontrado  
10 durante el proceso de análisis con los criterios de riesgo establecidos cuando  
11 se consideró el contexto. Con base en esta comparación, se puede considerar  
12 la necesidad de tratamiento.
- 13 d) Para las decisiones de evaluación de riesgo se deberá tener en cuenta el  
14 contexto más amplio del riesgo e incluir la consideración de la tolerancia del  
15 riesgo por otras partes interesadas diferentes de la organización.
- 16 e) Las decisiones de evaluación de riesgo se deberán tomar de acuerdo con  
17 requisitos legales, reglamentarios y requisitos de otro tipo.
- 18 f) En caso de ser requerido, según las circunstancias la evaluación del riesgo  
19 podrá llevar a la decisión de realizar un análisis en mayor profundidad.
- 20 g) La evaluación del riesgo también podrá llevar a la decisión de no tratar el riesgo  
21 de ninguna otra manera que manteniendo los controles existentes. Esta  
22 decisión estará influenciada por la actitud ante el riesgo por parte de la  
23 organización y por los criterios de riesgo que se hayan establecido.

24 **3.2.3.2.5. CRITERIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS**

- 25 a) Habiendo terminado la valoración de riesgos, el tratamiento de riesgos  
26 consistirá en la selección y en llegar a un acuerdo sobre una o más opciones  
27 relevantes para cambiar la probabilidad de ocurrencia, el impacto o ambos, y  
28 la aplicación de estas opciones.
- 29 b) Se podrá seleccionar al menos una de las siguientes cinco (5) alternativas para  
30 el tratamiento de los riesgos:

- 1 a. Evitar el riesgo. Cuando los escenarios de riesgo identificados se  
2 consideran demasiado altos, se puede tomar una decisión para evitar  
3 el riesgo ya sea mediante la cancelación de una actividad o conjunto  
4 de actividades o modificando las condiciones en las que se desarrolla  
5 la actividad.
- 6 b. Aumentar el riesgo. Consiste en la reducción del nivel actual de control  
7 para estar expuestos a un riesgo mayor.
- 8 c. Modificar el riesgo. Consiste en la administración del riesgo mediante  
9 la introducción, extracción o ajuste de los controles de modo que el  
10 riesgo residual se puede reevaluar como algo aceptable.
- 11 d. Compartir el riesgo. El riesgo puede ser compartido con otra parte  
12 interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Esta es la mejor  
13 opción cuando es muy difícil para una organización reducir el riesgo a  
14 un nivel aceptable, la organización carece de los conocimientos  
15 necesarios para gestionarlo, es más económico transferirlo a un  
16 tercero. Hay dos métodos principales de riesgos compartidos, a saber:  
17 seguros y tercerización. Se debe tener en cuenta que siempre existe  
18 un riesgo residual relacionado con el reparto del riesgo.
- 19 e. Retener el riesgo. Si el nivel de riesgo cumple con los criterios de  
20 aceptación del riesgo, no es necesario poner en marcha controles  
21 adicionales y el riesgo puede ser aceptado de hecho.
- 22 c) A la hora de seleccionar el tratamiento de los riesgos se deberá llevar a cabo  
23 una compensación entre los riesgos y los costos, la viabilidad técnica, jurídica  
24 y financiera, considerando la capacidad e idoneidad de los entes  
25 participantes internos y externos a la institución en cada opción y el  
26 cumplimiento del interés público y el resguardo de la hacienda pública.
- 27 d) La organización deberá tratar de maximizar el uso de los controles, buscando  
28 siempre que el costo de los controles en operación se equilibre con el riesgo.  
29 Para ello, será necesario tener en cuenta que un nivel excesivo de control  
30 sobrepasará a los riesgos y, por lo tanto, será económicamente ineficiente,

1 mientras que un muy bajo nivel de control del riesgo conducirá a mayores  
2 riesgos para los costos de la aplicación de los controles, esta situación  
3 también será económicamente ineficiente.

4 e) La selección de las medidas de tratamiento deberá estar alineada con las  
5 necesidades institucionales. En ocasiones no es necesario tener controles  
6 muy sofisticados y avanzados (y por lo tanto suelen ser más caros) si el  
7 riesgo es prácticamente nulo.

8 f) Las medidas de tratamiento deberán integrarse a los planes institucionales  
9 operativos y planes de mediano y largo plazos, según corresponda.

#### 10 **3.2.3.2.6. CRITERIOS PARA SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE RIESGOS**

11 a) El seguimiento y la revisión deberán planificarse en el proceso de  
12 tratamiento de riesgos y someterse a una verificación o una vigilancia  
13 regular.

14 b) El proceso de valoración de riesgos pondrá de relieve el contexto y otros  
15 factores que podrían variar en el tiempo y que podrían cambiar o anular  
16 la valoración de riesgos. Estos factores deberán ser identificados  
17 específicamente para hacer el seguimiento y la revisión, para que la  
18 valoración de riesgos pueda ser actualizada cuando sea necesario.

19 c) Con el objeto de asegurar que la gestión del riesgo es eficaz y contribuye  
20 a ayudar al desempeño de la organización, está deberá:

21 a. Medir el desempeño de la gestión de riesgos

22 b. Medir periódicamente el progreso y las desviaciones respecto al  
23 plan de gestión de riesgos

24 c. Revisar periódicamente si el plan de trabajo, la política y el plan de  
25 gestión de riesgos siguen siendo apropiados.

26 d. Establecer informes sobre los riesgos, sobre el progreso del plan  
27 de gestión de riesgos u sobre la forma en que se está siguiendo la  
28 política de riesgos.

29 e. Revisar la eficacia del marco de trabajo de la gestión de riesgos.

- 1 d) Como parte del proceso de gestión de riesgos, los riesgos y los controles  
2 serán monitoreados y revisados de forma continua y permanente por  
3 medio de indicadores.

4 **3.2.3.2.7 CRITERIOS PARA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGOS**

- 5 a) La documentación de los riesgos se realizará en la Matriz Institucional de  
6 Riesgos y Controles, la cual estará compuesta por los siguientes elementos:

- 7 i. Identificación del Riesgo.  
8 ii. Descripción del Riesgo.  
9 iii. Unidad organizativa.  
10 iv. Actividad.  
11 v. Objetivo institucional.  
12 vi. Clasificación de Riesgo.  
13 vii. Dueño del riesgo.  
14 viii. Identificador de la Causa.  
15 ix. Clasificación de la Causas.  
16 x. Descripción de la Causa.  
17 xi. Nivel de Probabilidad de la Causa.  
18 xii. Identificador de la Consecuencia.  
19 xiii. Clasificación de la Consecuencia.  
20 xiv. Descripción de la Consecuencia.  
21 xv. Nivel de Impacto de la Consecuencia.  
22 xvi. Nivel de Riesgo Inherente.  
23 xvii. Identificador de la Actividad de Control  
24 xviii. Clasificación de la Actividad de Control  
25 xix. Descripción de la Actividad de Control  
26 xx. Dueño de la Actividad de Control  
27 xxi. Nivel de Riesgo Residual

- 28 b) Las comunicaciones y las consultas con las partes interesadas externas e  
29 internas se realizarán en todas las etapas del proceso.

- 1 c) Se desarrollarán los planes de comunicación y consulta. Los cuales tratarán  
2 temas relativos al riesgo en sí mismo, a sus causas, a sus consecuencias y  
3 a los controles o medidas de mitigación.
- 4 d) Se realizarán comunicaciones y consultas externas e internas eficaces para  
5 asegurarse de que las personas responsables de la implementación del  
6 proceso de gestión de riesgos y las partes interesadas comprenden las bases  
7 que han servido para tomar decisiones y las razones por las que son  
8 necesarias determinadas acciones.
- 9 e) Las comunicaciones y consultas con las partes interesadas son importantes  
10 ya que éstas pueden emitir juicios sobre el riesgo basados en sus  
11 percepciones de riesgo. Estas percepciones pueden variar debido a  
12 diferencias en los valores, las necesidades, las hipótesis, los conceptos y las  
13 inquietudes de las partes interesadas. Como sus opiniones pueden tener un  
14 impacto importante en las decisiones tomadas, las percepciones de las  
15 partes interesadas se deberán identificar, registrar y tomar en consideración  
16 en el proceso de toma de decisiones.
- 17 f) Las comunicaciones y consultas facilitarán intercambios de información que  
18 sean veraces, pertinentes, exactos y entendibles, teniendo en cuenta los  
19 aspectos confidenciales y de integridad personal.

### 20 **3.2.3.3. ESTRUCTURA DE RIESGOS INSTITUCIONAL**

21 La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, ilustra la estructura de  
22 riesgos de la Municipalidad de San Carlos.

23 ***Figura No. 2. Estructura de Riesgos Institucional***



1 A continuación, se detalla la estructura de riesgos:

2 **3.2.3.3.1. Riesgos Estratégicos.**

3 Son todos aquellos riesgos valorados de alto nivel que están directamente  
4 relacionados con los ejes estratégicos de la Institución.

5 a) Riesgos de Desarrollo Económico Local. Riesgos de alto nivel  
6 relacionados con afectaciones económicas locales.

7 b) Riesgos de Política Social Local. Riesgos de alto nivel relacionados con  
8 afectaciones sociales locales.

9 c) Riesgos de Gestión Ambiental. Riesgos de alto nivel relacionados con  
10 afectaciones ambientales locales.

11 d) Riesgos de Infraestructura, Equipamiento y Servicios. Riesgos de alto  
12 nivel relacionados con afectaciones a la infraestructura, el equipamiento  
13 y los servicios locales.

14 e) Riesgos de Ordenamiento Territorial. Riesgos de alto nivel relacionados  
15 con afectaciones al ordenamiento territorial local.

16 **3.2.3.3.2. Riesgos Operacionales.**

17 Son todos aquellos riesgos valorados vinculados a los objetivos institucionales  
18 cuyas causas están directamente relacionadas con personas, procesos, tecnología  
19 o eventos externos.

20 a) Riesgos de Personas. Riesgos relacionados al incumplimiento de los  
21 objetivos institucionales ocasionados por personas.

22 b) Riesgos de Procesos. Riesgos relacionados al incumplimiento de los  
23 objetivos institucionales ocasionados por debilidades en el diseño y/o  
24 ejecución de los procesos.

25 c) Riesgos de Tecnología. Riesgos relacionados al incumplimiento de los  
26 objetivos institucionales ocasionados por fallos en la tecnología.

27 d) Riesgos de Eventos Externos. Riesgos relacionados al incumplimiento de  
28 los objetivos institucionales ocasionados por eventos externos.

1 **3.2.3.3.3.Riesgos Financieros.**

2 Son todos aquellos riesgos valorados que están directamente relacionados con  
3 aspectos financieros de crédito, mercado o liquidez.

4 a) Riesgos de Crédito. Riesgos relacionados con pérdidas económicas  
5 ocasionadas por atraso o negligencia de los contribuyentes en el pago de  
6 los tributos o servicios ofrecidos por la institución.

7 b) Riesgos de Mercado. Riesgos relacionados con pérdidas económicas  
8 ocasionadas por variaciones negativas, principalmente relacionadas al  
9 tipo de cambio y las tasas de interés, que afecten las inversiones de la  
10 Institución en instrumentos financieros.

11 c) Riesgos de Liquidez. Riesgos relacionados con pérdidas económicas  
12 ocasionadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras de la  
13 Institución con terceras partes, producto de limitaciones de flujo de  
14 efectivo.

15 **3.2.3.3.4.Riesgos Reputacionales.**

16 Son todos aquellos riesgos valorados que están asociados con afectaciones a la  
17 reputación y la imagen de la Institución.

18 **3.2.3.4. PARÁMETROS DE ACEPTABILIDAD DE RIESGO**

19 Como parte de la Declaración de Apetito de Riesgo, se definen un conjunto de  
20 parámetros de aceptabilidad de riesgo, los cuales sirven como base de clasificación  
21 para los criterios de riesgo establecidos tomando en cuenta el contexto en el que se  
22 desarrollan las actividades de la Institución con el propósito de servir como punto  
23 de comparación en la Evaluación del Riesgo. La Municipalidad de San Carlos,  
24 clasifica los Parámetros de Aceptabilidad de Riesgo en cuatro (4) tipos, a saber:

25 a) Estratégicos. Considera elementos tales como nuevas inversiones en  
26 proyectos, programas, o servicios por desarrollar o descartar.

27 b) Operativos. Considera elementos tales como capacidad de gestión,  
28 requerimientos ambientales, metas de seguridad, metas de calidad, y  
29 satisfacción de usuarios.

1 c) Financieros. Considera elementos tales como máximas variaciones  
2 aceptable en el desempeño financiero, o límites en algunas razones e  
3 indicadores financieros.

4 d) Cumplimiento. Considera elementos relacionados con el acatamiento  
5 obligatorio de la normativa aplicable a la Institución.

### 6 **3.3. AMBIENTE DE APOYO**

7 La Municipalidad de San Carlos, cuenta con una estructura organizacional que  
8 apoya la operación del SEVRI, la cual también promueve una cultura favorable.

9 La existencia de esta estructura organizacional promueve:

10 a) La conciencia en funcionarios de la importancia de la valoración del riesgo  
11 para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

12 b) Uniformidad en el concepto de riesgo en los funcionarios de la institución.

13 c) Actitud proactiva que permite establecer y tomar acciones anticipando las  
14 consecuencias que eventualmente puedan afectar el cumplimiento de los  
15 objetivos.

16 d) Responsabilidades definidas claramente en relación con el SEVRI para  
17 los funcionarios de los diferentes niveles de la estructura organizacional.

18 e) Mecanismos de coordinación y comunicación entre los funcionarios y las  
19 unidades internas para la debida operación del SEVRI.

20 De forma alineada con tales aseveraciones, también se cuenta con el rol de  
21 Delegado de Riesgo y Control, el cual es desempeñado por funcionarios adscritos  
22 a las distintas Direcciones, y con una capacitación más profunda sobre Gestión de  
23 Riesgos y la Metodología Institucional, a cuyas funciones se le suman algunas  
24 tareas operativas relacionadas con la Gestión de Riesgos y el Control Interno, con  
25 el propósito de fortalecer el vínculo y la comunicación entre el Departamento de  
26 Control Interno y las distintas unidades organizacionales.

27

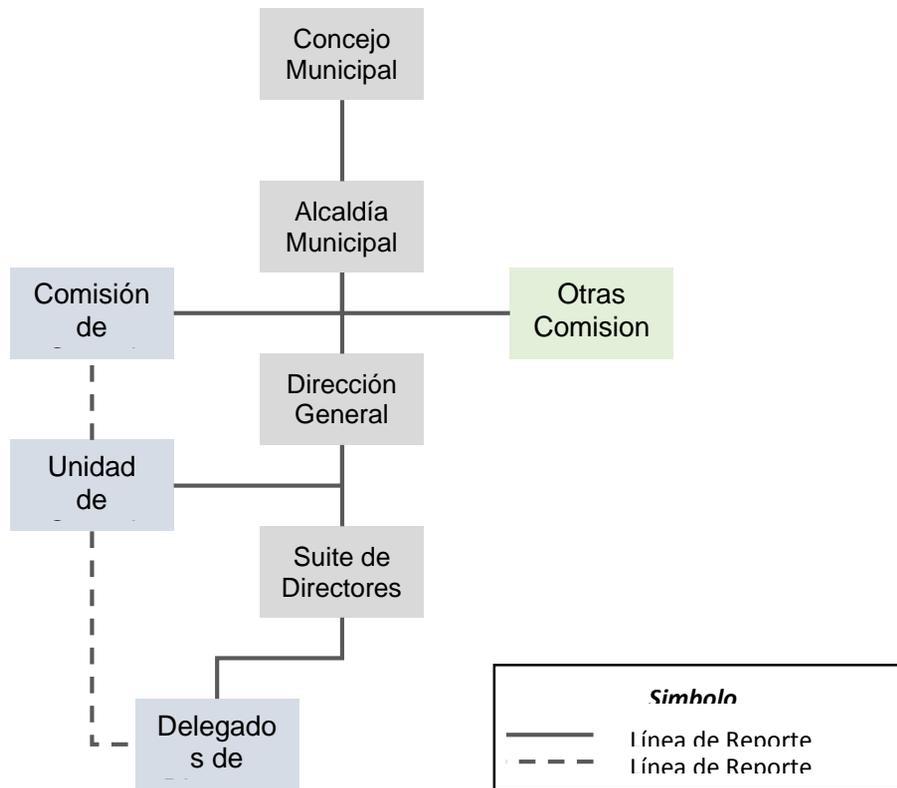
28

29

30

**Figura No. 3. Estructura Organizativa de la Gestión de Riesgos.**

**Municipalidad de San Carlos  
Estructura Organizativa Funcional de la Gestión de**



**3.4. RECURSOS**

Los recursos que se utilizarán para el funcionamiento del SEVRI, se determinarán de la siguiente forma:

- a) Los recursos para el funcionamiento del SEVRI serán asignados de forma prioritaria, procurando una adecuada administración de riesgos para asegurar de forma razonable la protección, creación y realización del valor público.
- b) En cuanto a aspectos de análisis y formulación del SEVRI se utilizará personal interno de la Municipalidad, que será determinado prioritariamente, por los coordinadores a quienes se les solicite, una vez realizada la primera evaluación de Control Interno, bajo criterios que se definirán oportunamente.

1 c) Este personal será capacitado y coordinado (en cuanto al SEVRI) por el  
2 Departamento de Control Interno, con el apoyo de las unidades que así se  
3 requieran.

4 d) Cuando se requiera trabajo que, por su especialización, o por sus  
5 implicaciones particulares así se requiera, este será desarrollado por  
6 personal contratado para esa labor. En este caso se incluyen labores tales  
7 como el desarrollo de capacitaciones, manuales de procedimientos, estudios  
8 especiales y similares.

9 e) El Plan Anual Operativo, reflejará las inversiones estimadas en medidas de  
10 mitigación o planes de tratamiento de riesgos.

### 11 **3.5. SUJETOS INTERESADOS**

12 Los sujetos interesados serán contemplados en el diseño, ejecución, evaluación y  
13 seguimiento de las actividades del SEVRI.

14 La Municipalidad de San Carlos, tomará en cuenta los objetivos y percepciones de  
15 estos sujetos en el diseño del SEVRI. Adicionalmente, valorará la participación de  
16 estos sujetos de forma directa en el establecimiento, funcionamiento, evaluación y  
17 perfeccionamiento del SEVRI.

18 Se pondrá a disposición de los sujetos interesados la información de riesgos para  
19 efectos de consultas de oficio, opiniones o sugerencias que deseen realizar, así  
20 como la metodología del SEVRI aprobada.

21 En la Tabla No. 2, se describen algunos de los sujetos interesados.

22 **Tabla No. 2. Partes Interesadas.**

<b>Externos</b>	<b>Internos</b>
Ciudadanos	Concejo Municipal
Contribuyentes	Alcaldía
Entidades Financieras	Directores
Proveedores	Funcionarios
Legisladores	Entre otros
Medios de Comunicación	
Públicos	
Reguladores	
Entre otros	

### 23 **3.6. HERRAMIENTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

24 Es la obligación de los Titulares Subordinados, utilizar la aplicación establecida para  
25 apoyarse en el Proceso de Gestión de Riesgos, mantenerlo actualizado de forma

1 constante, perfeccionarlo y comunicar cualquier desviación o anomalía que pueda  
2 presentarse en su funcionamiento de forma inmediata.

3 Está herramienta incluirá todos los componentes de registro y calculo indicados en  
4 el presente manual y permitirá el acceso de todos los titulares subordinados de la  
5 institución, así como los funcionarios que formen parte del equipo de trabajo del  
6 SEVRI.

7 De manera provisional, se contará con una herramienta en Microsoft Excel, la cual  
8 ha sido elaborada con base en el Proceso de Gestión de Riesgos de la  
9 Municipalidad de San Carlos.

10 La Herramienta, cuenta con las siguientes funcionalidades:

11 a) Establecimiento del Contexto.

12 b) Valoración de Riesgos.

13 c) Tratamiento de Riesgos.

14 d) Monitoreo y Seguimiento.

15 e) Información y Comunicación.

#### 16 **4. FUNCIONAMIENTO DEL SEVRI**

##### 17 **4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL**

18 Una vez establecidos los componentes del SEVRI, se deberán ejecutar las  
19 actividades para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión,  
20 documentación y comunicación de los riesgos institucionales.

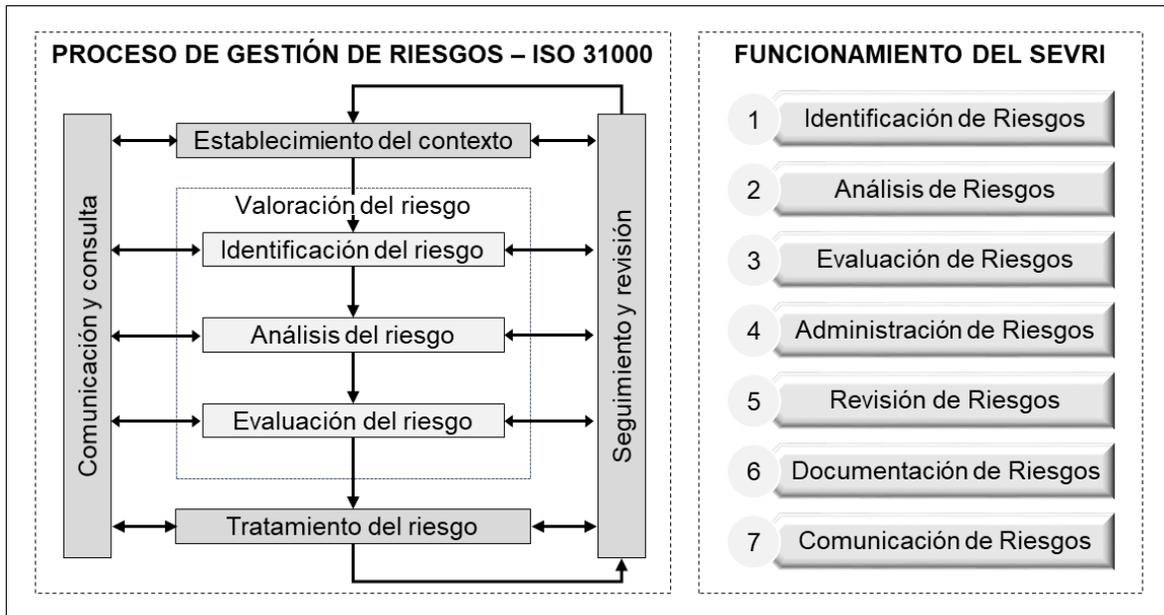
21 El orden de ejecución de actividades debe obedecer al establecido en la presente  
22 normativa. Las actividades para la documentación y comunicación de riesgos  
23 deberán realizarse, desde el inicio de la operación del SEVRI, de forma continua y  
24 paralela al resto de actividades que ejecuta el SEVRI.

25 Como una forma de impulsar una mejor gestión institucional de riesgos, se ha  
26 complementado el Funcionamiento del SEVRI con el proceso de Gestión de  
27 Riesgos según el Estándar Internacional de Gestión de Riesgos ISO 31000, tal  
28 como se muestra en la Figura No. 4.

29

30

**Figura No. 4. Comparación del Proceso de Riesgos y Funcionamiento SEVRI.**



El Marco Integrado para la Gestión de Riesgos, COSO ERM, en su más reciente versión publicada en 2017, con el fin de implementar un conjunto de prácticas que apoyen a la organización en la toma de decisiones y el cumplimiento de las estrategias y los objetivos institucionales, recomienda el desarrollo de un proceso que:

- a) Identifique riesgos nuevos y emergentes para que la administración pueda asignar medidas de mitigación en un tiempo adecuado.
- b) Analice la severidad de los riesgos, tomando en cuenta cómo podrían variar según el nivel jerárquico de la Institución.
- c) Priorice los riesgos permitiéndole a la administración optimizar la asignación de recursos en medidas de mitigación a los riesgos prioritarios.
- d) Identifique y seleccione las medidas de mitigación
- e) Desarrolle una vista de portafolio para permitir a la organización articular la cantidad de riesgo en la búsqueda de las estrategias y los objetivos institucionales.
- f) Monitorear el desempeño de la Institución e identificar los cambios sustanciales en el desempeño o el perfil de riesgo institucional.

1 En tal sentido, el proceso de gestión de riesgos, proporcionado por el Estándar  
2 Internacional de Gestión de Riesgos ISO 31000, se ajusta de forma razonable a las  
3 recomendaciones de COSO ERM, 2017, así como al Funcionamiento del SEVRI.  
4 En la Figura No. 5, se ilustra la integración del SEVRI y el Estándar ISO 31000,  
5 tomando en cuenta lo siguiente:

6 El Establecimiento del Contexto, es un componente que complementa el  
7 funcionamiento del SEVRI, brindándole estructura a las actividades previas a la  
8 valoración de riesgos.

9 La Valoración de Riesgos, es interpretada por ISO 31000 como un proceso global  
10 conformado por la identificación, el análisis y la evaluación de riesgos, los cuales  
11 también son componentes específicos del Funcionamiento del SEVRI.

12 El Tratamiento de los Riesgos para ISO 31000 es como la Administración de  
13 Riesgos para el Funcionamiento del SEVRI, es decir, ambos se interpretan como el  
14 proceso por medio del cual, se seleccionan e implementan diferentes estrategias de  
15 respuesta a los riesgos, según el apetito de riesgo de la organización.

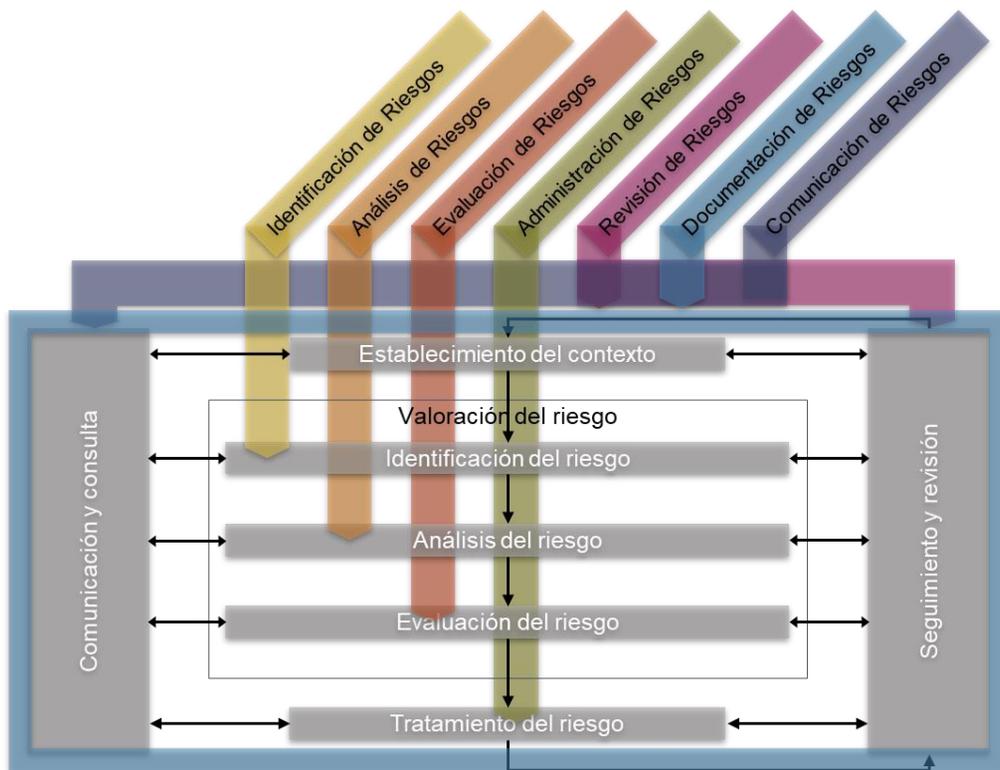
16 El Seguimiento y Revisión para ISO 31000 es como la Revisión de Riesgos para el  
17 SEVRI, en donde además de identificar cambios en el entorno que afecten el perfil  
18 de riesgo institucional, se le brinda un seguimiento permanente a los riesgos y los  
19 controles.

20 La Comunicación y Consulta para ISO 31000 es como la Comunicación de Riesgos  
21 para el Funcionamiento del SEVRI, en donde además de comunicar la información  
22 de riesgos, se pone a disposición para consulta de las distintas partes interesadas  
23 dicha información.

24 Por último, la documentación de riesgos es un componente del Funcionamiento del  
25 SEVRI, que se lleva a cabo en todo el proceso de gestión de riesgos según ISO  
26 31000 principalmente en la Valoración de Riesgos, no obstante, el componente no  
27 se limita a eso, sino también requiere de una documentación adecuada de los  
28 estrategias de respuesta a los riesgos, actualización de los indicadores de riesgo y  
29 de control, reporte de incidentes de riesgo, y la documentación y comunicación de  
30 las decisiones tomadas.

1 Es importante destacar, que el proceso de gestión de riesgos no sustituye el  
2 Funcionamiento del SEVRI, sino que lo refuerza y complementa incorporando una  
3 estructura probada y aceptada por una cantidad muy importante de organizaciones  
4 a nivel mundial.

5 **Figura No. 5. Integración SEVRI – ISO 31000.**



20  
21 A continuación, se definen los procedimientos del proceso de gestión de riesgos:

- 22 a) Establecimiento del Contexto. Definición de los parámetros externos e  
23 internos a tener en cuenta cuando se gestiona el riesgo, y se establecen el  
24 alcance y los criterios de riesgo.
- 25 b) Valoración de Riesgos. Proceso global que comprende la identificación del  
26 riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo.
- 27 a. Identificación de Riesgos. Proceso que comprende la búsqueda, el  
28 reconocimiento y la descripción de los riesgos.
- 29 b. Análisis de Riesgos. Proceso que permite comprender la naturaleza  
30 del riesgo y determinar el nivel de riesgo.

- 1 c. Evaluación de Riesgos. Proceso de comparación de los resultados del  
2 análisis del riesgo con los criterios de riesgo para determinar si el  
3 riesgo y/o su magnitud son aceptables o tolerables.
- 4 c) Tratamiento de Riesgos. Proceso destinado a modificar el riesgo.
- 5 d) Seguimiento y Revisión. El Seguimiento busca desarrollar una verificación,  
6 supervisión, observación crítica o determinación del estado con objeto de  
7 identificar de una manera continua los cambios que se puedan producir en el  
8 nivel de desempeño requerido o previsto. Por su parte, la Revisión, consiste  
9 en una actividad que se realiza para determinar la idoneidad, la adecuación  
10 y la eficacia del tema estudiado para conseguir los objetivos establecidos.
- 11 e) Comunicación y Consulta. Procesos iterativos y continuos que realiza una  
12 organización para proporcionar, compartir u obtener información y para  
13 establecer el diálogo con las partes interesadas, en relación con la gestión  
14 del riesgo.

#### 15 **4.2. ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO**

16 Mediante el establecimiento del contexto, la organización articula sus objetivos,  
17 define los parámetros externos e internos a tener en cuenta en la valoración de  
18 riesgos, y establece el alcance y los criterios de riesgo para el proceso restante.  
19 Aunque muchos de estos parámetros son similares a los considerados en el Marco  
20 Orientador, cuando se establece el contexto para el proceso de gestión de riesgos,  
21 tales parámetros se deben considerar en mayor detalle, y en particular cómo están  
22 relacionados con el alcance del proceso particular de gestión de riesgos.

23 Es importante tener en cuenta que la valoración de riesgos se asimila a un proyecto  
24 o programa, en el cual es necesario definir previamente algunos elementos para  
25 ubicar y definir el contexto sobre el cual se estará llevado a cabo la valoración de  
26 riesgos. A este procedimiento, se le denomina Establecimiento del Contexto, y toma  
27 en cuenta las siguientes actividades:

##### 28 **4.2.1. Determinación de los Objetivos de la Valoración de Riesgos**

29 De forma alineada con la Estrategia de Gestión de Riesgos, esta actividad consiste  
30 en la definición de los objetivos generales y específicos de cada Valoración de

1 Riesgos que vaya a desarrollar. Normalmente, estos objetivos están relacionados  
2 con una ampliación del universo de riesgos valorados, valoración de riesgos nuevos  
3 o emergentes, entre otros.

#### 4 **4.2.2. Definición del Alcance y las Limitaciones**

5 Una vez entendidos los objetivos de la Valoración de Riesgos, se define el alcance  
6 y las limitaciones. El alcance, puede estar asociado a una actividad, unidad  
7 organizativa, tipo de riesgo, etc.

#### 8 **4.2.3. Establecimiento de las Estrategias y Objetivos Institucionales.**

9 Por haber definido los objetivos y el alcance de la Valoración de Riesgos, se lleva a  
10 cabo un ejercicio de entendimiento de las estrategias y objetivos institucionales en  
11 los que participan los elementos considerados dentro del alcance.

#### 12 **4.2.4. Establecimiento del Contexto Externo.**

13 Asimismo, se establecen los elementos del contexto externo, apoyándose en  
14 técnicas analíticas como FODA o STEPAL.

#### 15 **4.2.5. Establecimiento del Contexto Interno.**

16 También se establecen los elementos del contexto interno, entendiendo las  
17 relaciones entre los distintos puestos de trabajo, procesos de toma de decisiones,  
18 tecnología, flujos de trabajo y flujos de información.

#### 19 **4.2.6. Identificación y Análisis de las Partes Interesadas.**

20 Se identifican y analizan las partes interesadas en la valoración de riesgos, y se  
21 comunica sobre la valoración de riesgos por desarrollar. Asimismo, se llevan a cabo  
22 actividades de sensibilización y preparación, con el propósito de ahondar en el uso  
23 de las herramientas y el conocimiento de las metodologías.

#### 24 **4.2.7. Identificación y Análisis de los Requisitos.**

25 Se identifican y analizan los requisitos regulatorios, tales como leyes, reglamentos,  
26 directrices, políticas, etc.

#### 27 **4.2.8. Determinación de los Criterios de Riesgo.**

28 De forma conjunta con las partes interesadas, se lleva a cabo la determinación de  
29 los criterios de riesgo, lo cual consiste en tomar los parámetros de aceptabilidad de

1 riesgo e identificar para los objetivos cuáles podrían ser los escenarios de mayor  
2 riesgo que se puedan aceptar.

3 En la

4 Figura No. 6, se presenta un esquema sobre la estructura del Establecimiento del  
5 Contexto.

6

7

**Figura No. 6. Esquema de Establecimiento del Contexto.**

8

9

10

11

12

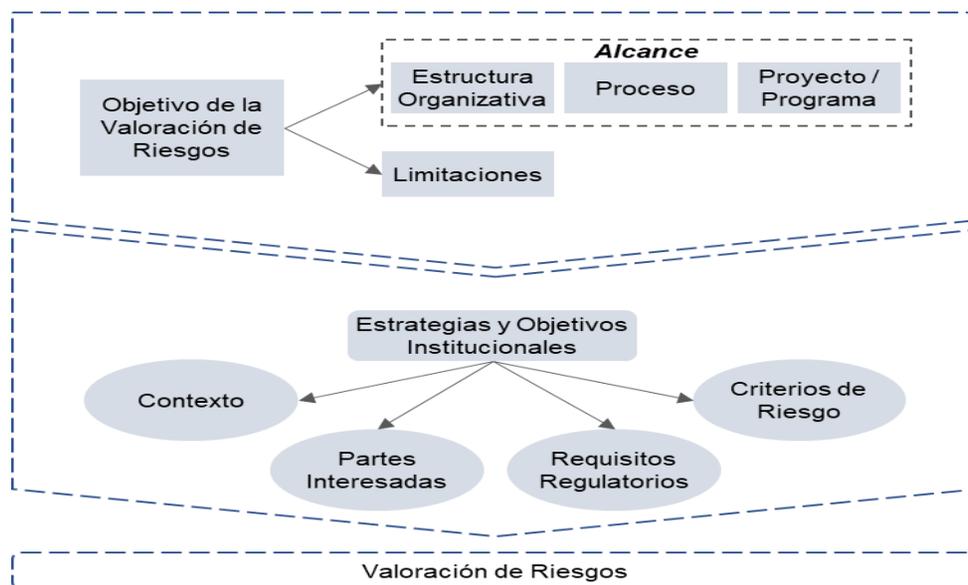
13

14

15

16

17



### 18 4.3. VALORACIÓN DE RIESGOS

19 Este subproceso, engloba la Identificación de Riesgos, el Análisis de Riesgos y la  
20 Evaluación de Riesgos, que se explican a continuación:

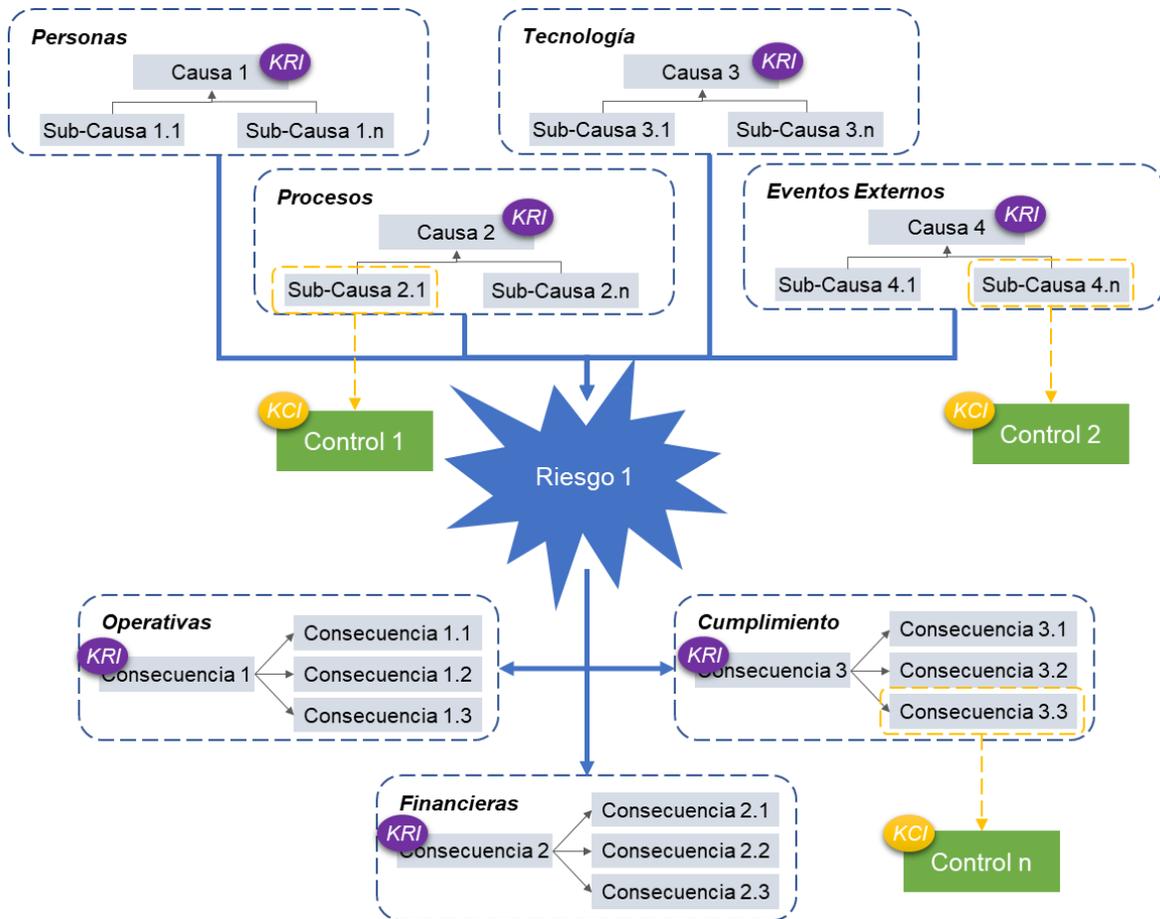
#### 21 4.3.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

22 Para la identificación de los riesgos, se toman en cuenta los distintos recursos de  
23 información de negocio para seleccionar los eventos de riesgo que se anteponen al  
24 cumplimiento de los objetivos seleccionados en el Establecimiento del Contexto, las  
25 posibles causas que los pueden llegar a generar y las consecuencias estimadas.

26 En la Figura No. 7, se presenta un esquema de la Identificación de Riesgos. En él  
27 se visualiza, cómo las causas y las consecuencias van relacionadas a un riesgo.

28 Por otro lado, también se refleja que los KRI están asociados a las causas y las  
29 consecuencias, así como los controles relacionados con las causas y las  
30 consecuencias.

**Figura No. 7. Esquema de la Identificación de Riesgos**



En este procedimiento se llevan a cabo las siguientes actividades:

- a) Identificar Eventos de Riesgo
- b) Identificar Causas
- c) Identificar Consecuencias
- d) Identificar Controles
- e) Identificar Indicadores

#### 4.3.2. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para analizar los riesgos, se parte del tipo de riesgo identificado para determinar la forma de analizarlo, y con ello la guía metodológica para el cálculo del nivel de riesgo. Para ello, es recomendable tomar en cuenta las distintas técnicas de análisis que elija la organización, con lo cual se logra calcular el nivel de riesgo inherente.

1 El análisis del riesgo implica desarrollar una comprensión del riesgo. El análisis del  
2 riesgo proporciona elementos de entrada para la evaluación del riesgo y para tomar  
3 decisiones acerca de si es necesario tratar los riesgos, así como sobre las  
4 estrategias y los métodos de tratamiento del riesgo más apropiados. El análisis de  
5 riesgos también puede proporcionar elementos de entrada para tomar decisiones  
6 cuando se deben hacer elecciones y las opciones implican diferentes tipos de  
7 niveles de riesgos.

8 El análisis de riesgos implica la consideración de las causas y consecuencias. Se  
9 deberían identificar los factores que afecten a las consecuencias y a la probabilidad.

10 El riesgo se analiza determinando los impactos y las probabilidades, así como otros  
11 atributos del riesgo. Un evento de riesgo puede tener en cuenta los controles  
12 existentes, así como su eficacia y su eficiencia.

13 La forma de expresar las consecuencias y la probabilidad, así como la manera en  
14 que éstas se combinan para determinar un nivel de riesgo, debería corresponder al  
15 tipo de riesgo, a la información disponible y al objetivo para el que se utiliza el  
16 resultado de la apreciación del riesgo. Todos estos datos deberían ser coherentes  
17 con los criterios de riesgo. También es importante considerar la interdependencia  
18 de los diferentes riesgos y de sus fuentes.

19 La confianza en la determinación del nivel de riesgo y su sensibilidad a las  
20 condiciones previas y a las hipótesis se debería considerar en el análisis y  
21 comunicar de manera eficaz a las personas que han de tomar decisiones y cuando  
22 corresponda a otras partes interesadas. Factores tales como las diferencias de  
23 opinión entre expertos, la incertidumbre, la disponibilidad, la calidad, la cantidad y  
24 la validez de la pertinencia de la información, o las limitaciones respecto a modelos  
25 establecidos se deberían indicar y pueden resaltarse.

26 El análisis del riesgo puede llevarse a cabo con mayor o menor detalle, en función  
27 del riesgo, el propósito del análisis de la información, los datos y los recursos  
28 disponibles. El análisis puede ser cualitativo, cuantitativo, semi-cuantitativo, o una  
29 combinación de los tres, dependiendo de las circunstancias.

1 Las consecuencias y su probabilidad pueden ser determinadas mediante el  
2 modelado de los resultados de un suceso o un conjunto de sucesos, o por  
3 extrapolación a partir de estudios experimentales o de los datos disponibles. Las  
4 consecuencias pueden ser expresadas en términos de impactos tangibles e  
5 intangibles. En algunos casos, se requiere más de un valor numérico o descriptor  
6 para especificar las consecuencias y su probabilidad para diferentes momentos,  
7 lugares, grupos o situaciones.

a) Analizar Causas

b) Analizar Consecuencias

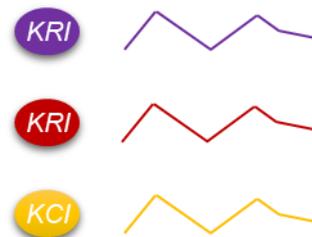
c) Determinar el Nivel de Riesgo

Inherente

d) Analizar Controles

e) Determinar el Nivel de Riesgo

Residual



8 Las actividades que se desarrollan en esta etapa son las siguientes:

### 9 **4.3.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS**

10 Tomando en cuenta la probabilidad y el impacto calculados, se comparan estos  
11 resultados contra los criterios de aceptabilidad de riesgo, para determinar el nivel  
12 de riesgo inherente. Lo cual permite determinar la prioridad de atención de los  
13 riesgos y con ello, llegar a conocer dónde se debería centrar la atención y la  
14 asignación de los recursos para atender el riesgo.

15 Con base en los resultados del análisis del riesgo, la finalidad de la evaluación del  
16 riesgo es ayudar a la toma de decisiones, determinando los riesgos a tratar y la  
17 prioridad para implementar el tratamiento.

18 La evaluación del riesgo implica comparar el nivel de riesgo encontrado durante el  
19 proceso de análisis con los criterios de riesgo establecidos cuando se consideró el  
20 contexto. Con base en esta comparación, se puede considerar la necesidad de  
21 tratamiento.

1 Para las decisiones se debería tener en cuenta el contexto más amplio del riesgo e  
2 incluir la consideración de la tolerancia del riesgo por otras partes diferentes de la  
3 organización, que se beneficia del riesgo. Las decisiones se deberían tomar de  
4 acuerdo con requisitos legales, reglamentarios y requisitos de otro tipo.

5 En algunas circunstancias la evaluación del riesgo puede llevar a la decisión de  
6 realizar un análisis en mayor profundidad. La evaluación del riesgo también puede  
7 llevar a la decisión de no tratar el riesgo de ninguna otra manera que manteniendo  
8 los controles existentes. Esta decisión estará influenciada por la actitud ante el  
9 riesgo por parte de la organización y por los criterios de riesgo que se hayan  
10 establecido.

11 Las actividades desarrolladas en esta etapa son las siguientes:



a) Entender el Nivel de Riesgo Residual

a) Entender Criterios de Riesgo

b) Priorizar los Riesgos

#### 12 **4.4. TRATAMIENTO DE RIESGOS**

13 Con base en la lista priorizada de riesgos se evalúan los niveles de riesgo en una  
14 vista de portafolio. Esto permite determinar las capacidades de la organización para  
15 responder a los riesgos antes de seleccionar una estrategia de respuesta. En la  
16 política de gestión de riesgo, se detallan las distintas estrategias de respuesta a los  
17 riesgos que la organización está dispuesta a seguir. Adicionalmente, es importante  
18 destacar que como alternativas la organización también puede tomar en cuenta  
19 ajustar su tolerancia al desempeño o las estrategias de negocio, entre otros ajustes  
20 a las capacidades del negocio.

21 El plan de tratamiento al riesgo consiste en un conjunto de acciones que se  
22 implementan o se dejan de implementar con el propósito de dar una respuesta  
23 acorde a los lineamientos de aceptabilidad del riesgo. Dentro de los requerimientos  
24 del Plan de Tratamiento al riesgo, se toma en cuenta el responsable, objetivo,  
25 frecuencia, fuentes de información, método de evaluación, entre otros.

26 Las actividades desarrolladas en esta etapa son las siguientes:

a) Entender la  
Priorización de  
Riesgos

b) Seleccionar la  
Estrategia de  
Tratamiento

c) Diseñar el Plan  
de Tratamiento

d) Implementar el  
Plan de  
Tratamiento



#### 1 4.5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE RIESGOS

2 Como parte del proceso de gestión de riesgos, los riesgos y los controles deben ser  
3 monitoreados y revisados regularmente para comprobar que las hipótesis de los  
4 riesgos siguen siendo válidas, los resultados de la valoración de riesgos están  
5 alineados con la experiencia, las técnicas de valoración de riesgos se aplican  
6 adecuadamente, y los tratamientos a los riesgos siguen siendo efectivos. Visto de  
7 otra forma, este conjunto de actividades permite identificar los cambios en los  
8 riesgos o los controles.

- 9 a) Monitorear e Identificar Cambios en el Entorno Interno
- 10 b) Monitorear e Identificar Cambios en el Entorno Externo
- 11 c) Monitorear e Identificar Materializaciones de Riesgo
- 12 d) Seguimiento y alimentación de KRI
- 13 e) Evaluar el Desempeño de la Gestión de Riesgos
- 14 f) Seguimiento y alimentación de KCI
- 15 g) Evaluar el Desempeño del Control Interno

#### 16 4.6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGOS

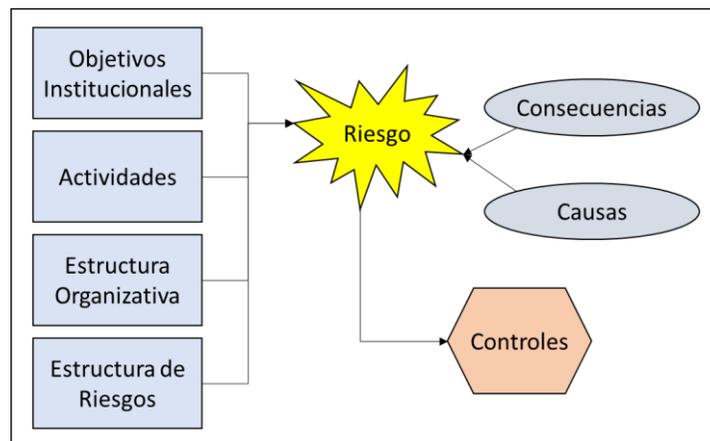
17 La actividad de comunicación y consulta se toma en cuenta en todo el proceso de  
18 gestión de riesgos y puede ser considerada como parte de la misma estrategia de

1 comunicación organizacional. Tiene como propósito facilitar los flujos de  
2 información entre las partes interesadas y estructurar los mecanismos de reporte  
3 tanto a nivel interno como externo, así como el registro de las decisiones y  
4 comunicaciones.

5 Las actividades desarrolladas en esta etapa son las siguientes:

- 6 a) Recibir Información
- 7 b) Comunicar la Información de Riesgos
- 8 c) Comunicar Propuestas de Mejora a la Metodología

9 **Figura No. 8. Modelo de Datos para la Documentación de Riesgos.**



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

## 18 **5. DISPOSICIONES FINALES**

### 19 **5.1. REGIMEN SANCIONATORIO**

20 El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos que debiliten  
21 con sus acciones el SEVRI u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo,  
22 mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según esta normativa técnica, estarán  
23 sujetos al régimen sancionatorio establecido en el artículo 39 de la Ley General de  
24 Control Interno.

### 25 **5.2. OBLIGATORIEDAD**

26 De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de  
27 la República y los artículos 3º y 18 de la Ley General de Control Interno, esta  
28 normativa es de acatamiento obligatorio.

29 Cualquier otra normativa sobre valoración del riesgo que emitan entes u órganos  
30 que por ley regula o ejercen control externo sobre sujetos componentes de la

1 Hacienda Pública, será complementaria a las emitidas por la Contraloría General,  
2 siempre y cuando su contenido no se oponga a lo establecido en la presente  
3 normativa, la cual prevalecerá.

#### 4 **5.3. IMPLEMENTACIÓN**

5 Las presentes Directrices deben ser implementadas en forma gradual y programada  
6 por las administraciones, de conformidad con los parámetros que definirá la  
7 Contraloría General de la República.

8 Para esos efectos la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de ese órgano  
9 contralor, determinará a través de la emisión de circulares específicas, la forma y el  
10 momento en que cada Administración activa deberá ir implementando estas  
11 Directrices.

#### 12 **5.4. VIGENCIA**

13 Estas normas entrarán a regir a partir de su aprobación en el Concejo Municipal.

#### 14 **6. ANEXOS**

15

#### 16 **PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS**

17



20

#### 21 **HERRAMIENTA SEVRI**

22



24

### 25 **Programa de Capacitación para el Sistema Específico de 26 Valoración de Riesgo Institucional 27 I-2018-002-DCI**

#### 28 **CAPITULO 1. GENERALIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

##### 29 **1.1 MISIÓN**

30 Promover el desarrollo integral del cantón a través de la prestación de servicios y  
obras de calidad con la participación democrática de los ciudadanos.

##### 31 **1.2 VISIÓN**

1 Ser una municipalidad modelo en el ámbito nacional que satisfaga oportunamente  
 2 las necesidades de los ciudadanos en obras, infraestructura, servicios comunales y  
 3 desarrollo social, en armonía con el ambiente, a través de una organización  
 4 moderna y de excelencia en el servicio, con recursos financieros adecuados y un  
 5 personal motivado y capacitado.

6 **1.3 VALORES**

7 **1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

8 Para los efectos del presente documentos, se utiliza como guía la propuesta de  
 9 mapa de procesos realizada durante el proyecto de fortalecimiento de la gestión por  
 10 resultados en el desarrollo.

11 **FIGURA 3-1 MAPA DE PROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**



22 *Fuente: Propuesta de Gerencial Ltda.*

23 **1.5 GENERALIDADES DEL SEVRI**

24 El Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), es el conjunto  
 25 organizado de componentes de la Institución que interaccionan para la  
 26 identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y  
 27 comunicación de los riesgos institucionales relevantes.

28 **1.5.1 REGULACIONES EXISTENTES**

29 El Sistema Específico de

30 Valoración de Riesgo Institucional se encuentra regulado en los siguientes

1 instrumentos:

2 a) Ley General de Control Interno

3 b) Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del  
4 Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) ([D-3-  
5 2005-CO-DFOE](#))

6 c) Normas de Control Interno para el Sector Público ([N-2-2009-CO-DFOE](#))

7 d) Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o  
8 administren, por cualquier título, fondos públicos ([N-1-2009-CO-DFOE](#)).

9 e) Manual para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico  
10 de Valoración de Riesgo Institucional ([MP-DCI-002-2018](#))<sup>1</sup>.

11 f) Manuales de Procedimientos de funcionamiento del SEVRI.

12 g) Se consideran dentro del funcionamiento del SEVRI los documentos  
13 emanados por COSO y la norma ISO-31000.

#### 14 **1.5.2 RESPONSABILIDAD DEL SEVRI**

15 El Concejo Municipal, el Alcalde Municipal, los Directores, Coordinadores y  
16 Encargados de las diferentes unidades organizativas de la institución, así como los  
17 funcionarios municipales, son los responsables del establecimiento y  
18 funcionamiento del SEVRI.

19 Para cumplir con lo anterior, se deberán al menos desarrollar las siguientes  
20 acciones.

21 a) Establecer y disponer los componentes del Sistema indicados en el  
22 Capítulo 3 del presente manual.

23 b) Definir y ejecutar las actividades del Sistema indicados en la sección 4.

24 c) Evaluar y dar seguimiento al Sistema para verificar su eficacia y eficiencia  
25 en relación con el objetivo indicado en la directriz 2.3.

26 d) Verificar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en relación  
27 con el Sistema referidas en las directrices 3.2. y 3.3.

28 e) Tomar las medidas necesarias tendientes a fortalecer y perfeccionar el  
29 Sistema y al cumplimiento de la presente normativa.

---

<sup>1</sup> En proceso de aprobación por parte de la Alcaldía y Concejo Municipal.

- 1 f) Comunicar a los sujetos interesados el estado del SEVRI y de las medidas  
2 que ha tomado para su fortalecimiento.

### 3 **1.5.3 COMPROMISO DEL JERARCA PARA SU CUMPLIMIENTO**

- 4 a) La Municipalidad de San Carlos velará por el cumplimiento de las siguientes  
5 políticas en cuanto a Valoración de Riesgos:

- 6 b) La Valoración de Riesgo Institucional será considerada un elemento  
7 fundamental en la gestión institucional y se orientará a producir información  
8 que apoye la toma de decisiones con el propósito de ubicar a la institución  
9 en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el  
10 logro de los objetivos institucionales.

- 11 c) La Valoración del Riesgo se realizará considerando como base las  
12 actividades estratégicas y los procesos críticos, para posteriormente  
13 considerar los procedimientos en las diferentes direcciones y unidades  
14 administrativas de la institución. Para ello deberán formalizarse y  
15 mantenerse debidamente actualizados los procedimientos de las diferentes  
16 dependencias.

- 17 d) A los efectos de establecer, mantener y perfeccionar el SEVRI se promoverá  
18 la capacitación de los funcionarios, para lo cual las respectivas direcciones  
19 coordinarán lo correspondiente con la Unidad de Recursos Humanos.

- 20 e) La Administración y las diferentes unidades funcionales, brindarán su apoyo  
21 al SEVRI, y al Departamento de Control Interno, de forma que sea posible  
22 mantener un sistema fortalecido.

## 24 **CAPITULO 2. PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE SEVRI**

### 25 **2.1 OBJETIVO:**

26 El objetivo del presente plan es garantizar que los titulares subordinados, los  
27 delegados de riesgo y los colaboradores de la Municipalidad de San Carlos, poseen  
28 los conocimientos necesarios para la aplicación efectiva de las herramientas,  
29 técnicas y actividades generales relacionadas con el Sistema Específico de  
30 Valoración de Riesgo Institucional y la aplicación del Manual de Funcionamiento del

1 SEVRI de la Municipalidad de San Carlos; todo lo anterior, en cumplimiento de lo  
2 indicado en el punto 3.4 de la disposición D-3-2005-CO-DFOE, emitida por la  
3 Contraloría General de la República.

#### 4 **2.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

5 f) Capacitar a las 35 unidades funcionales de la Municipalidad de San  
6 Carlos sobre el funcionamiento del SEVRI en la Municipalidad de San  
7 Carlos.

8 g) Capacitar a los directores de la institución sobre la importancia del  
9 funcionamiento del SEVRI.

10 h) Capacitar al menos a 10 delegados de riesgos de diferentes unidades.

#### 11 **2.2 POLÍTICAS DE APLICACIÓN DEL CAPACITACIÓN**

12 i) La Municipalidad de San Carlos garantizará la asignación de recursos  
13 para el proceso de capacitación descrito en el presente documento.

14 j) El Departamento de Control Interno deberá actualizar al menos una vez  
15 al año los apartados 0 y 0 del presente plan, con la finalidad de realizar  
16 las solicitudes de recursos que serán incluidas en el PAO y Presupuesto  
17 del periodo siguiente.

18 k) El presente plan deberá ser ajustado considerando los resultados de las  
19 evaluaciones establecidas en el apartado 0 del presente documento, las  
20 modificaciones que se hagan a la normativa que regulan el  
21 funcionamiento del SEVRI, ajustes a la estructura municipal, así como las  
22 disposiciones que sean emitidas por el Departamento de Recursos  
23 Humanos en materia de capacitación.

24 l) El presente plan formará parte del Plan de Capacitación Institucional y  
25 considerará dentro de su programación los alcances de este último.

26 m) Los titulares subordinados deberán garantizar la participación tanto de  
27 sus subordinados como de ellos mismos en las actividades que se les  
28 convoque.

29 n) La ausencia injustificada a las actividades de capacitación, así como el  
30 no aprovechamiento de estas conforme a lo establecido en el apartado 0

- 1 del presente documento, serán motivo de sanción y el cobro del valor de  
2 la capacitación, conforme a lo establecido en el punto 0.
- 3 o) Las evaluaciones de las capacitaciones no se limitarán a las sesiones  
4 indicadas en el punto, si no que implicarán el seguimiento constante de  
5 parte del Departamento de Control interno durante el funcionamiento del  
6 SEVRI, conforme a lo indicado en el apartado 4 del Manual de  
7 Funcionamiento del SEVRI.
- 8 p) Será deber del Departamento de Control Interno brindar la asesoría,  
9 acompañamiento y apoyo que las diferentes unidades consideren  
10 necesario antes y después de las diferentes capacitaciones que se  
11 realicen.
- 12 q) Las capacitaciones serán coordinadas y dirigidas por el Departamento de  
13 Control Interno.
- 14 r) Para aprobar la capacitación impartida, se deberá obtener una calificación  
15 superior a 80% en la evaluación que se realice, conforme lo indicado en  
16 el apartado 0.
- 17 s) La programación de los eventos de capacitación deberá hacerse  
18 considerando el calendario institucional, evitando generar trastornos en  
19 las actividades ordinarias que se realizan en la institución y evitando  
20 recargar la agenda de los diferentes participantes.
- 21 t) Los resultados de las evaluaciones definidas en el punto 0, serán  
22 sometidos al conocimiento del Comité de Riesgo y Control, conforme a lo  
23 indicado en el apartado 1.a del Manual de SEVRI de la Municipalidad de  
24 San Carlos.

### 25 **2.3 RIESGOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN**

### 26 **2.4 ANÁLISIS DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN**

27 Durante el periodo 2018, se deberá enfocar los contenidos y alcances de las  
28 capacitaciones que se realicen sobre la aplicación de la nueva metodología de  
29 SEVRI aprobada por el Concejo Municipal, de manera que esta sea divulgada y se  
30 logre su aplicación por parte del personal.

1 Para los periodos siguientes, los alcances de las actividades que se desarrollen  
2 dependerán de los resultados obtenidos de las autoevaluaciones de Control Interno,  
3 de la madurez del Sistema y de los resultados de las evaluaciones que se hagan  
4 sobre el mismo SEVRI y las mediciones anuales sobre el estado de este.

5 El personal nuevo que deba ser parte de la aplicación de la metodología del SEVRI,  
6 deberá ser capacitado de manera individualizada sobre los alcances de este  
7 proceso.

## 8 **2.5 RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN**

9 Para el periodo 2018 se dispone de un total de ¢4.000.000,00 con lo que se cubrirán  
10 las actividades descritas en el punto 0. y que se detallan en la Tabla 3-1.

11 No se consideran en la tabla los costos de insumos disponibles en la Municipalidad  
12 de San Carlos, tales como papelería, equipo de proyección y similares. Igualmente,  
13 no se suma el costo del uso de la sala de reuniones en la cual se efectuarán las  
14 diferentes actividades.

15 Para los años subsiguientes, las estimaciones de costos deberán actualizarse y  
16 ajustarse considerando los resultados de las evaluaciones realizadas sobre las  
17 capacitaciones y el desarrollo del mismo SEVRI.

18 Para el personal de nuevo ingreso, corresponderá al Departamento de Control  
19 Interno asumir su inducción.

20 En el caso del capacitador, el monto se estima con base en el estudio de mercado  
21 realizado durante los primeros meses del año 2018.

22 **TABLA 3-1 COSTOS ESTIMADOS DE CAPACITACIÓN**

Ítem	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Capacitador	Servicio	1	¢ 3.850.000,00	¢ 3.850.000,00
<b>Material de Apoyo</b>				-
Lápices	Unidad	0	¢ -	¢ -
Carpetas	Unidad	0	¢ -	¢ -
Hojas	Unidad	0	¢ -	¢ -
Diplomas y Acreditación	Unidad	35	¢ 1.000,00	¢ 35.000,00
Material de Apoyo (copia de normativa)	Unidad	35	¢ 900,00	¢ 31.500,00

Marcadores	Unidad	0	₡ -	₡ -
Alimentación	Unidad	35	₡ 2.000,00	₡ 70.000,00
Alquiler de Local	Unidad	0	₡ -	₡ -
				₡ 3.986.500,00

*Fuente: Desarrollo Propio*

## 2.6 CALENDARIO DE CAPACITACIÓN

### 2.6.1 ACTIVIDADES GENERALES DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

- a) Confirmar con anticipación la participación del facilitador, en el horario y fecha convenidos.
- b) Confirmar la disponibilidad de la sala en la fecha y horarios convenidos.
- c) Asegurarse de la disponibilidad de los siguientes equipos, según sea necesario:
  - a. Proyector de video y pantalla de proyección.
  - b. Sonido (Micrófonos, amplificadores)
  - c. Conexiones Eléctricas.
  - d. Equipo de cómputo.
  - e. Mobiliario (Sillas y Mesas, pizarras, marcadores, borradores)
- d) Garantizar, según se necesite en cada actividad, la disponibilidad de alimentación, catering servíce contratados.
- e) Comunicar todos los años el plan de capacitación para cada año, de manera que las actividades se encuentren debidamente incluidas en la planeación de las unidades.
- f) Convocar por escrito, por lo menos una semana anterior, a todos los participantes; indicando: nombre de la capacitación, objetivo, lugar, fecha y horario. La notificación deberá hacerse del conocimiento del jefe encargado del departamento del participante, y el empleado firmará de acuse de recibo.
- g) Chequear personalmente por lo menos una hora antes de que inicie la capacitación, el equipo de apoyo a utilizar por el facilitador. (Proyector de acetatos, cañonera, computadora, pizarra, folder con hojas, marcadores, entre otros.)

1 h) Si procede, reproducir el material para los participantes y entregarlo a  
2 facilitador antes del evento.

3 a. En los casos en que se trate de temas novedosos para la empresa, el  
4 facilitador deberá aportar el material necesario.

5 i) Evaluar capacitación y facilitador por parte de participantes.

## 6 **2.6.2 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

7 Las capacitaciones se dividirán en 3 niveles diferentes de trabajo.

8 a) Capacitaciones para el Personal de Control Interno: se harán de forma directa  
9 con el personal que se contrate para el resto del trabajo. Pretende garantizar  
10 el conocimiento del personal de Control Interno sobre lo alcances de las  
11 actividades de capacitación que se desarrollaran, además de la normativa  
12 vigente.

13 b) Capacitación para tomadores de decisiones: directores, Alcaldía, Concejo  
14 Municipal. En esta etapa se capacitará con un enfoque más estratégico,  
15 relacionado con la toma de decisiones estratégicas de la institución.

16 c) Capacitación para el personal que ejecutará funciones relacionadas con la  
17 operación del SEVRI: En este caso, se considera una actividad más práctica,  
18 con la ejecución de talleres de trabajo, resolución de casos concretos y reales  
19 de la institución y discusión de los alcances de las actividades prácticas del  
20 proceso.

21 A continuación, se muestran las actividades específicas a desarrollar para cada una  
22 de las capacitaciones que se desarrollarán

### 23 **2.6.2.1 CAPACITACIÓN PARA DIRECTORES, ALCALDÍA Y REGIDORES**

24 Las actividades indicadas en la tabla Tabla 3-2, serán desarrolladas mediante una  
25 contratación externa y tendrán por objetivo capacitar sobre el aprovechamiento  
26 estratégico de la información generada por el SEVRI, así el entendimiento de la  
27 importancia estratégica y el rol que deben asumir los involucrados en el proceso.

28 En el cronograma se incluyen las fechas tentativas de inicio de las capacitaciones,  
29 las cuales serán ajustadas y comunicadas de manera oportuna a los interesados,  
30 una vez que sean ajustadas a los cronogramas institucionales y se concluya con la

1 contratación de los capacitadores.

2 **TABLA 3-2 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA TOMADORES DE**  
 3 **DECISIONES**

Descripción	Duración	Cronograma
1. Introducción a la Gestión de Riesgos: Conceptos, Origen, Regulaciones y Mejores Prácticas Locales e Internacionales, y Evolución de la Gestión de Riesgos	2 horas	Semana 1
2. Cultura de Riesgo		
3. Gobernabilidad de la Gestión de Riesgos.		
4. Integración de la Estrategia y los Objetivos con la Gestión de Riesgos.	2 horas	Semana 1
5. Gestión de Riesgos en la Ejecución de la Estrategia: El Proceso de Gestión de Riesgos y la Matriz de Riesgo y Control	2 horas	Semana 2
6. Elaboración de Indicadores Claves de Riesgo y Control		
7. Eventos de Pérdida e Incidentes	2 horas	Semana 2
8. Comunicación y Reporte de Riesgos		

4 *Fuente: Elaboración Propia*

5 **2.6.2.2 CAPACITACIÓN PARA EJECUTORES DE ACTIVIDADES DEL SEVRI**

6 Las siguientes actividades de capacitación serán desarrolladas por contratistas  
 7 externos y tienen el objetivo de detallar con el personal la aplicación práctica de las  
 8 herramientas de SEVRI.

10 **TABLA 3-3 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EJECUTORES DE**  
 11 **ACTIVIDADES DEL SEVRI**

Descripción	Duración	Cronograma
1. Establecimiento el SEVRI en la Municipalidad de San Carlos	4 horas	Semana 3
2. Proceso de Gestión de Riesgos: Establecimiento del Contexto		
3. Proceso de Gestión de Riesgos: Identificación de Riesgos	4 horas	Semana 4
4. Proceso de Gestión de Riesgos: Análisis de Riesgos	4 horas	Semana 5
5. Proceso de Gestión de Riesgos: Evaluación de Riesgos	4 horas	Semana 6
6. Proceso de Gestión de Riesgos: Tratamiento de Riesgos	4 horas	Semana 7
7. Proceso de Gestión de Riesgos: Información, Comunicación y Reporte del Riesgo	4 horas	Semana 8
8. Proceso de Gestión de Riesgos: Monitoreo del Desempeño de la Gestión de Riesgo	4 horas	Semana 9

12 *Fuente: Elaboración Propia*

13 El personal que será parte de este proceso es todo aquel que tenga relación con la  
 14 ejecución de actividades propias del funcionamiento del SEVRI, esto es, titulares  
 15 subordinados, delegados de riesgo y similares.

1 **2.7 EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES**

2 **2.7.1 EVALUACIÓN A LOS PARTICIPANTES**

3 Al final de cada uno de los dos módulos indicados en el punto 0, se realizará una  
4 evaluación del aprendizaje de los participantes. Dicha evaluación corresponderá a  
5 la medición de los conocimientos prácticos obtenidos por cada uno de los  
6 participantes, el cual deberá ser mayor a 80%.

7 La evaluación será propuesta y aplicada por el instructor contratado, previa  
8 aprobación del Departamento de Control Interno.

9 **2.7.2 EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD E INSTRUCTOR**

10 Para la evaluación de las actividades de capacitación y del instructor se utilizará el  
11 siguiente formulario:

12 La evaluación mostrada en este apartado es la base que se utilizará, pudiendo  
13 ampliarse al momento de la capacitación.

14 Igualmente, la herramienta será aplicada de forma digital, mediante el uso de las  
15 herramientas internas de la institución.

16

17 **TABLA 3-4 FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE**

18 **CAPACITACIÓN**

**Nombre** \_\_\_\_\_

**Departamento** \_\_\_\_\_

**Fecha de la Charla** \_\_\_\_\_

**Nombre del**

**Instructor** \_\_\_\_\_

**Escala de** ① Muy Insatisfecho ② Insatisfecho ③ Neutral ④ Satisfecho ⑤

**Calificación** Muy Satisfecho

#	Afirmación	Valoración
	<b>Objetivos y contenidos</b>	
1	Se cumplieron los objetivos del curso	① ② ③

	④ ⑤
	① ② ③
2 Los contenidos de curso son coherentes con los objetivos del curso	④ ⑤
<b>Materiales</b>	
	① ② ③
3 Los materiales tienen buena organización y organización.	④ ⑤
	① ② ③
4 Los materiales permiten profundizar las temáticas del curso	④ ⑤
<b>Recursos Audiovisuales</b>	
Los equipos audiovisuales utilizados contribuyeron a mejorar el aprendizaje del	① ② ③
5 curso	④ ⑤
<b>Instructor</b>	
	① ② ③
6 Las explicaciones del instructor son claras y comprensibles	④ ⑤
	① ② ③
7 El instructor generó un ambiente de participación	④ ⑤
	① ② ③
8 El instructor usó eficientemente el tiempo	④ ⑤
	① ② ③
9 El instructor atendió adecuadamente las preguntas de los participantes	④ ⑤
1	① ② ③
0 El instructor evidenció dominio del tema	④ ⑤
1	① ② ③
1 Me gustaría volver a trabajar con este instructor	④ ⑤
<b>Metodología</b>	
1 El curso ha utilizado una metodología basada en análisis de casos o intercambio	① ② ③
2 de ideas que generaron aprendizaje	④ ⑤
1 Durante el curso se realizaron ejemplos prácticos o ejercicios de aplicación en	① ② ③
3 mis funciones diarias.	④ ⑤
1 La duración del curso fue apropiada	① ② ③

4		④ ⑤
<b>Aplicabilidad</b>		
1		① ② ③
5	Podré aplicar lo aprendido en mi trabajo.	④ ⑤
1	El curso me ha generado algunas ideas que pienso poner en práctica en mi	① ② ③
6	trabajo	④ ⑤
1	Los conceptos, metodologías y herramientas analizadas en el curso, son	① ② ③
7	aplicables a mi trabajo.	④ ⑤
1		① ② ③
8	Me siento listo o preparado para aplicar lo aprendido en mi trabajo.	④ ⑤
1		① ② ③
9	Este curso ha aumentado mi seguridad con el tema	④ ⑤
2		① ② ③
0	Tengo la seguridad que me irá bien cuando aplique lo aprendido en mi trabajo	④ ⑤
<b>Percepción global</b>		
2		① ② ③
1	El curso de capacitación satisfizo sus expectativas y necesidades	④ ⑤
2		① ② ③
2	Recomendaría este curso a otras personas.	④ ⑤

1 *Fuente: Elaboración propia*

### 2 **2.7.3 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS.**

3 Como complemento de lo indicado en el punto 4 del Manual para el Funcionamiento  
4 del SEVRI en la Municipalidad de San Carlos, se dará un seguimiento permanente  
5 al estado de funcionamiento del SEVRI antes y después de cada actividad de  
6 capacitación.

7 Lo anterior con la finalidad de determinar los efectos de las capacitaciones  
8 impartidas. Para esto, se dará seguimiento a los siguientes aspectos:

9 f) Eficiencia en la identificación de información relevante

10 g) Tiempo de respuesta a las solicitudes.

11 h) Utilización del SEVRI en toma de decisiones.

1 i) Utilización del SEVRI en planificación.

2 **2.8 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN**

3 A los participantes que obtengan la nota superior a 80% se les otorgará un  
4 certificado de aprovechamiento de la capacitación recibida, igual al siguiente:

5 **FIGURA 3-2 CERTIFICADO DE PARTICIPACION**



15 *Fuente: Departamento de Recursos Humanos*

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17 ➤ **Informe Comisión de Síndicos de los Concejos de Distrito y el Regidor**  
18 **Roger Picado Peraza. –**

19 Se recibe informe emitido por los Síndicos Maikol Soto Calderón, Omer Salas  
20 Vargas, Amalia Salas Porras, Eladio Rojas Soto, Aurelio Valenciano, Javier Campos  
21 Campos, Xinia Gamboa Santamaría, Hilda Sandoval Galera, Carlos Chacón, Leticia  
22 Guzmán, Yerlin Arce Chaverri, Mayela Rojas Alvarado, Elizabeth Alvarado, Carlos  
23 Quirós Araya, Thais Chavarría Aguilar y el Regidor Roger Picado Peraza, el cual se  
24 transcribe a continuación:

25  
26 El 11 de junio del 2018, nos presentamos en Aula de las oficinas CFIA de Ciudad  
27 Quesada a recibir capacitación del tema de Responsabilidad Solidaria, donde se  
28 nos informó de los proyectos que ésta importante institución brinda ayuda a la  
29 comunidad sancarleña brindando ayuda en la construcción de Planos y estudios

1 técnicos. Se inició a la 1 p.m. y finalizó y finalizó a las 2:40 p.m, fuimos convocados  
2 por el Departamento de Enlace Comunal.

3

4 Se da por recibido el presente informe. -

5

6 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Gina Vargas Araya-**

7 Se recibe informe emitido por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, el cual  
8 se transcribe a continuación:

9

10 **Capacitación para Anfitrión para Academia de Crianza modalidad Fama**

11 Hora de Entrada: 7:00 a.m.

12 Lugar: Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos.

13

14 Agenda:

15 8:30 am Inscripciones

16 9:00 am Dinámica Rompe Hielo

17 9:20 am Presentación del Programa Nacional Academia de Crianza

18 10:00 am Exposición del modelo Piramidal para Desarrollo Integral del programa

19 Academia de Crianza

20 10:40 am Mesa de trabajo de Etapas del Desarrollo

21 12:00 md Almuerzo

22 1:00 pm Trabajo en Subgrupos "Conociendo la Guía de Facilitación"

23 3:40 pm Refrigerio

24 4:00 pm Cierre

25

26 Salida 5:30 p.m.

27

28 Se da por recibido el presente informe. -

29

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

**ARTICULO XV**

**MOCIONES**

Por agotarse el tiempo establecido de la sesión, este punto no se vio quedando pendiente para la sesión extraordinaria del próximo jueves 14 de junio del 2018. -

**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE NELSON UGALDE ROJAS DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. -**

**Nelson Ugalde Rojas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

-----